

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira
D. Iván Vázquez González
D^a. María Teresa Sánchez Muñoz
D^a Luz Mireya Saenz Sánchez
D. Luis Campillo Gallego
D^a. Nuria Espinosa Morueco
D^a. Elena Garzón Montenegro
D. Juan Manuel Santana Alemán
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Macarena Puentes Selas
D. Francisco José Cruz Mata
D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos
D^a Aña María Valle Vilanova
D^a M^a Carmen Hernández Díaz
D^a. Inmaculada Crooke Manzanera
D. José Miguel Jimenez Arcas
D. Moisés Rubias Barrera
D. Eustaquio Jiménez Molero
D. Luis Segundo Lorente Jiménez
D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva
D^a. M^a Teresa López Chamosa
D. Enrique Álvarez Izquierdo
D^a. Miren Polo de Lara Busca
D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Miguel Carmona

Concejala del Partido Ciudadanos

D^a Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 15 de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejales: Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas de, del distrito que, que vienen a acompañarnos, también buenas tardes a, a todos los vocales, y a todas las vocales de, de los distintos grupos políticos, vamos a comenzar el Pleno del Distrito de Salamanca sabiendo que, que hay quórum, guardando un minuto de silencio por dos víctimas, en este caso, una mujer, Yolanda Pascual, de 50 años de edad, asesinada por su exmarido, un nuevo asesinato, por violencia machista, y también por Don Gerardo María Gómez Valladares, que falleció en un accidente de trabajo en, en la Calle Lagasca 46, y bueno por, por estas dos fallecimientos vamos a guardar un minuto de silencio.

Muchas gracias, comenzamos entonces con, con el primer punto del orden del día, que es la, la aprobación del acta de la, de la sesión anterior.

Secretaria: Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 15 de noviembre de 2016, a las 18 y cuarto de la tarde, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de octubre de 2016.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Voy a pedir el sentido del voto, si no hay ningún comentario. Si no lo hay, el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejales: Grupo Socialista, tiene un comentario, Eustaquio, adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí, muchas gracias Señor Concejales Presidente. Las observaciones al acta son las siguientes. En la página 13, en el último párrafo, y en la página 14 en el primer párrafo, donde pone skateboard, quería decir skatepark. En la página 15, primer párrafo, supongo que Enrique también le pasó lo mismo porque dice skateboard y quiere decir skatepark. En la línea 30, en la página 38, línea 37, pone jun, y debe ser junta, porque no creo que sea el Ayuntamiento de jun. En la página 39, final del primer párrafo, 23 segundos y no minutos, porque no son, no sé cuantos minutos y no sé cuantos segundos. Y, no sabemos cómo les sorprendía a Ciudadanos el que habláramos del skatepark, que era, era una obsesión cuando se habló 19 veces, de las cuales 15, fue Ciudadanos, y hablaron todos los, el portavoz, el portavoz adjunto y la vocal. Solamente queremos manifestar esto y decir que la obsesión se muestra cuando uno se excede de no debatir una cosa que no estaba.

Sr. Concejales: Vamos a, a hacer los comentarios sobre el, el acta y, el punto de estadística y de más lo, lo dejamos para más adelante. El Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muy bien, pues queda aprobada y pasaríamos, como ya sabéis desde el Pleno anterior, el turno vecinal, el turno de palabra de los vecinos y de las vecinas del distrito, lo hemos pasado al, al inicio del Pleno para que se pueda desarrollar antes de, de, de como se hacía antes, que muchas veces eran las 12 de la noche, para que todo el mundo pueda, pueda participar en un horario razonable. Así que, le doy la palabra a la Secretaria.

TURNOS DE PALABRA:

Secretaria: Francisco García Sánchez.

Sr. Concejäl: Adelante Francisco.

D. Francisco García Sánchez: Hola, buenas tardes a todos. Con el permiso del Señor Presidente, nuestra propuesta, nuestra iniciativa es sobre los obstáculos que podemos encontrar en las aceras, ¿no? Y decimos que cada día se puede observar la colocación de nuevos obstáculos en las aceras, y más concretamente junto a las fachadas. Hay anuncios con menú, raciones, etcétera, maceteros, alfombras, veladores y toda clase de objetos que dificultan el tránsito de los peatones, especialmente de las personas con problemas de movilidad, que frecuentemente utilizan la pared como referencia, el caso de los invidentes o como apoyo de personas mayores. La mayoría de estos estorbos son de origen privado, pero también los hay colocados por el Ayuntamiento, en sitios realmente molestos como es en esquinas o paradas de autobuses, tapando la visión de los autobuses que vienen. No es nuestra intención eliminar todos estos objetos, pero sí proponer su colocación más racional, despejando las fachadas y poniendo los alineados, por ejemplo, con los árboles o farolas, y en el caso de bares con terrazas, que se usen esa superficie para la colocación de los anuncios, sombrillas y lo que sea. No olvidamos que las motos no pueden aparcar en las fachadas. Relacionado con la eliminación de objetos en la vía pública, sí que pedimos la desaparición de los almacenes de mesas y sillas que fuera de temporada se mantienen amontonados durante los, durante meses, en aceras y bulevares, a parte del estorbo que pueden suponer, y evidente mal efecto que producen, cuando menos, son un punto de acumulación de suciedad y de basura. En cualquier caso, y por el motivo que fuere, no se debería reducir el ancho de la acera a menos del doble de una silla de ruedas o cochecitos infantiles, para que se puede cruzar sin necesidad de maniobrar, o hacer otras maniobras a veces muy complejas. Nada más.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Francisco, justo lo que propones, si recuerdas del Pleno anterior, se estuvo hablando de todo lo contrario, venían una serie de, vecinos del barrio que, vinculados a algunos locales de hostelería, pidiendo que se pudiesen colocar más elementos en la, en la calzada, y justo en ese, en ese momento estuvimos, estuvimos hablando de esta, de esta cuestión que, que evidentemente como, como tú bien señalas, produce bastantes estorbos en la, en la acera, y desde la Junta Municipal se han hecho bastantes levantamientos de este tipo de, de elementos, sabiendo que es un tema muy difícil de controlar, en la medida en que son elementos de muy fácil ubicación, se pueden poner, igual se pueden retirar con mucha sencillez, y es difícil el estar jugando al gato y al ratón con las cientos de terrazas que tenemos autorizadas, y con todas aquellas que, de algún modo utilizan alguno de estos elementos. En los casos en los que se ha logrado retirar o se ha llegado a algún tipo de acuerdo también con las, con las terrazas, siempre viene precedido de, de informes e incluso de llamadas de algunos vecinos pues que no pueden pasar por una calle determinada, o hay un estorbo muy significativo por este tipo de, por este tipo de, de elementos, así que, en ese sentido pues, seguiremos pendientes y también en todas aquellas calles que veáis que tiene una especial relevancia, la, la aparición de este tipo de, de elementos, lo, lo haremos. Esto, esto vale tanto para los elementos privados como si vemos también alguna instalación municipal, en este sentido algún mupi, o algún cartel de anuncios que ahora mismo se están, se están instalando, que vemos especialmente peligrosos o, o mal situados, para poder

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

también dar el aviso, aunque en el caso de, de este tipo de publicidad o de soporte publicitarios municipales, sí que se hace un estudio de visibilidad y se colocan en principio, en lugares donde, donde no vayan a molestar. Si quieres añadir algo, que te veía.

D. Francisco García Sánchez: No, nada más, solamente, vamos que nuestra intención, como decimos en nuestra propuesta, no es eliminar todos los objetos sino, una, una colocación más racional, ¿no?, un poco en la línea que tú me estás contando. Nada más.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues muchas gracias. Eh, tenías un segundo turno pero que se va a, a poner en el, en el punto número, número 12. Así que pasaríamos a las proposiciones.

1. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2016/1053808 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la educación cívica municipal, en relación con el estado de suciedad de los barrios del distrito, para la concienciación sobre la colaboración en el mantenimiento de limpieza y uso de transporte público y vehículos no contaminantes, proponiendo:

1. Que desde los servicios municipales, en colaboración con las Áreas competentes, incluso con los movimientos vecinales existentes en el distrito, se desarrollen actividades, charlas, conferencias, talleres, etc., que promuevan la difusión de prácticas básicas de educación cívica municipal, en todos los colegios e institutos públicos y a través de convenios de colaboración con los privados.
2. Que los niños y jóvenes que estudian en el distrito, ejerzan una participación activa ciudadana, en la mejora de espacios públicos, señalando los mejor conservados y los peores espacios del distrito. Disponiendo de impresos apropiados para manifestar su satisfacción o insatisfacción de cualquier espacio del distrito que se considere destacable.
3. Que se establezca un premio anual para estudiantes de Primaria, y otro para los que estudien ESO, consistente en la realización del mejor trabajo de implicación ciudadana, el más útil e interesante consistente en la implicación para la mejora de tu calle, o entorno ciudadano del Distrito de Salamanca, que se otorgará y entregará en las fiestas anuales del distrito, Fiestas Populares del Distrito de Salamanca, que se celebran en el mes de octubre.

Sr. Concejäl: Muy bien, tiene la palabra Eustaquio, del Grupo Socialista, para defender la proposición, por 5 minutos.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Buenas tardes vecinas y vecinos, bienvenidos al Pleno del Distrito de Salamanca, en el cual, dedicamos a ustedes, nosotros estamos aquí porque ustedes nos han elegido. Esta proposición que presenta el Grupo Socialista, obedece a que el día 1 de noviembre a las 8 menos cuarto de la mañana, un joven a la entrada del metro, tiró una cajetilla vacía de tabaco, le miré, y me dijo, ¿qué, le molesta? Métase en sus asuntos. Si hubiera tenido el civismo que deberían tener los ciudadanos de una ciudad limpia y una ciudad como debe ser, no me habría hecho eso, ni habría sido necesario que yo le mirase, ni habría sido necesario que hubiéramos traído el Grupo Socialista esta proposición. Constantemente y cotidianamente estamos viendo como los poderes públicos no hacen lo suficiente para hacer una ciudad más amable, para hacer una ciudad más atractiva y confortable, pero muchas veces pensamos en la célebre frase de John Fitzgerald Kennedy, no pienses qué puede hacer América por ti, sino qué puedes hacer tú por América, parafraseando a Madrid, sería, no digas qué puede hacer Madrid por ti, sino qué puedes hacer por tu ciudad, por Madrid. En estos tiempos semejantes, a lo de que no pienses que todo lo tienen que hacer los políticos, lo tenemos que hacer los ciudadanos, pero los políticos sí tenemos que poner los medios, y voy a reivindicar la palabra política, aunque esté denostada. Yo estoy aquí porque pertenezco al Partido Socialista, éste es mi grupo y venimos con esta iniciativa que es buena para los vecinos. El estar en política no es malo, no somos como aquél que decía, haga como yo, no se meta en política. Por tanto, creemos que hay que fomentar la participación, no se trata de que se haga la participación como una orden, ni tampoco que participen los míos, que participen los ciudadanos, que haya la cultura de la participación. La cultura de comportarse, la cultura del civismo. Por tanto, le Grupo Socialista plantea una iniciativa con tres puntos que cree que beneficia al conjunto de la sociedad. Y esto es una iniciativa política, no hemos preguntado a técnicos porque hay también una sensación en el Grupo Socialista, que es la de que todo tiene que estar en manos de los técnicos, entonces, ¿para qué estamos los políticos? Quizás no habría que haber elecciones, los mismos técnicos que había antes cuando gobernaba el Partido Popular, son los mismos que hay ahora cuando gobierna Ahora Madrid. Si hay que preguntarles antes, preguntémosles. Les decimos sí, como está la ciudad de sucia es culpa de los políticos, o es culpa de los ciudadanos y de aquellos que no hacen la limpieza como deben en una ciudad como Madrid. Por tanto, hay que complementarnos, tienen que complementarse los ciudadanos, y tienen que complementarse los técnicos de los servicios públicos municipales, estén gobernando quién esté gobernando, con la ideología, porque la limpieza no tiene ideología, la limpieza es de civismo, y por tanto hay que inculcar el civismo, y nada mejor que en los colegios y los institutos para que los jóvenes adquieran la cultura de tener una ciudad limpia y de actuar con el civismo que merece una ciudad, para estar al nivel como en otras ciudades europeas lo están. Por ello, creemos que la participación activa ciudadana se debe fomentar, no se debe hacer solo con los que son de tu lado, eso es un error, eso es pensar que cuando vienen los míos sale lo que yo quiero, y por eso hay que hacer la fomento de la participación de los míos, no del conjunto de la sociedad, no del conjunto de la ciudadanía. A mí me da igual el niño que va a un colegio, si ese joven que tiró la cajetilla era de derechas, de izquierdas, de, de lo que fuere, era un incivismo que es bueno que se de la cultura del civismo para que los ciudadanos aprendan desde la infancia que no se debe ensuciar la ciudad, y que eso también cuesta dinero. Hay que hacer corresponsables y no solamente responsables a aquellos que se dedican a limpiar la ciudad, que también les pagamos para que la limpien, pero los ciudadanos, si no la ensuciáramos, tal vez sería más fácil limpiarla. Sin embargo, si no hay la cultura, pues ¿qué hacen? Tirar las cajetillas al suelo, pensando que ya vendrá alguien que lo barra, ya vendrá alguien que lo limpie. Y eso cuesta dinero, y por ello, el Grupo Socialista, lo que hace es que, plantear esta iniciativa porque hay una frase que a mí me gusta bastante que dice, no es suficiente saber lo que hay que decir, también hay que saber cómo decirlo, espero haber sabido decirlo y haber explicado lo que significa la iniciativa que plantea el Grupo Socialista que es de mejora del civismo ciudadano, para una ciudad como Madrid. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Nuria Espinosa: Buenas tardes a todas y a todos, y gracias por acudir al Pleno de hoy, a las vecinas y vecinos, sabiendo lo tedioso que se hace a veces, sobre todo por la duración. En, en respuesta a la proposición del Grupo Municipal Socialista, queremos decir que nos parece bien la idea de la corresponsabilidad, y que desde febrero de 2016, con una duración de 6 meses, se ha venido realizando una campaña de sensibilización y concienciación ambiental en materia de limpieza y cuidado de los espacios públicos, por parte del Ayuntamiento de Madrid, en sus 21 distritos, con el lema, “separa, recicla, quiere a Madrid”, esta campaña se ha englobado dentro de una campaña general de limpieza, implicando a vecinos, vecinas y colectivos ciudadanos en la detección y solución de los problemas que generan los residuos en nuestra, en nuestra ciudad, considerando a estos como parte activa que opina, aporta y ayuda a difundir los valores del reciclaje y la separación. El objetivo de dicha campaña era promover y potenciar el valor social del reciclaje, empoderamiento de la ciudadanía y fomento de su papel activo en el cuidado del entorno, con el fin último de mejorar la separación en origen de residuos sólidos urbanos en la ciudad. Educadores ambientales han recorrido las calles de ciudad, informando a la ciudadanía, resolviendo sus dudas en materia de reciclaje, y ofreciendo un asesoramiento personalizado en las viviendas de aquellos madrileños y madrileñas interesadas en aprender y mejorar a separar sus residuos. En este sentido se ha prestado especial, especial atención y asesoramiento al colectivo de personal trabajador del sector servicios como pueden ser bedeles, para ser actores muy importantes en la gestión de residuos en nuestra ciudad. Se han realizado también diferentes sesiones formativas en centros educativos de adultos de cada distrito, con el objetivo de informar sobre los beneficios del reciclaje en el medio ambiente, así como en el de resolver dudas y ofrecer información útil para contribuir al fomento del mismo. En cuanto a la difusión de prácticas básicas de educación cívica municipal en colegios e institutos, señalar los siguientes programas educativos: Educar hoy por un Madrid más sostenible, dirigido a los centros docentes para asesorar y motivar a los centros con vistas a mejorar su gestión ambiental, y a la ambientalización del currículum. Facilitar recursos técnicos, didácticos y divulgativos. Facilitar un planteamiento teórico-metodológico para la mejora de la sostenibilidad ambiental en los centros educativos, a través del desarrollo de proyectos, dirigidos a toda la comunidad educativa, o a grupos de alumnado, durante uno o varios cursos escolares. Ofertar actividades puntuales dentro y fuera del centro educativo para el alumnado. Facilitar la relación entre los centros docentes implicados en la educación ambiental, a través de jornadas, reuniones de trabajos, de trabajo, y blog. Otorgar previa evaluación, al finalizar los dos años de permanencia en el proyecto, el distintivo de centro ambientalmente sostenible, e incorporar a estos centros educativos a la red de centros docentes de, de referencia en materia de medio ambiente. El programa educativo Madrid, un libro abierto, en actividades ambientales, y dirigido a los centros docentes, se ha puesto en marcha para asesorar y motivar a los centros docentes. Apoyar de forma complementaria las áreas curriculares y la renovación pedagógica, realizando visitas, talleres, cuenta cuentos, seminarios, etcétera. Dar a conocer el medio, tanto urbano como natural, su dinámica, su funcionamiento, su conservación y su historia. Realizar actividades de educación ambiental en las aulas de naturaleza, Casa de Campo, Cercedilla, Tres Cantos. Colaborar con instituciones y empresas en la divulgación y realización de las actividades ambientales, IMAX, Planetario, Casa Encendida, Jardín Botánico, Fauna, Zoológico, etcétera. Programa integral de educación ambiental del Parque Tecnológico de Valdemingómez, dirigido a toda la ciudadanía, realizando las siguientes actividades; realizar actividades formativas e informativas relacionadas con los residuos y el reciclaje, realizar visitas en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez con actividades de educación ambiental, relacionadas con los residuos y el reciclaje. Realizar talleres para niños y mayores sobre educación ambiental en colegios y otros centros. Programa trimestral de actividades ambientales de “Habita Madrid”, dirigido a toda la ciudadanía, realizando las siguientes actividades; itinerarios guiados en las zonas verdes de Madrid, organizar y desarrollo, y desarrollar talleres, concursos, oposiciones, conferencias, cursos y seminarios ambientales en los centros de información y educación ambiental, realizar de forma continuada otras actividades de participación ciudadana como huertos colec, colectivos, perdón, grupos de voluntariado ambiental, desarrollar programas educativos de continuidad, tanto con público general, programa “Hogares verdes”, etcétera, como con instituciones y entidades, proyecto “Huerto Terapéutico”.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Ves terminando Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Sí, ya termino, con el Instituto de Acciones de Madrid Salud, jornadas temáticas específicas, realizar visitas a equipamientos ambientales, plantas de compostaje, viveros de Casa de Campo, etcétera, con lo que la proposición nos parece que se ajusta bastante al trabajo que ya se viene haciendo y adecuada.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Nuria, tiene la palabra Ciudadanos, no tengo quien. Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar, saludar a los vecinos aquí presentes, porque su presencia aquí demuestra su implicación e interés por la política local. Por supuesto al Concejäl, Coordinador, Secretaria, al resto de compañeros de los grupos políticos, por supuesto a la concejala de mi partido Silvia Saavedra, y al Asesor. Anticipo que vamos a votar a favor, me parece que es una propuesta coherente y bastante interesante. Abundando un poco en el tema de la educación, la importancia que tiene la educación ya lo dijo Pitágoras, el famoso filósofo griego, ¿no?, de educar a los niños y evitaremos castigar a los hombres. Yo he ejercido muchos años como docente, en la enseñanza secundaria, ahora no lo soy, soy asesor jurídico de la Comunidad, pero es verdad que soy consciente de que la educación es la base de nuestro futuro, es la base de, de un país. No digo que podamos crear buenas personas, pero sí por lo menos, buenos ciudadanos, ciudadanos respetuosos con otros ciudadanos. Ciudadanos respetuosos con el entorno, con la naturaleza, con la vida animal, la vida vegetal, con nuestro barrio, con nuestra calle, con nuestro inmueble, que es un poco el objetivo que pretende esta proposición. Dicho esto, si me permite el proponente, tengo que realizar una, un pequeño reparo, que es subsanar un error y lanzar una idea, tampoco me atrevo a hacerle una transaccional porque sé que no le gusta mucho, para que vea que nosotros somos, tenemos un talante, un talante bastante confiado. Proponemos una idea, si le parece bien la acepta y si no, pues lo dejamos para otras proposiciones subsiguientes. En cuanto a, digamos al reparo, es que bueno, se habla mucho de fomentar el uso del transporte público, y por supuesto de la limpieza, pero veo que todas las medidas que aquí se proponen están encaminadas fundamentalmente a, al cuidado de nuestro entorno, de los espacios públicos, pero no se ha, no hay ninguna medida digamos en la cual se favorezca o se propugne, digamos el uso del transporte público, salvo el preámbulo, ¿eh?, salvo el propio preámbulo. Quizás hubiera sido mejor hacer una proposición independiente, yo lo hubiera hecho, pero bueno, las ha aunado ahí, pues bienvenido sea. En cuanto a la corrección o subsanación del error en el tercer párrafo, primera línea, hace mención a que se establezca un premio anual para estudiantes de EGB. La EGB ya desapareció hace 25 años, serían estudiantes de Primaria, vamos no tiene más importancia pero porque se vea que nos acomodamos a los nuevos tiempos. Y una idea, quiero lanzar una idea que ya digo, si quiere la acepta, la puede incluir o si no lo dejamos para otra proposición, y si quiere hasta la hacemos conjunta, si le parece bien. Los seres humanos nos gusta mucho la simbología, y entonces yo lanzo la siguiente idea, ¿por qué no propugnamos el establecimiento digamos de unos eh, galardones, o signos, que, que indiquen que ese espacio público, ese parque, ese jardín, está bien cuidado, está limpio? Al modo de las banderas azules de las playas. Y a lo mejor pues establecemos una sana competencia, sobre todo entre los jóvenes y los adolescentes, a ver quién tiene más, quién cuida más mi barrio, mi espacio, mi zona, ¿eh? Lo lanzo como idea, si quiere la acepta, recoge el guante, si no, pues lo dejamos para otra proposición futura. Nada más y muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Señores concejales vecinos, queridos vecinos, pues en relación con esta proposición del Grupo Municipal Socialista, constatamos como este grupo pues busca soluciones cada vez más imaginativas para exculpar la responsabilidad del actual gobierno municipal en el estado de la limpieza, más bien, de la suciedad de nuestras calles, de nuestro distrito, de toda la Ciudad de Madrid. Esta propuesta, como vemos en el punto primero, entra

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en competencias de contenidos educativos que, por supuesto, no corresponde a la, al Ayuntamiento de Madrid. También, en el punto segundo se dedica a utilizar a los niños como inspectores de las contratas de basuras del Ayuntamiento de Madrid, cosa que nos parece, completamente fuera de lugar. El problema de fondo que, que estamos tratando, más allá de todas las, estas propuestas buenistas, es la nefasta gestión del actual gobierno municipal, el cual, como ya me dirán que continua con la contrata de un gobierno anterior, pues está logrando que año tras año, la suciedad de nuestros calles, de nuestro distrito, de nuestra ciudad, sea cada vez más evidente, a ojos de todos los vecinos. Con la misma contrata, hace años la ciudad estaba menos sucia de lo que está ahora. En fin, no creo que haya que dar estadísticas para que, constatar lo que todos los vecinos ven a diario. Por todo, por todo ello creemos que esta propuesta no contribuye, no es, a solucionar el problema principal que es la, la nefasta gestión del gobierno municipal. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias a ti. Tiene la palabra de nuevo Eustaquio, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejel Presidente. Agradecemos vivamente a Ciudadanos sus ideas, sus propuestas, y además le decimos que se ha corregido lo de enseñanza primaria, eso se habló en la Junta de Portavoces, como bien sabe, reconocí que soy un antiguo, eso no es problema, tengo una edad para no ser nuevo, no soy nuevo ni en el partido político al que pertenezco, ni en el partido, ni yo mismo y por tanto eso ya se ha corregido. Lo del transporte lo pensé y es verdad que está ahí puesto, que debería hacerse una iniciativa expresa sobre la cuestión, pero no se trataba de hacer una iniciativa que abarcara, como decía Felipe González, una mano en el cielo y otra en el suelo para abarcar todo, no, y tal vez debería haber retirado lo de poner el transporte pero la afición del que les habla, del Grupo Socialista sobre el transporte es tan grande, que lo pone en muchos sitios, y sobre todo fomentar el transporte público. Por tanto, le agradezco las ideas, no cabe el plantearlas aquí. En cuanto a las banderas azules, le ánimo y creo que es una idea excelente, como tiene a técnicos de su partido, que lo planteen en el Ayuntamiento central porque sería muy bueno que los parques de esta ciudad, no de este distrito que tenemos tres parques, cuatro, son insuficientes. Parece que sería algo un poco débil que en cuatro parques se cogiera y se pusiera una bandera entre cuatro. Menos mal que no hay tres, si no habría medalla de oro, de bronce y de plata, todos tendrían medalla. Parece que no tiene mucho sentido el que se trate en este distrito, en el conjunto de la ciudad, sí. Y les animo, les incito para que lo planteen. Si yo estuviera en el Grupo Socialista del Ayuntamiento central lo plantearía sin ninguna duda. Y, y al Grupo Popular le contesto que no le exime de responsabilidad, ni siquiera a aquellos que redujeron el 30% entre el año 2010 y el 2014, de recursos para la limpieza. Ni siquiera a esos. No plantea el Partido Socialista un aval para que Ahora Madrid se exima de la responsabilidad de la limpieza de esta ciudad, no, al contrario. Lo que pide es que la ciudadanía también se conciencie, no solo los que están con ellos y los que tienen ya la conciencia igual que los que están con nosotros, sino el conjunto de la sociedad. No estamos buscando una, una lección partidista, estamos defendiendo una cultura que debe ser eh, extendida entre la ciudadanía. Por tanto, no decimos que tiene falta de responsabilidad el equipo de gobierno, ni tampoco las empresas, por supuesto, faltaría más. Lo que sí decimos es que si hubiera menos cosas que tiren los ciudadanos, habría menos suciedad, sin perjuicio de que haya que limpiar. No exime del que haya que limpiar el que se tire menos, pero si se tira menos, habrá menos suciedad. Sin ninguna duda. Y cuando redujeron el 30%, si se hubiera reducido el 30% de lo que se había tirado, seguro que estaría limpio igual que estaba cuando había los recursos que había para la limpieza cuando el Partido Popular en el año 2009 y 2010 gobernaba esta ciudad. Pero redujo el 30%, y ahora, Ahora Madrid tiene que asumir una dificultad de un 30% menos. Por ello, no hay una intención de eximir responsabilidades, no se equivoquen con nosotros. ¿O es que no se la han leído? ¿Quiere que se la lea? La ha leído bien la Secretaria. Parece que es evidente que lo que plantea es conciencia ciudadana de los jóvenes y de los niños. Que no es malo. Es bueno. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Nuria Espinosa: Sí, sobre, bueno, la aportación de Enrique del Grupo Municipal de Ciudadanos, decir que me parece interesante pero que, que, que bueno, que a lo mejor también te puede resultar interesante a ti darle una, una vuelta o echar un vistazo, a, al distintivo de centros ambientales sostenibles, que a lo mejor va un poco en la línea de lo que propones. De alguna manera sería premiar las, los comportamientos cívicos, y el, y el tener pues bueno, conciencia de que el entorno debe estar limpio y demás. Sobre la intervención del Grupo Municipal del Partido Popular, yo no creo que los niños se vayan a convertir en guardianes de un contrato de limpieza, de lo que se trata es de que los niños tengan unas actitudes y unos comportamientos más cívicos para fomentar la convivencia, dentro de, de la comunidad, de la ciudadanía, de su entorno, y, y nada, sobre el contrato de limpieza, que sale en todos los plenos desde que empezamos a, a, desde que somos gobierno de la Ciudad de Madrid, desde que somos grupo de gobierno, pues como ya hemos dicho muchas cosas aquí, apuntar en la línea de lo que dice Eustaquio, que, que el gasto medio por habitante, con esos contratos, ha sido de 39,9 euros, cuando en otras ciudades grandes como Barcelona es de más de 50 euros, por habitante, y que con las nuevas acciones que ha puesto en marcha o va a poner en marcha el Ayuntamiento de Madrid, se va a alcanzar ese, esa inversión o ese gasto por habitante, mínimo, para mantener la ciudad limpia, hasta llegar a los 53,8 euros por, por habitante. Y, y nada más, y sobre el contrato, pues bueno, yo estoy un poco inspirada y, y, y decir que detrás de cada nefasta gestión, a lo mejor hay un nefasto contrato, que no hemos redactado ni firmado nosotros.

Sr. Concejál: Muchas gracias Nuria, voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: ¿Perdón?

Sr. Concejál: La posición de voto.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejál: El Partido Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: En contra.

D. Enrique Álvarez: Y Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al siguiente punto.

Punto 3. Proposición nº 2016/1053840 formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista, (junto con el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular), sobre la celebración del día 6 de diciembre, día de la Constitución, proponiendo:

1. Que la Junta Municipal de Salamanca organice una actividad cultural en donde se de lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así como fuerzas políticas y sociales del distrito, y que se realice un evento cinematográfico.
2. Que la Junta Municipal de Salamanca organice un “pleno infantil” para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes.
3. Que la Junta Municipal de Salamanca ejecute el acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del mes de diciembre de 2015, del día 17, producto de la proposición nº 2015/1183289.

Sr. Concejaj: Muchas gracias. Al ser una propuesta concreta de, o sea, conjunta de, de varios grupos, vamos a dar turno por el orden que tengo aquí señalado, el Grupo Socialista, el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular, creo que ya lo habíais hablado con la, con la Secretaria, así que os daría por igual un turno de introducción empezando por, por Luis del, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias, no voy a agotar todo el tiempo porque si ya somos varios, no quiero alargar demasiado el, el Pleno. Desde el Grupo Socialista consideramos que la Constitución es uno de los mayores logros que ha tenido la sociedad española en toda su historia y que por eso merece que las instituciones y los organismos públicos promuevan su difusión y su debate, porque entre otras cosas, instauró una democracia plena en este país, ¿no?, y yo hoy también traigo una cita, no es de Estado Unidos, que últimamente este país creo que no está muy, muy apto para, para citas de sus líderes, pero sí viene de Reino Unido cuando Churchill decía aquello de que, la democracia es la peor forma de gobierno, excepto por todas las otras formas que han sido probadas de vez en cuando. Pues esta Constitución trajo democracia a este país, por eso, nosotros creemos que es conveniente que desde los poderes públicos, como es este Junta, se organice una ponencia plural para reivindicar lo positivo que se hizo y también, reivindicar posibles mejoras que se puedan hacer desde el futuro. Yo no soy de, de los que creo que, aquellos que dicen que cualquier tiempo pasado fue mejor, no, yo creo que se puede mejorar, siempre sin exclusiones, donde en esa ponencia se puedan expresar, ¿ya?, ah, donde en esta ponencia se puedan expresar los que están, los que les gusta tal como está ahora la Constitución, los que consideran que se tiene que cambiar, explicar qué, qué se considera que hay que cambiar, y los que consideran que, que no hay que cambiar nada. Luego, por otro lado, el segundo punto, es que se lleve a cabo un, un pleno infantil. Creemos que es muy positivo que los niños aprendan desde muy pequeños la dinámica del debate y de la ora, la oratoria, y sobre todo también del respeto entre, entre diferentes, para evitar cosas como las que han pasado en Estados Unidos, que gane un señor como el que ha ganado en Estados Unidos, o cosas, y aquí aprovecho para decir y que quede claro, que la posición de mi grupo de lo que pasó en el Congreso de los Diputados es condenar todas y cada una de las agresiones físicas y verbales que ocurrieron, para, para quitarnos eso de encima. Y, y respecto al, al tercer punto, nos congratulamos, ya lo dijo el, el Señor Concejaj en la Junta de Portavoces, nos congratulamos de que por fin la famosa placa se vaya a instalar y estaremos muy contentos de, de ir a visitarla en cuanto se, se instale. Sí quiero decirle que, al Señor Concejaj, que los cuatro grupos tenemos un grupo de trabajo hecho para poder ayudar en todas al actividades, y sí me gustaría agradecer muy especialmente tanto a Enrique, como a Macarena, como a Nuria, la actitud propositiva y de trabajo que están teniendo con respecto a, Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

a esta iniciativa. Y también, para acabar, me gustaría, pues dar la, la bienvenida de nuevo a la concejal de, de Ciudadanos, a, a Silvia, me gustaría darla la, la bienvenida, y la enhorabuena por su, su maternidad. Nada más. Estaba hablando yo.

Sr. Concejala: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra Miren, tengo apuntado que es.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí. Buenas tardes, gracias Señor Concejal Presidente, en primer lugar agradecer a los vecinos que nos acompañan esta tarde, a nuestra concejala Silvia Saavedra, y al resto de miembros de la corporación aquí presentes. Bueno, cada 6 de diciembre, celebramos como nuestra Constitución de 1978 fue proclamada desde la libertad, ya que no fue ni heredada, ni impuesta. Nació por consenso, resultado de un proceso histórico que asombró al mundo, que contempló perplejo, como los españoles eran capaces de ponerse de acuerdo en una sincera y completa reconciliación, y en un consenso nacional, cuyo símbolo fundamental es la Constitución de 1978. Este consenso fue el resultado de una generosa renuncia por parte de todos y cada uno, a imponer su criterio a los demás. Y es el resultado de una actitud que nunca debiéramos abandonar. La voluntad de entendimiento y el afán sincero de conveniencia y reconciliación. Nos precedían dos siglos de constituciones partidistas, una detrás de otra, de continuas persecuciones de los adversarios políticos, y finalmente de guerras civiles, asesinatos y muerte. Los españoles venimos de un pasado que nos divide, y desgraciadamente, renacen de nuevo los nostálgicos de la confrontación y del todo o nada. Hay motivos pues, para temer que puedan caer por tierra los mejores logros de nuestro patrimonio constitucional. Se alzan hoy voces diversas que reclaman una reforma de la Constitución, algunas voces desgraciadamente la cuestionan, incluso negando ahora el consenso constitucional de 1978. Como todos sabemos, nuestra Constitución admite reformas, sin embargo, toda posible reforma deberá producirse dentro del espíritu de consenso con el que nació en su momento, para dar cabida a lo que quieran la mayoría de los españoles, y no para dar una mera satisfacción a unos pocos que buscan hoy en día imponernos a todos lo que no lograron en 1978, o simplemente, meras ventajas locales o partidistas. El conocimiento es el mejor antídoto contra el radicalismo, la intolerancia, y la falta de talante, y debemos por ello, volver a sembrar año tras año, el espíritu de la concordia, de sentido común y de respeto, que abrió el camino a la Constitución del 78, que nos ha dado como fruto el periodo más largo y más brillante de convivencia en paz, progreso, bienestar y libertad, permitiéndonos recuperar nuestro puesto en Europa, y en el mundo. Debemos de promover el conocimiento de nuestra Constitución, en todas y cada una de las formas que sea posible, por ello, proponemos celebrar 39 años de vida constitucional de libertad y de progreso, con una lectura de la Constitución, la realización de debates y ponencias amplias, y una actividad cinematográfica. Estamos aquí para apoyar a la Constitución más longeva de nuestra historia, para hacerla durar y mantener así en pie, este logro histórico que es nuestra Constitución, que nos ha proporcionado un marco de paz y prosperidad, durante los últimos casi 40 años. Dentro del mismo espíritu, se propone organizar todos los años, un pleno infantil, para que los ciudadanos se inicien ya desde edades tempranas, en la dinámica del debate, el dialogo, y la necesaria búsqueda de acuerdo entre diferentes. Y finalmente, esperamos que pongamos pronto la placa en la Junta del Distrito, que acordamos hace ya casi un año, en el Pleno de diciembre pasado, porque se lo debemos a la memoria de los que se quedaron en el camino, en la lucha por las libertades que ahora disfrutamos, y que debemos luchar día a día por mantener. Debemos realizar todas estas actividades por nuestro pasado, y por nuestro futuro, porque debemos de hacer todo lo que esté en nuestra mano para evitar volver a recorrer los caminos de intolerancia por los que, desgraciadamente, el pueblo español ya hemos transitado demasiadas veces.

Sr. Concejala: Muchas gracias, Miren. Tiene la palabra José Antonio. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Bien, buenas tardes Señor Presidente, queridos vecinos. Yo voy directamente al grano. La introducción yo creo que la han hecho de forma muy brillante mis compañeros. Claro, la, la Constitución, a ver que vamos a decir a estas alturas, pues que fue una, un logro que nos ha permitido una convivencia pacífica y poder pasar página de 1 a 10, después de esa dictadura de 40 años, que al final ha, ha promovido la prosperidad y la Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

proyección internacional de nuestro país. No hay nada más que decir al respecto. Nos parece muy bien que, que a la Constitución se le haga un homenaje y, igual que hemos leído la obra a Cervantes, Doña Teresa organizó un acto precioso donde disfrutamos mucho todos, pues cómo no vamos a hacer el mismo homenaje a esta Constitución que ha permitido el periodo más próspero de la historia de este país. Yo creo que se lo debemos como mínimo. Lo que sí, igualmente, apoyamos también los demás puntos de la, de la proposición, lo que sí pedimos y pedimos casi exigimos, es un consenso en cuanto a los ponentes académicos que vayan a hacer esa reunión, esa ponencia para ilustrarnos a cerca de la génesis y el desarrollo que, podrá no ser perfecta, evidentemente todo lo humano es imperfecto, pero que ha sido como le digo, pues uno de los, una de las culminaciones, y probablemente el documento político más importante en la historia de España. Queremos que haya una visión plural, creemos que deberíamos montar, ustedes que son muy de comisiones, montar una comisión, un grupo de trabajo, o al menos, un chat de WhatsApp, o algo así para poder consensuar entre todos una serie de ponentes, que reflejen esa pluralidad de todas las, de todas las ideologías y de todos los pensamientos que tenemos los españoles. Igualmente, en el ciclo cinematográfico, pues deberíamos no poner una sola película, con todo mi respeto, decidido por usted Don Pablo, sino entre todos pues proponer varias, un ciclo que refleje pues todas las visiones o todos los avatares que han ido sucediendo en estos años. Y creemos que eso sería lo sano y lo productivo, pactar los ponentes y pactar las películas. En cuanto al pleno infantil, nos parece estupendo, es decir que es mejor patrimonio el de un país, que el patrimonio del capital humano y dentro de ese capital humano, su capital de los niños que son nuestro futuro. Pues por supuesto, hagámosles partícipes de este logro y que aprendan ellos también, que estas cosas se consiguen siempre de los acuerdos, y no desde los enfrentamientos. Todo lo que sea algo productivo, pacífico, próspero, viene de la convivencia y del debate, no viene nunca del enfrentamiento ni de la violencia. El PP ya lo ha hecho en otros foros y lo ha hecho en otras situaciones, y ha salido muy bien, nos gustaría que aquí también saliera muy bien, que aprendan los niños que esta Constitución tienen que mejorarla, tienen que cuidarla, por supuesto mejorarla porque no hay nada perfecto. A mí, miren, no me importa nada oír para nada, que el Partido Socialista quiere reformar o matizar la Constitución, porque hay cosas que son, como dirían nuestros líderes, manifiestamente mejorables, por supuesto, faltaría más, porque el Partido Socialista es un partido que ha demostrado sentido de país a lo largo de su historia, que es la historia de toda España, de nuestra historia, entonces, son ustedes gente responsable, pero me da mucho miedo, sinceramente oírles a ustedes Ahora Madrid, hablar de reformar la Constitución, porque yo les oigo hablar y me da la sensación de que usted lo que quieren es hacer borrón y cuenta nueva, esto de asaltar los cielos y estas cosas, borrar, hacer borrón y cuenta nueva, romper el candado, todas estas cosas, para luego ponerse ustedes en el poder y perpetuarse en él, como han hecho sus maestros bolivarianos en Venezuela. Entonces, esto no me da ningún buen rollo, por decirlo de una manera moderna, ¿de acuerdo? No me importa nada oír al Partido Socialista reformar la Constitución, me dan ustedes bastante pánico, porque es que ustedes lo incumplen todo. Incumplen hasta lo de la, hasta lo de la placa que dijo que se iba a poner en el primer semestre de 2016. Si en los, en, en el, en los informes de este mes venía un contrato que están ustedes haciendo ahora para colocar la placa de la Constitución, ahora, un año después, y dijeron ustedes que lo iban a poner en el primer semestre de 2016, caramba, somos conscientes de que ha habido problemas, que si los proveedores y tal, y que los funcionarios se están dejando la piel en sacarlo a delante, pero es que un año después se ponen a hacer el contrato. Ustedes lo incumplen todo, si hasta su propio programa electoral eran meras sugerencias. Señor Carmona, yo la verdad es que no, no, no me da usted ninguna confianza, lo siento mucho. Eso es todo lo que tenía que decir. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias José Antonio, incluso aunque no te cause ninguna, ninguna confianza, nosotros vamos a pedir que se vote por puntos, y por supuesto vamos a dar la nota discordante un poco en el debate, en gran medida no tanto por las propuestas, que nos parecen unas propuestas interesantes, pero interesantes no precisamente como se han expresado en, en el debate, que parecen un poco utilizar la Constitución como una especie de parapeto o de escudo contra algún tipo de, de enemigo que quiere derrumbarlo todo, sino simplemente, precisamente por ese debate democrático donde quepa también incluso, aquellos

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que pensamos que esta, pues no lo ha parecido en el discurso, sobre todo en este, en este último, parecía que la Constitución iba a ser el sitio desde donde parapetarse y no un, un balón que se tira al medio, donde todo el mundo podemos discutir, pensar, analizar, históricamente qué es lo que ha pasado con la, con la Constitución, lo que ha pasado de entrada, que fue una Constitución de su propio partido antecesor, Alianza Popular, 5 diputados votaron en contra de esta Constitución democrática, habría que saber si esta proporción de diputados o del Partido Popular actual sigue estando en contra de la Constitución, porque quizá, también les podamos traer a, a debatir en ese día para ver desde que punto de vista se, se opusieron a aquella Constitución de, del 78. Imagino que lo que pasó es que esos 5 diputados viajarían a Venezuela en el año 77, e hicieron un círculo bolivariano dentro de Alianza Popular, capitaneada por, por Fraga, que luego, después, podríamos verlo, pero desde luego, su historia precedente al año 78, no es precisamente democrática, como ministro de, de efectivamente esa dictadura execrable, ¿no? Yo creo al fin y al cabo que, que esta Constitución no puede ser un axioma, es decir, si pensamos que somos demócratas, que, que haga que, por decirlo así, es un axioma que ningún demócrata puede negar, la afirmación de que ninguna generación puede comprometer la, la voluntad de generaciones sucesivas. Nosotros además, podríamos agregar que se debe incluso facilitar la libre determinación de las generaciones venideras. Si no se quiere hablar de una apertura de la Constitución, si no se quiere hablar a las claras de un nuevo proceso constituyente, debatamos sobre eso, pero no nos vayamos a ETA, a los bolivarianos, a Cuba, como estabas haciendo, es decir, mira, ustedes plantean un proceso constituyente, que es lo que estamos planteando, y yo particularmente planteo, y a partir de ahí, podemos hablar, por qué sí, por qué no, pero da la sensación de que se utiliza el, el mandato constitucional como la línea roja que nadie, que nadie puede pasar, cuando efectivamente, pasados todos estos años, pasados todos estos años, más de un 60% de la población que vive en este país, no votó aquella Constitución, por lo cual, se puede abrir perfectamente el debate para ver por dónde se puede cambiar, y no solo abrir el debate cuando nos tenemos que para, parapetar en torno a la Constitución para meter recortes, como hicieron ustedes con el artículo 135, que ha sido últimamente la única reforma constitucional que se ha hecho. Precisamente, aquella reforma constitucional que daba un aldabonazo a los recortes sociales que estaban en aquellos, haciendo en aquellos momentos y que implementó el Partido Socialista, y que con muy buena fortuna continuó el Partido Popular. Es decir, esa alianza, por decirlo así, esa alianza sistémica, que se ha vuelto a repetir en el último, en los últimos meses, con, con el acuerdo al que ha llegado el Partido Socialista con el Partido Popular, para mantener las cosas tal y como quedaron cerradas en el régimen de, de 1978. Es evidente, a los ojos de cualquier persona que cuestiones como la monarquía, el bipartidismo, la garantía constitucional de muchos sistemas de protección social, las nuevas formas de participación ciudadana, el desarrollo plurinacional del estado español, están encima de la mesa y alguien las va a tener que acoger porque si no, cada vez, tendencialmente, la sociedad va a dar la espalda, yo per, perdonadme pero os he permitido hablar, que hagamos aquí el, el barullo, es decir, estoy exponiendo mi opinión, que yo creo que es tan legítima como la de cualquier otro, ¿no?, y por ejemplo, con respecto a la, a la monarquía, yo diría que ni creemos en el origen divino del poder, ni compartimos la aceptación de carisma alguno que privilegia a este o aquel ciudadano, simplemente por razones de linaje, el principio dinástico por sí solo, no hace credo, para nosotros, de poder a nadie sobre los demás ciudadanos. Esta, estas cosas que te ríes Luis, las dijo un diputado del Partido Socialista, Luis Gómez Llorente, en la ponencia sobre el modelo de estado de monarquía parlamentaria, en la ponencia hacia la Constitución en la que el Partido Socialista se abstuvo. Esa idea, también, como la de, como la del axioma, por lo tanto, no debe ser ningún tipo de, de problema que se hable de una posibilidad de constituir una república, mucha gente lo piensa, de abrir un proceso constituyente, y por supuesto, que todo ese tipo de ideas y que todo este tipo de cuestiones que estamos planteando, no queden escondidas debajo de apelativos como bolivarianos, o antidemócratas, o violentos, o de izquierda radical, o que vienen los comunistas y demás, es simplemente, que se pueda abrir el, el debate y poderlo, y poderlo tener de manera sincera. Y luego, por último, asociar Churchill y democracia, lo podíamos dejar para, para otro día la, la discusión. Muchas gracias. Si os parece luego cuando, cuando habléis vosotros voy a ir haciendo comentarios a la vez, digo que, que si podéis usar vuestro turno perfecto, muchas gracias. Ahora le toca, el turno ahora es inverso, como hemos usado, ahora le tocaría a Miren, o a Silvia, y luego el, el Grupo Socialista, que ha cambiado. No sé. Vale, o sea, se usa de menos a más, no a la inversa de Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cómo, de cómo se ha intervenido, entonces le tocaría a Silvia, al Grupo Socialista y al Partido Popular. Adelante Silvia.

Dª Silvia Saavedra (Concejala de Ciudadanos): Hola, buenas tardes a todos. Muchas gracias por los saludos en primer lugar, en segundo lugar me han sorprendido un poco las declaraciones del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, porque abrir un proceso constituyente, me imagino que usted se referirá a que se van a respetar los cauces de reforma de la Constitución. Porque la Constitución, para que lo sepa todo el mundo, tiene sus propios cauces de reforma, cuando afecta artículos muy importantes, o artículos que se consideran básicos, lleva consigo incluso la disolución de las Cortes Generales, entonces no entiendo como en un distrito se va a debatir y a abrir un proceso constituyente. La Constitución tiene que respetarse, incluso los cauces y los procesos de reforma. Por supuesto, yo creo que todos los partidos políticos, y en este caso Ciudadanos, sabemos que la Constitución se ha quedado algo anticuada, que hay muchas cosas que se pueden mejorar, como la separación de poderes entre el ejecutivo y el poder judicial, como el tema de las competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas, que no hay quien se entere, si alguno se pone a leer los artículos 148 y 149, pero me parece bastante imprudente hablar, hablar de abrir un proceso constituyente, no. En las Cortes Generales, el Grupo Podemos, o el grupo que le represente, pues que inste la reforma de la Constitución, si es una parte básica se tiene que aprobar por mayoría de 2/3 e ir acompañada de la disolución de las Cortes y convocatoria de nuevas Cortes Generales, y si es una parte menos básica, por mayoría de 3/5. Hay que respetar la Constitución, y lo que estamos tratando en este, en este Pleno es que se hagan unas jornadas de respeto a la Constitución, porque nos guste o no nos guste es la norma vigente, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra ahora Luis, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejal. Me hace mucha gracia porque cuando ha acabado mi primera intervención, me dice, me dice mi portavoz Don Eustaquio, que majo eres, y me he llevado un, una regañina, que yo no he utilizado ningún calificativo para definir a Ahora Madrid, ahora, lo que sí sé que es una incoherencia, es decir en la Comisión que te parece muy bien todos los puntos, todos los criterios, y luego venir aquí, para eso, hay que ser sincero, si no gusta lo que se va a hacer, pues no se apoye, pero esto de apoyarlo para luego no firmarlo, para luego encima atizar y utilizar el artículo 135, por cierto, me gustaría que algún día se leyese el artículo 135.4, que ese siempre a alguno se les olvida. Lo que pone en el 135.4, que es que los límites de deuda se pueden superar en épocas de recesión económica. Eso, algunos siempre se le olvida mencionar ese pequeño apartado del 135. Nadie ha dicho que la Constitución sea aquí, en fin, irreformable, que sea una ley divina, que no se puede tocar, por supuesto, claro que se puede tocar, nosotros queremos reformar el Título I, para hacer derechos como la sanidad, o la vivienda, derechos fundamentales ahora que no, que no lo son, queremos reformar el Título VIII, como bien decía la concejala de Ciudadanos, porque evidentemente tenemos un modelo competencial, que no llega a ser federal, cuando nosotros apostamos por un modelo federal con separación, y competencias exclusivas claras, tanto del Estado, como de la, por parte de las Comunidades Autónomas, ahora no es así, están las compartidas y concurrentes, y demás, y por otro lado, que en Estados Unidos, la Constitución de George Washington, creo que ahora nadie la votó de los que vivían en esa época, pero de vez en cuando se van cambiando, la Constitución con enmiendas, que eso se, se hace para actualizar un texto, y por supuesto, en la ponencia que se haga, queremos que aquellos que defiendan un proceso constituyente también puedan expresarse, es que, ¿quién ha dicho que no se pueda expresar ninguna? Todos, que todas las ideas se expresen, si no hay ningún tipo de problema, y nadie ha calificado que eso sea de ningún tipo, ni de otro, ahora, utilizar esta proposición, una proposición, donde en la Comisión, todo el mundo, y cuando digo todo el mundo es todo el mundo, que es Ahora Madrid incluido estuvo de acuerdo para venir aquí a hablar de una alianza extraña, de intereses, que si el PP, el PSOE, Ciudadanos, no sé qué, etcétera, entiendo que el PSOE es malísimo salvo cuando enviste a Manuela Carmena Alcaldesa, que entonces ya no somos, ahora ahí somos castita, en vez de casta ahí ya

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pasamos a la definición de castita, entonces, Señor Concejal, yo entiendo que, que está muy bien, nos podemos utilizar muchas citas, yo también puedo buscar citas de líderes, de Podemos, sobre la democracia, mucho mejores que la de Winston Churchill, pero es que no creo que merece la pena, porque esto va de hacer algo entre todos, y también me gustaría que Ahora Madrid participe y dé sus visiones, que me parecen absolutamente legítimas, y yo no le voy a calificar por eso, ni de, no sé, que ni de comunista, ni de, ni de bolivariano, ahora, prefiero mil veces cualquier régimen democrático o de la que se conocía entonces como la democracia liberal, a cualquier otro. Si tuviese que elegir en qué régimen prefiero vivir, prefiero mil veces un régimen como el que tenemos ahora, que otro tipo de regímenes. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene la palabra José Antonio de nuevo. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, buenas tardes. Bipartidismo, bipartidismo dice usted, Señor Carmona, ¿y está gobernando usted? Bueno, pero bueno, usted vive en un mundo paralelo o yo es que me he tomado algo en la Coca-Cola. Habla usted de bipartidismo, ¿y está gobernando usted? Vaya. Bueno, ¿eh? Entonces empezamos bien, luego seguimos con lo del principio divino de la monarquía. Señor Carmona, que ha estudiado usted Historia, y eso fue en Japón antes de la Segunda Guerra Mundial con Hirohito, ¿vale? O sea, en las Antípodas hace un siglo, vamos, por favor, ¿a quién quiere engañar con lo de la república? República, bolivariana. Yo, él no se atreve a calificarle, el Señor Lorente de, de comunista. Yo sí, son ustedes comunistas, ¿pero a quién quieren engañar? ¿Que sus líderes no han estado en Venezuela de asesores del gobierno de Chávez? ¿Que no ha tenido que dimitir el Señor Monedero por 400.000 euros de un informe que hizo para el Señor Chávez, que no ha aparecido? Pero bueno, pero bueno, que, que, ¿en qué mundo vivimos? O sea, esto ahora, niegan ustedes lo que son. Pues mírense al espejo a ver qué es lo que ven, porque yo lo que veo es que son ustedes comunistas, que es muy legítimo, y es perfecto, y usted tiene todo el derecho a opinar que se cargue usted la, la, que no quiere usted la Constitución, o cambiarlo es usted lo que pretende, haga usted lo que quiera, pero también le recuerdo, que como muy bien ha dicho el Señor Lorente, del Partido Socialista, ni en Inglaterra, ni en Estados Unidos se votó la constitución y son las democracias de mayor calidad del mundo, ahora mismo. Que no quiere usted democracia es otra cosa, entonces ya, quitémonos las caretas y hable usted lo que quiera hablar, que no quiere usted democracia. Podemos se borra, ups, se ha quitado, Podemos se borra del saludo al Rey, y del, venía hoy un titular en el Mundo, se borra del saludo al Rey y del desfile en la apertura de los salones de las Cortes, pues muy bien, ustedes quieren hacer de outsiders pero a la vez detentan el poder, quieren romper el cerrojo para instalarse en él, y quedarse en él, pero díganlo claramente, porque ustedes quieren cambiarlo todo pero ¿para qué? No han dicho ustedes qué quieren hacer después. Quieren que no haya Constitución, bien, para una república, ¿de qué tipo? Simplemente eso. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias José Antonio. Evidentemente Silvia, no estamos proponiendo un golpe de estado, es decir, que solo exprese la duda parece que, que invitaría a pensar eso, ¿no? Es decir, pues es muy grave que pienses, que pienses eso, te lo tendrías que hacer mirar desde mi punto de vista, es decir, que, que insinúes que vamos a usar otra, otra, otras vías. Con respecto a lo que decía Luis, pues efectivamente, yo creo que para la próxima vez deberías buscar otra cita que no sea, que no sea de Churchill, es decir, que seguro que hay dirigentes del Partido Socialista de los últimos 40 años que han hecho citas mucho mejores, como las que, como las que he hecho yo cuando me refería precisamente a esa defensa, a ese parapeto, estaba hablando de la última intervención del Grupo Popular, que, que desde mi punto de vista es la que, el que ha subido el tono, es decir, utilizando el acto de la Constitución para sacar temas, temas bolivarianos, es decir, efectivamente, si eso no hubiera salido, yo hubiese también hecho otro tipo de, de, de contestación. Y, y con respecto a lo que, a lo que señalaba José Antonio, pues sí, una, una república, otro día podemos quedar, hacer un debate más largo, este mismo día, u otro, u otro cualquiera, que no tiene por qué ser la, la república bolivariana, que desde luego no tiene nada que ver con lo que yo pienso que tiene que, que haber en, en, en España, es decir, en, en gran medida, yo creo que el tema de, del bipartidismo

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en esta, hablar de bipartidismo en el último mes, es que no hace falta ni explicar el qué significa bipartidismo y qué significan las alianzas, y qué significa el voto y la responsabilidad del voto, en, ¿me dejáis un segundito? Sí, porque si queréis os doy un turno, cada dos frases que digo os doy un turno de 40 segundos para que vayáis haciendo notas al pie de página y apostillas. ¿Ya? Nada, nada, si es por, por hablar con, con cierto orden. Y, y en ese sentido, yo creo que ese es el que está hablando de esa cuestión de, del bipartidismo, ¿no? Es decir, claramente queda, que existen acuerdos sistémicos, acuerdos que están mucho más instaurados incluso que las ideologías que tienen que ver con ese apuntalamiento del sistema, en momentos determinados, y es lo que ha hecho que haya sonado tan rarísima la, la investidura de, de Mariano Rajoy, en este último mes, me refería a ese contexto concreto, en el cual, el bipartidismo, que ha apuntalado un sistema concreto, dentro de, dentro de nuestro país, en los últimos años, funciona de esa manera, como funcionó también para apuntalar el, el, el acuerdo parlamentario, de, del 135, del artículo 135, al que yo creo que hay que hacer referencia, porque fue un acuerdo que yo creo que todos podemos convenir, que una reforma constitucional en el mes de agosto, una reforma constitucional, cuando las encuestas dicen que el 90% de la población está pensando diferente a lo que dicen sus representantes, y en un momento en el que claramente se ve que va a haber transformaciones políticas, es como menos, o como poco, un asalto a la opinión pública, por parte del poder político, que dice mucho también de la idea de ciudadanía, y de la idea de participación que tiene ese bipartidismo, que aprobó el artículo 135, que es una idea, yo creo, bastante limitada, y como mínimo a, a renovar, que en eso estaremos todos de acuerdo, y yo diría más allá, a tener en cuenta, dentro de eso que he denominado un, un proceso constituyente. Entonces, si os parece, pasamos a la posición de voto, he pedido al principio que lo hagamos por, por puntos, por la cuestión de que el, el tercer punto, la placa se va a instalar ya, pero bueno, que adelante. Si os parece, pedimos la posición de voto del Grupo ciudadanos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: ¿De los 3 puntos?

Sr. Concejal: Si.

D^a Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

D. Jose Antonio Plaza: A favor

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid, es sí, sí, y abstención. Muchas gracias y si os parece, pasamos al siguiente punto.

(Primer punto: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid a favor)

(Segundo punto: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid a favor)

(Tercer punto: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid abstención)

Punto 4. Proposición nº 2016/1054094 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la pobreza energética en el Distrito de Salamanca, proponiendo:

- 1. Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se adopten y pongan en marcha líneas de ayudas específicas destinadas a asegurar los suministros básicos en los hogares declarados “vulnerables” del distrito, en el periodo invernal y durante el curso escolar en caso de que haya menores en la unidad familiar.**
- 2. Que la Junta pida al Ayuntamiento de Madrid que realice las gestiones necesarias con las compañías del sector energético suministradoras de agua, luz y gas, para alcanzar acuerdos que impidan el corte del suministro en el periodo invernal.**

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Teresa, del Grupo Socialista. Adelante Teresa.

D^a Teresa López Chamosa: Gracias, Señor Concejäl Presidente. Buenas tardes, vecinos, vecinas y compañeros y compañeras de los plenos. España no ha desarrollado una política específica de lucha contra la pobreza energética, entendida esta por la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía, para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud. Los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en la encuesta de condiciones de vida del año 2015, el 21,1% de la población española, y el 29,6 de los menores de 18 años vivían por debajo del umbral de la pobreza. La organización no gubernamental Save the Children, denunció en el mes de julio de este año, que los niños no están saliendo de la crisis, al contrario, son más pobres cada vez. El número de niños que viven en situación de pobreza severa, ha aumentado en casi medio millón, en relación al año 2008. En una reciente entrevista, hace exactamente dos fines de semana, en una cadena de televisión, el líder de opinión Gran Wyoming, comentaba que en España tenemos la electricidad más cara de Europa, sin saber por qué, y que miles de españoles, la mayoría niños, tengan que acostarse a las 6 de la tarde porque tienen frío. Ayer, día 14, lunes, la Fundación Bertelsmann publicaba un estudio en el que más de un tercio de los niños y adolescentes en España, el 34,4%, están en riesgos de caer en pobreza o exclusión social, frente al 28,6 de la población total. En 2015, España ocupaba el puesto 25 de los 28 países de la Unión Europea, en el índice general de justicia social, el cuarto por la cola. La clasificación de España en este índice, ha empeorado desde su primera edición de 1208. A diferencia de la mayoría de los países de la Unión Europea, España cuenta con un sistema de protección social a la infancia, débil, con prestaciones bajas, de acceso demasiado restrictivo. En nuestra ciudad, el riesgo de pobreza o exclusión social, es de un 20,5%, el 33,5 de los hogares no pueden hacer frente a gastos imprevistos, y el 9% de las familias no consigue mantener sus casas a una temperatura adecuada, y nuestro distrito no es ajeno a ello, aunque, aunque una vez más nos encontramos sin datos por problemas achacados a la vergüenza. En una entrevista en 2015, nuestro Concejäl Presidente Pablo Carmona, hacía referencia a la pobreza vergonzante, una expresión tan española como antigua, anterior incluso al Siglo de Oro, que se usaba para definir a las personas que estando en una situación de necesidad, no querían hacerla pública, que piensan que los servicios sociales son una forma de caridad, no un derecho, y que por eso se niegan a acudir a ellos. Tenemos que hacerles ver que no se trata de beneficencia. Totalmente de acuerdo, Señor Carmona. En el Barrio de Fuente del Berro, en Cáritas, donde escuché por primera vez la expresión, pobreza vergonzante, me comentan que hace años, antes de 2008, era raro que algún vecino no pudiera hacer frente a los recibos de luz y gas, y que ahora es muy normal, que si, que, bueno, que se haya incrementado especialmente en hogares que viven niños y mayores. En un colegio público, también del barrio, me trasladan que saben de hogares donde los niños se ven privados de luz y gas. Yo misma escuché en una conversación, a una familia, unos vecinos, que hablaban de otros vecinos, cuyos niños hacían

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

los deberes con la luz de las farolas de la calle. En nuestro barrio, Fuente del Berro. Sabemos que desde el Ayuntamiento, como parte de su programa contra la pobreza energética, se buscan vías alternativas de financiación, mediante la reestructuración del bonus social actualmente en vigor. Esperamos que el Distrito de Salamanca y sus barrios más vulnerables, se puedan atender estas situaciones. Finalizo dando las gracias y como veis, hoy es un día para el Partido Socialista de citas. Gracias a todos por vuestra atención.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Teresa, tiene la palabra Elena de Ahora Madrid. Adelante Elena.

D^a Elena Garzón Montenegro: Hola. Buenas tardes a todos y todas. Queríamos presentar una, una transaccional, porque desde la Junta no se pueden adoptar y poner en marcha líneas de ayudas, entonces queríamos, desde los organismos competentes, cambiar ese título.

D^a Teresa López Chamosa: Sí, sí, estamos de acuerdo.

D^a Elena Garzón Montenegro: Vale, pues, es cierto que hay una gran desigualdad estructural en nuestra sociedad, y una de las caras de esa desigualdad es la pobreza energética. La escasez de recursos económicos, ha llevado y está llevando a muchas familias, a reiniciar progresivamente a, a encender luz por la noche, a utilizar recursos como la calefacción. Y un gran número de hogares madrileños no pueden hacer frente a las facturas de gas, luz o agua. La iniciativa que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista, va orientada a paliar las consecuencias de la pobreza energética, y como ya hemos cambiado, no solo en nuestro distrito, esperamos que en toda la ciudad, y mejorar las condiciones de vida de muchas personas. Quería recordar que también lo ha comentado Teresa, que desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se están realizando las gestiones oportunas, y una de ellas es en la dirección de, de establecer reuniones con las principales suministradores, a fin de evitar cortes de agua, luz o gas en los hogares, por lo que votamos a favor de ese punto, para que continúen las conversaciones, y seamos capaces de involucrar a las compañías energéticas en las estrategias de lucha, apelando a su corresponsabilidad social. Quería, ya que, dar unos datos de los servicios sociales ya del Distrito de Salamanca. Se considera que cuando una persona o una unidad familiar, tiene una situación de dificultad para el pago de los suministros energéticos, es porque tiene una situación de carencia que afecta a más ámbitos de sus necesidades básicas, y desde la intervención social se pretende dar respuesta lo más integradora posible. Concretamente, en, en el plano de, de la pobreza energética, se están aplicando tres medidas que ya conoceréis, pero para los vecinos que no la conozcan, yo creo que es, es una buena información, la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico, para situaciones de especial necesidad y /o emergencia social de los servicios sociales. Estos da, esto cubre pues necesidades básicas pues de alojamiento, de necesidades básicas de relativa a pagos de suministro, pago de alquiler, deuda de comunidades de vecinos, etcétera. Se han tramitado 32 ayudas económicas en lo que va de año en el año 2016. Luego, otra tarea que hace es la información sobre el bono social, que también ha comentado Teresa, para las personas susceptibles de su beneficio. Información y orientación, y elaboración del informe social necesario para el trámite de las ayudas recogidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de enero de la Comunidad de Madrid. Aunque este acuerdo presenta dificultades, como que no se cumple en todas las compañías suministradores, ni a hogares que no sean titulares de los contratos, como puede ser el caso de los subarriendos o viviendas compartidas, que en ocasiones son las situaciones de mayor vulnerabilidad. Nos constan que se han solicitado 6 ayudas dentro de este acuerdo de la Comunidad de Madrid, por tanto creemos que las medidas que, que queremos, deberían formar parte de un global de toda la ciudad, incluso la promoción de medidas a nivel estatal, defendidas por los diferentes grupos políticos que puedan atajar las causas estructurales de la pobreza en general, y en concreto a lo que afecta al pago de suministros energéticos. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Elena, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los vecinos, a los compañeros. Nosotros, desde Ciudadanos, compartimos el sentimiento de preocupación por aquellas familias que no pueden pagar el recibo de la luz, del agua, de la electricidad, y juzgamos además, que los precios de la energía están desorbitados, principalmente debido a la fuerte carga impositiva que soportan. No obstante, esta proposición nos llama bastante la atención, pues es reincidir sobre una cuestión que ya ha sido aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente hace menos de un mes, el 26 de octubre, entonces ya se está siguiendo el cauce legal para ser elevada a otras instancias, la de, te adelanto que vamos a absteneros. Creemos además, que esta proposición hubiera merecido más concreción y detalle, ya que este asunto es extremadamente complejo, y por tanto, necesita de un plan de acción minuciosa, que debe ser analizado en colaboración de las tres administraciones, en función de las, de sus competencias. En primer lugar, nos gustaría haber visto un plan que concrete el qué, cómo, cuánto, y en esta proposición, el tipo y cuantía de las ayudas, queda totalmente abierto y de nuevo, sin un modelo concreto. Además, nos gustaría recalcar un dato muy importante, y es que las ayudas gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid, y destinadas a estos casos existen, pero no funcionan adecuadamente. Ayudas que se tendrían que dar en unos días, tardan de 3 a 10 meses, entonces, se están aplicando tarde y mal. Desde nuestro punto de vista creo que sería más práctico comenzar primero por asegurarnos que nosotros mismos cumplimos con todas nuestras competencias, y así demos ejemplo al resto de administraciones, y a partir de ahí reclamemos mejoras. Centrémonos, yo creo, en los problemas del distrito, en el Distrito de Salamanca, y en los problemas que dependen de nosotros. En segundo lugar, defendemos un bono social, pero para el que realmente lo necesite. Recordemos que se ha demostrado la existencia de un porcentaje de fraude muy elevado en la concesión de este bono. Y en tercer lugar, también creemos que las familias con menos recursos, no deberían recibir solo ayudas puntuales, sino que las viviendas deberían ser objeto de inversión para conseguir que tengan un consumo energético lo más bajo posible, de manera que nuestros esfuerzos se centren principalmente en erradicar el problema, no en aplicar tratamientos paliativos temporales. Nos encantaría poder solucionar el problema de la pobreza energética, insisto, pero es que no estamos ni en el Congreso de los Diputados ni, en la Asamblea de Madrid, en este sentido, esta proposición, tal y como se presenta, queda fuera de las competencias de esta Junta, por tanto, repito, nos abstenemos y no quiero más, robar más tiempo a los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Popular, que no sé quién. Percival. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes. Al igual que le pasa a Ciudadanos, nosotros no entendemos por qué se trae esta proposición a este Pleno del distrito. Efectivamente, una proposición prácticamente igual, se trajo al Pleno del Ayuntamiento, hace tres semanas, a finales del mes pasado, y además, da la casualidad del que defendió la posición, de que la persona que defendió la proposición en el Partido Popular en esa ocasión fui yo, entonces me parece un dato surrealista, que me encuentre ahora en la situación de tener que volver a hablar de lo mismo en un distrito que no tiene absolutamente ninguna competencia al respecto, y cuando ya se ha votado a nivel del Pleno del Ayuntamiento. Francamente no entiendo por qué se trae aquí. En cuanto al fondo del asunto, efectivamente, y ya existen medidas que van encaminadas en este sentido, existe un bono social, que en España, del que disfrutaban más de 2 millones y medio de personas, existen iniciativas que se han puesto en marcha desde la Comunidad de Madrid, el gobierno de Cristina Cifuentes a finales del año pasado, y también hay medidas que tiene este Ayuntamiento, entonces, lo que hay que hacer es mejorar esas iniciativas, luchar contra el fraude, evitar que se paguen tantos impuestos en la factura de la luz, es verdad que cuando pagamos la luz no estamos pagando la luz en el fondo, estamos pagando los impuestos que nos meten en la factura de la luz que llegan, prácticamente el 60% del importe de lo que estamos pagando, entonces, yo creo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

eso es una cuestión que deberíamos atajar para bajar la factura de la luz a todo el mundo. Y por último, como me queda algo de tiempo, no, no me resisto a, a comentar algo del debate anterior, y es que a la luz de lo que ha dicho el Concejal, es que no se ha enterado que están gobernado todavía, es que se creen que son activistas.

Sr. Concejal: Percival, perdona un segundo, creo que en el Pleno pasado, con el tema del skateboard, skatepark, quedamos en que íbamos a respetar que cada debate se tuviese en su punto, porque si no, ahora lo que va a pasar es que yo voy a tener que contestar, seguro que digo algo que a Luis le parece mal y también contesta, y nos vemos envueltos, otra vez en la misma cuestión. Yo, lo que, lo que invitaría, y lo digo en serio, es decir, que podemos quedar un día, ese debate público y demás, y tenerlo, o sea, invitar a todos los vecinos, igual que hacemos con el Pleno, y un día y una hora pues lo ponemos aquí en Buenavista, venimos una persona de Ciudadanos, una persona, bueno y todo el mundo que quiera, no solo de, de los partidos políticos, cada uno en un cuarto de hora exponemos nuestra opinión, lo, ¿no?, lo debatimos y ya está. Lo digo porque seguro, si sigues, yo voy a usar otro turno para, y Luis, y, no sé si te parece bien.

D. Percival Peter Manglano: Hombre, el, el, lo que chirrió del Pleno pasado es que se adujeron cosas relativas al Pleno anterior, y yo creo que cuando se acaba de tener una intervención que en el siguiente punto se pueda aludir a lo que se ha dicho en el punto anterior, no me parece tan desacertado, vamos, que si queremos que haya participación en este Pleno y que sean debates vivos.

Sr. Concejal: No estoy, no estoy ofreciendo participación, estoy ofreciendo dos tazas de participaciones, te estoy diciendo que en vez de un minuto, dos segundos que te quedan para darnos tralla con lo de la Constitución, y yo uso otros dos minutos, y Luis otros dos minutos, y el otro otros dos minutos, estoy diciendo que hagamos un debate y que dediquemos cada uno 15 minutos, o sea, no una sino dos tazas, y tres incluso de, de ello, pero vamos.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, lo que iba, lo que iba a decir en todo caso, es un juicio sobre el gobierno en general, del Ayuntamiento de Madrid, si se me permite hacer ese juicio, lo haré, si no se me permite, evidentemente no lo podré hacer. Entonces, ¿puedo hacer un juicio general sobre el Ayuntamiento de Madrid? ¿No puedo? Pues bueno, pues nada. Parece que el que no puede es el Concejal.

Sr. Concejal: Ah, vale, vale. Yo diría que no porque seguro va a ir en relación, y vamos a tener que contestar los demás, y vamos a volver a embrollarlo, es decir, si, si podemos contenernos tres semanas, sería lo más, lo más apropiado.

D. Percival Peter Manglano: Como digo no era sobre la Constitución, era un juicio sobre el Gobierno Municipal, pero si no me deja, si no se me deja hacerlo, no lo haré.

Sr. Concejal: Tendría la palabra de nuevo Teresa. Adelante Teresa.

D^a Teresa López Chamosa: Bueno, me alegra enormemente que me la pase, Concejal Presidente, sobre todo porque esto de, de los giros, volvamos al punto anterior, que estamos utilizando últimamente, pues como que, como que no, ¿eh?, para todos. A ver, Percival, Silvia, os voy a utilizar a los dos el cali, el calificativo surrealista. A mí sí me parece que sea surrealista que, en un Pleno de un distrito como este, de un distrito, que lo acaba de decir Elena, nos da unas cifras de 34 hogares que han tenido problemas de pobreza energética, porque el Ayuntamiento, el Pleno de la, del Ayuntamiento de Madrid, curiosamente, nosotros, mi grupo, mi grupo, a través de Ignacio Benito, lo hayamos llevado a un Pleno muy reciente, no significa que en este, en este Pleno, yo lo haya traído como un problema que afecta sobre todo, a los

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

niños, que es donde quiero hacer incidencia, en el tema infantil, en el tema niños, niños como bien dice José Antonio, que son nuestro futuro, es a ellos a quien me dirijo cuando hablo de la pobreza energética. Bien, entonces, vuelvo a repetiros que sí que de verdad que me parece surrealista, y sobre todo porque luego vais a hablar de la Constitución, y no nos centremos en lo que de verdad nos importa. 34 casos, como dice Elena, son casos, son casos para un Distrito de Salamanca, donde, vuelvo a repetiros, la pobreza vergonzante campea en todos, en todos y cada uno de estos domicilios que tienen estos problemas y se ven afectados. Si yo voy por la calle y escucho que a una madre, unos vecinos pueden decir que los niños estudian con la, con la, con la luz de las farolas, se me ponen los pelos como escarpas, ¿vale? Y es de este distrito, y son niños. Si voy como miembro de esta Junta a un colegio público y una de las cosas que me dicen al final de año es que muchos niños no han podido estudiar porque carecían de la luz, o porque sus padres habían hecho restricciones para no tener que tener hasta las 10 o, de la noche, que acabara sus, de hacer los deberes puesta la luz, o puesta la calefacción, también me afecta, por lo tanto, yo creo que hoy sí que estamos haciendo un surrealismo en, pero con la infancia, con los niños, y vuelvo a repetir, como José Antonio decía, nuestro futuro. Muchas gracias a todos.

Sr. Concejales: Muchas gracias Teresa. Tiene, para cerrar el turno, la palabra Elena, adelante Elena.

D^a Elena Garzón Montenegro: Voy a ser muy breve. Me encanta que todos queramos mejorar en esta situación, y quería comentar algo, que, me haría una pregunta, ¿el precio de la factura de luz solamente se debe a los impuestos, o se debe a que ha habido progresivas políticas que protegen a estos, a estas compañías que al final forman un monopolio, y además, que contribuyen en gran medida, porque no hay control por parte del gobierno de estas empresas, a subir el precio público de esta, de este, el precio de este, de este servicio público? Solamente quería hacer esa pregunta. Gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Elena. Pues voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Abstención.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D^a Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Abstención.

Sr. Concejales: Y de Ahora Madrid.

D^a Elena Garzón Montenegro: A favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedaría aprobada y pasamos al punto número 5.

Punto 5. **Proposición nº 2016/1054146 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la movilidad saludable, proponiendo que en los presupuestos de inversiones, se contemple la construcción de un carril para bicicletas en los perímetros de los parques del distrito, empezando por el Parque Quinta Fuente del Berro, para lo que se habilitará la correspondiente y necesaria dotación presupuestaria para el año 2017.**

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Eustaquio, del Grupo Socialista. Pues adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. En nombre del Grupo Socialista, estamos presentando una proposición que va en la línea con la que hemos presentado la primera. Creemos que hay que educar a la gente, que hay que dar cultura. Nos sorprende de que una ciudad como Madrid no sea la primera que haya tenido bicicletas públicas, nos sorprende. Bien, ¿por qué? Porque no hay cultura. Yo cuando vine de mi pueblo, yo montaba en bicicleta todos los días, y cuando vine a Madrid, pensé el peligro que era montar en bicicleta y no monté nunca. Nunca, nunca, nunca, nunca. ¿Qué quiere decir con esto? Que si no hay cultura de usar la bicicleta, no se usa. No solamente porque la holografía sea favorable o desfavorable. ¿Y cuándo se empieza a coger la cultura? Cuando uno es niño. ¿Dónde van los niños? A los parques. ¿Dónde deberían utilizar las bicicletas? En los parques. Por tanto, la intencionalidad, yo sé que me han dicho y me presentan una enmienda transaccional que acepto, que es que, es un parque histórico que no se puede tocar. Bien, y entonces, si no se puede tocar, los niños allí no pueden ir con bicicleta, porque no esto, no se trata de que haya lo que, lo que defiende el Partido Socialista es que la cultura del uso de la bicicleta se fomenta desde la infancia, y si se fomenta desde la infancia hay que facilitar que se haga. No sé qué dirán los técnicos. Los técnicos van a decir, no, porque tal. Seguro que desde el viernes día 4, que lo tenían, han podido mirar y han podido decir, con muchísimo tiempo, que habría otra alternativa. Pues no. Parece ser que es ahora cuando se dan cuenta los técnicos, que es malo, que, yo no sé si el Partido Popular votará en contra, porque todo lo que sea concienciar a los niños, parece que no es bueno para ellos. Eso han hecho en la primera proposición que ha defendido este portavoz del Grupo Socialista. Nosotros creemos que si somos partidarios de la descentralización y esto es bueno, hágase. Si hay pocos parques, empíese por alguno. Empíese por ese, porque ya lo intentábamos que se hiciera en el parque Eva Perón, pero algunos ya hicieron campaña en contra. No, no, no que es pequeño. Bueno, entonces, como es pequeño, pues al final hay que buscar uno que sea el que reúna las condiciones ideales que será "x" metros o "x" kilómetros. No se dan cuenta de que los niños son los que empiezan a coger una cultura del uso de algo, que es muy saludable. Si decimos que la bicicleta es saludable, pues que mejor. Que mejor, para convertir a Madrid, una ciudad como nos hubiera gustado que fuera, que tuviera las bicicletas antes que la tuvieron Sevilla, que la tuvo Barcelona, y que las tuvieron otras ciudades. Porque creemos que, desde luego Ahora Madrid sí coincidirá con nosotros, porque si no coincide con nosotros de que hay que fomentar esto, no entendemos por qué ha cogido el servicio público de bicicletas, que por cierto, este portavoz aprovecha, apúntense el que quiera a este carro, debería de meterse en el, en el abono transportes. Fíjense, Señor, Señor Don Enrique, si soy partidario del transporte, que las bicicletas deberían estar incluidas en el abono transporte, porque es un transporte público, llevado por una empresa pública municipal, y que debería ser fomentada. Ahora, no sé si esto va a ser revolucionario, y claro, lo digo en un distrito en el que parece que no hay competencias en este distrito. Mire, hay competencias para fomentar el uso de la bicicleta desde la infancia, y por eso es por lo que se plantea, para que Madrid, que no ha sido la primera, sí sea la mejor. Porque los que estamos en este distrito queremos que esta ciudad sea la mejor. No hay ninguna duda, y ¿cómo se es la mejor? Cuando se concientia a los niños, a los jóvenes. Y por eso le digo, no voy a emplear mucho más tiempo porque hay una frase que

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dice, he aprendido a no intentar convencer a nadie, el trabajo de convencer es una falta de respeto, es un intento de colonizar a otro. Bien, pero sí tengo la convicción de que la educación hacia las personas más cívicas y constructivas, y la educación del uso de la bicicleta es bueno en este distrito, y en esta ciudad. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a ti, Eustaquio. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa: Buenas tardes. Respecto a la proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista, nosotras queremos apuntar que desde el Grupo de Ahora Madrid, hemos promocionado el uso de las bicicletas como medio de transporte no contaminante dentro de la ciudad. Al circular en bicicleta, hay que matizar que podemos hacerlo no solo por los carriles específicos, porque las bicicletas son un vehículo y pueden circular por el conjunto de las calzadas de la ciudad, con una única limitación establecida por la normativa, o específicamente mediante señalización de circulación. Pero para fomentar el uso extendido de la ciudadanía, en ejes donde, por la densidad de tráfico pueda resultar incómodo para su uso, el Plan Director de Movilidad Ciclista prevé la construcción de una red básica que planifica una maya para mejorar el desplazamiento con, con bicicletas, con vías ciclistas agregadas del tráfico motorizado. En el distrito ya contamos con varias, una sería la de O'Donnell, otra la de Serrano, otra la del parque de Breogán, la del eje Mayor-Alcalá, y en un futuro, están previstas la de Eduardo Dato-Avenida de los Toreos, Avenida de los Toreros, Avenida Donostiarra-Alfonso XIII, Calle 30-Alcalá, Avenida de los, de los Toreros que es otra de las vías. Ya en el mes de julio, el Ayuntamiento aprobó la creación de 30 nuevos kilómetros de carriles bici, que conectarán los ya existentes, como los que acabo de nombrar, y reforzaran además las conexiones con intercambiadores de transporte público, facilitando que se puedan subir las bicis en autobuses y en metro, de tal manera que con la bicicleta nos podamos mover por distancias más, por toda la ciudad, recorriendo distancias más amplias. A nosotros nos toca, como decía, Avenida de los Toreros. El presupuesto es de aproximadamente 40 millones para una inversión global, a lo largo de la legislatura, y en principio estaríamos de acuerdo con esta proposición, si el Partido Socialista nos acepta una transaccional, porque donde vemos que puede haber alguna dificultad, aunque no vamos a ser nosotras quienes, quienes la pongamos, es en el hecho de construir dentro de un parque que está considerado como jardín histórico, pero, pero bueno, si aceptan que la proposición sea que se estudie la viabilidad de la instalación de un circuito de bicicleta en el Parque de la Quinta de la Fuente del Berro, y que, siempre que se respete el patrimonio vegetal cultural, y la, y la estética del paisaje del parque, sí apoyaríamos la, la proposición.

Sr. Concejál: Esto último que has leído es la transaccional, ¿no?, entiendo.

D^a Nuria Espinosa: Si.

Sr. Concejál: Y, ¿la aceptaría el Grupo Socialista?

D. Eustaquio Jiménez Molero: Queremos escuchar, que se manifiesten el resto de los grupos.

Sr. Concejales: Vale, lo único que como solo hay una ronda de debate, se tendrán que manifestar de las dos cosas sin saber si queda aceptada o no. Bueno, tampoco hay muchísima diferencia, es un matiz pero, le tocaría a Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Sí, bueno, yo me llama bastante la atención de esta enmienda de Ahora Madrid porque es exactamente igual que la que queremos presentar nosotros. Ayer la envié por teléfono, por mensaje, y textualmente era, que se estudie la viabilidad de la instalación de un circuito de bicicletas en el Parque Quinta Fuente del Berro, siempre y cuando se respete la riqueza cultural, paisajística y vegetal del parque. Es decir, eliminaríamos construcción de un carril para bicicletas en los perímetros de los parques del distrito. Me llama la atención, simplemente, y claro que voto a favor, es igual que la mía.

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias, y tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz Mata: Hola, buenas tardes. Bueno Eustaquio, no te puedes enfadar con el PP cada vez que votemos algo en contra, tenemos ideas diferentes, entonces, yo te voy a decir que, que nos vamos a abstener, porque sí está muy bien crear carril bici, yo te recuerdo que, que el PP es el que crea BICIMAD, y, y nosotros usamos la bicicleta igual que tú la usabas en tu pueblo, entonces, nos parece muy bien, siempre y cuando, no sola, solamente se respete la riqueza de, del Parque de la Fuente del Berro, sino también a los viandantes, a las personas que usan el parque pues para pasear al perro o para salir a correr. Yo, habitualmente, salgo a pasear, a correr por, por el parque de la Fuente del Berro y es tremendamente molesto cuando los ciclistas avasallan por las zonas de, del carril de, de tierra, ¿no? Entonces, creo que estaría bien que se hiciese justo en la parte superior donde, donde se encuentran los jardines de, de Sancho Dávila, la parte paralela o trasera a la calle, que está asfaltado, y por ahí hay poco tránsito, y conectarlo bueno pues con, con, con el carril bici ya de, de O'Donnell, digamos. También creo que bueno, no damos crédito que, que, que se quiera hablar de presupuestos cuando a día de hoy, 15 de noviembre, solamente se han ejecutado entre el 11 y el 14% del presupuesto, y lo más grave, que en nuestro distrito solamente se ha ejecutado el 3, entonces, desde el Grupo Popular vamos a optar por la abstención, dado que ponemos seriamente en duda la capacidad de gestión y ejecución de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias a vosotros. Tiene la palabra de nuevo Eustaquio. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejales socialista. Le explico muy tranquilamente al miembro del Partido Popular que debería estar escuchándome. Es mi forma de ser, yo tengo esta pasión, no es que me enfade. El partido, estoy, estoy ya diríamos ya vacunado de que el PP vote en contra de lo que presenta este, este portavoz, precisamente por las formas, porque la pasión no les va. Y entonces, cuando yo me pongo así pasional, quítenle la pasión, y verán como lo que presento es constructivo, lo que les decía es que en la iniciativa primera que era educar y dar cultura a los jóvenes y a los niños, han votado en contra. No me molesta, simplemente lo pongo de manifiesto, es decir, cuando hay algo que se coincide con lo que este portavoz plantea que es que se haga, que los jóvenes y los niños tengan una cultura, no se trata de que, no confunda, va a haber una iniciativa que presenta Ciudadanos, Partido Popular, que, que viene a proteger a los ciclistas y a los peatones, ¿vale? Por tanto, no se preocupe usted, los niños que estén en los parques con bicicletas, no molestan a los ciudadanos. Yo no he visto a nadie que denuncie a un niño porque con una bicicleta en un

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

parque la usa, nunca. Se están equivocando, no se confundan. El Grupo Socialista, como ve usted, no somos bipartidismo, ¿se da cuenta? No hay bipartidismo, somos contrapuestos, es más, cualquier excusa les viene bien para abstenerse o para votar en contra, incluso para que, aunque sea bueno para sus vecinos, como lo evidencia esto. Igual que a Ahora Madrid le digo que, ¿se ha hecho todo lo que se puede hacer? Yo no digo que no se hagan kilómetros de carriles bici, yo le digo que en la calle O'Donnell, que hay un carril bici que le hizo el Partido Popular que es el que llevaba gobernando 25 años, no está saturado. ¿Por qué? Porque no hay cultura. Y dicen, porque no conduce a ningún sitio, es que en, en Ámsterdam no hay carriles bici, en Berlín no hay carriles bici. Yo he estado en Ámsterdam y he estado en Berlín, y no hay carriles bici, y lo usa mucha gente, ¿Por qué? Porque hay la cultura de la bicicleta, no se ría, sí la cultura de la bicicleta, no es porque haya protección. Aquí hay que proteger porque invade el coche al, al ciclista y para, para eso hay que proteger. Y la red está bien pero esto no lo sustituye, esto no dice, no sigan con la red de carriles bici, dice, si los niños tuvieran la cultura de usar el transporte bicicleta, cuando fueran mayor lo usarían, y por tanto, lo que les dice es, esta transaccional que me habló la compañera de Ciudadanos, no es malo que, que la planteen, porque como yo la planteo, parece que es inviable. A nosotros nos da igual, lo que queremos es la cultura. Si es inviable que se haga en un parque histórico, y se puede hacer preservando lo que decía Ciudadanos, porque, porque lo diga Ciudadanos no es malo que los diga Ahora Madrid, que lo diga el PSOE. Ahora, resulta que tienen un sentido patrimonialista que les hace ver que cuando no es suyo es mío, es mío, es mi cosa. No mire, cuando es bueno, el Grupo Socialista lo acepta. Enrique, Enrique, cuando hay una transaccional que es buena, el Grupo Socialista la, la acepta, cuando no cree que coincida con lo que él plantea, no la acepta, por tanto, es bueno que la planteo Ciudadanos, es bueno que la planteo Ahora Madrid, y el Grupo Socialista la acepta.

Sr. Concejal: Ves, ves terminando Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Porque lo que queremos es que los niños puedan tener adquirir la cultura de usar la bicicleta. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, ¿entonces aceptas la transaccional de Ahora – Ciudadanos, de Ahora y de Ciudadanos? Vale muchas gracias. Tiene la, tiene la palabra de nuevo Nuria, de Ahora Madrid.

(Acepta la transaccional)

Dª Nuria Espinosa: Gracias. Bueno, sobre lo que se ha dicho, lo, lo que ha comentado el, el vocal del Grupo Municipal Popular, decir que efectivamente que puede pasar cerca de ti una persona avasallando con la bicicleta, pero es que también puede pasar cerca de ti una persona avasallando con una moto o con un coche. Quiero decir, que, a ver, falta de, de, no en el parque. No en el parque, no en el parque.

Sr. Concejal: Perdona, perdona un segundo Nuria. Si, si podemos dejar la tertulia para luego.

Dª Nuria Espinosa: Hola, ¿puedo hablar?

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Si, perdona un segundo, Nuria. Digo porque es que hay un murmullo constante. Ahora puedes seguir, adelante.

D^a Nuria Espinosa: Y mu, y muchas risas y mucha felicidad, eso está muy bien porque el Pleno es muy largo, hay que reírse. Vamos a ver, a lo que voy es a que gente que no respeta las normas de convivencia con las demás y los demás, hay en todas partes, utilizando la bici, utilizando la moto, utilizando el coche, en el metro, en el, en el tren, en, en todas partes. Porque alguien te haya pasado por delante en el Parque Fuente del Berro pienso que, que, que no deberíamos frenar este avance, la cultura de la bicicleta de la que habla Eustaquio. Yo sí utilizo el carril de, de O'Donnell, está, está bien. No debería haber estado planteado en lo que es la acera, tiene un problema que son los árboles, que a la vez sirve un poco para separar entre peatones y bicicletas, y sí me gustaría apuntar que el objetivo, el fin último es que, la bicicleta como vehículo, podamos desplazarnos no solo por los carriles bici sino por las calzadas, o sea que la bicicleta se integre dentro de la circulación de la ciudad, tran, transitando, o circulando por las calzadas. La idea de estos carriles bici viene un poco a colación de tratar de ayudar a la gente a que pierda un poco el miedo a utilizar la bicicleta porque, por desgracia, hay gente que la usa mal, pero también hay conductores de vehículos de cuatro ruedas que, que no tienen ninguna cultura de, del, del tema de, de las bicis, vaya, y que, y que no respetan a las personas cuando vamos con la bicicleta por la calzada, como te toque una cuesta en la zona centro y tengas a alguien un poco alterado detrás, en más de una ocasión, aunque yo lo desapruebo, me he ido hacia, hacia el paso de cebra, y me he parado en la, en la acera porque sí existe una situación de acoso por llamarlo de alguna manera, por al, por parte de algunos conductores a quienes utilizamos la, la bicicleta. Y bueno, yo he aprovechado que ha salido el tema para hacer esta reivindicación que igual no tiene mucho que ver con la proposición, pero, pues bueno, como aquí cada uno vende su libro, ahí lo, ahí lo, ahí lo deajo. Nada más.

Sr. Concejál: Muchas gracias Nuria. Voy a pedir entonces la posición de voto, incluyendo la transaccional del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero. A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz Mata: Abstención.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al punto número 6.

Punto 6. Proposición nº 2016/1059079 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la prostitución en el distrito, proponiendo:

- 1. Instar a la Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional, a que actúe en los inmuebles de referencia, investigando y comprobando la existencia de posibles indicios de situaciones de trata y/o explotación sexual.**
- 2. Dar cumplimiento por parte de la Junta Municipal del Distrito de las medidas de protección, apoyo y de inserción laboral a las personas que han estado ejerciendo la prostitución en situación de vulnerabilidad social, aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2016 por iniciativa del Grupo de Ciudadanos.**
- 3. Instar a la Policía Municipal y a los servicios de inspección de la Junta Municipal a que actúen en los inmuebles de referencia investigando y comprobando las infracciones de las normativas municipales que pudieran estar cometándose por un uso incompatible de esas viviendas con las normas urbanísticas, por el ejercicio de una actividad sin licencia de funcionamiento o distinta a la autorizada, por el reparto de publicidad de servicios de prostitución en la vía pública de los alrededores sin la autorización preceptiva, o por las molestias producidas a los vecinos.**

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Enrique, de Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Presidente. El propósito de, de llevar a cabo esta proposición es ni más, ni menos, que poner de relieve, sacar a la luz un hecho que es que la prostitución está saliendo de sus nichos tradicionales, como son pues los clubs de carretera, locales de alterne, discopubs, centros de masaje, incluso a veces, hoteles, edificios de apartamentos, incluso alguna pequeña vivienda residencial unifamiliar. Y está saliendo de estos nichos tradicionales porque ahora está proliferando lo que es la prostitución en pisos, pisos particulares que están ubicados en edificios de viviendas residenciales, y muchos casos comunidades de propietarios. Esta información me la ha traído a colación un vecino de nuestro partido, y voy a poner este ejemplo de este inmueble, pero pueden ser cualquiera, mañana en nuestro inmueble puede empezar a aparecer esta, esta, esta especie de prostíbulos ilegales. Me estoy refiriendo pues al edificio de la calle Fuente del Berro número 39. Es un edificio con 20 vecinos y hay hasta 4 prostíbulos, o sea, un 20% de, de la vecindad. Normalmente son pisos alquilados, e incluso muchas veces no está alquilado por el primer propietario sino por herederos o herederos sucesivos, sin escrúpulos, porque van únicamente pues al negocio, a alquilarlo a quien sea, le da igual que sea una particular, sea una mafia, que el negocio, que la actividad sea ilegal, o las molestias que pueda generar a los vecinos. El problema, que tenemos que abordar aquí, digamos que tiene tres dimensiones, un primer, una primera dimensión sería la lucha contra la trata y/o esclavitud sexual, un se, una segunda dimensión sería la existencia o protección de las víctimas de esta trata, y una tercera dimensión sería la, la, digamos el cumplimiento de las normas municipales. Yendo al primero, por eso instamos

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como primera medida que se inste a la Policía Municipal en perfecta coordinación con la Policía Nacional a que, donde crea que exista un ejercicio de la prostitución, investigue y compruebe si realmente hay trata y/o explotación sexual. Esto está amparado pues por el convenio nacional, perdón, el Convenio de las Naciones Unidas, de Organizaciones Criminales Transnacionales, que define muy bien lo que es la trata, no lo voy a enumerar porque que es una serie de verbos y yo creo que bueno, pues vamos con prisa y no es cuestión. El Código Penal español, también este delito está tipificado en el artículo 177. Normalmente cuando la Policía Municipal o Nacional detecta que hay prostitución en un sitio, suele instar o emitir, elevar esas denuncias al Ministerio Fiscal, la cuestión se judicializa, lo que pasa que es verdad que es problemático porque tenemos una jurisprudencia del Supremo, muy cicatera, concretamente, la sentencia 29 de noviembre de 2004, en la que hay que aprobar fehacientemente que hay coacción contra la persona que está ejerciendo la prostitución. Y es muy difícil que las víctimas, precisamente de estas tratas, denuncien a sus maltratadores. Esto sería la primera dimensión, la segunda dimensión que es la de proteger a las víctimas, ahí entraría en juego los servicios sociales de cada Junta Municipal, que tiene que identificar que víctimas son, evaluar su situación de vulnerabilidad social y sus necesidades, determinar qué medidas de protección hay que aplicar, informarles de sus derechos, recursos y servicios, y si son extranjeras, que están obligadas a estar en España, y no era ese su deseo, posiblemente su deseo fuera otro, ejercer un trabajo legal, pues un programa retorno de, voluntario de retorno. Todos sabemos también que aparte de lo que pueda hacer la Junta, hay un proyecto que es la de Concepción Arenal, donde se permite el alojamiento de estas víctimas de la trata junto con sus niños, con un equipo de empleo, información legal de todo tipo, etcétera. Una cuestión muy interesante, que es la verdad que trasciende un poco a las competencias de la Junta, es la equiparación legal, eso tendría que hacerlo el propio Ayuntamiento, yo lo sugiero para que se trate en el Pleno, de la equiparación legal de las víctimas de la trata y/o esclavitud sexual con las víctimas de la violencia de género, por lo menos a la hora de poder también, tener los recursos y servicios que utilizan, que provee el Ayuntamiento de Madrid. Y la tercera dimensión es otra vez requerimos la actuación de la Policía Municipal, pero esta vez en, digamos un poco en contacto o en colaboración con otros servicios de inspección, para que si no hay indicios de esta trata o esclavitud sexual, evidentemente aquí no podemos hablar de delito, la prostitución sería una simple, la actuación, frente a la prostitución sería de simple tolerancia, pero entonces ¿cómo tenemos que tratar a la, a la prostitución? Si es una actividad tolerada y entra en colisión con los intereses legítimos de los vecinos, en los cuales hay estos prostíbulos tolerados o legales, ¿cómo tenemos que actuar? Hay que pensar que muchos de estos prostíbulos, la captación del cliente son el reparto de publicidad en los alrededores, llamada telefónica.

Sr. Concejäl: Ves terminando Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, llamada telefónica, el, el vecino acude, perdón, el vecino perdón, el cliente acude y le derivan a una, a un piso de vecindad. Bueno, terminaré mi exposición en la segunda, la segunda intervención replicando también a alguno de los grupos. Gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias Enrique, nosotros en lo fundamental, de lo que has expuesto, en las tres dimensiones que has señalado, estamos de acuerdo, y de alguna manera, la, la exposición que, que voy a hacer, viene un poco destinada a añadir una cuarta dimensión que, que tiene que ver precisamente con lo último que, que has tratado, ¿no?, que es la gran contradicción que supone el trabajo, el trabajo sexual, ¿no? Es una cuestión oculta, que luego sí que se suma en el PIB de los, de los países, pero que nadie, por decirlo así, agarra el toro por los cuernos, de tal manera que, que pueda aflorar y descubrir exactamente qué, qué está pasando en ese, en ese ámbito. Esa, esa cuarta dimensión a la que yo haría referencia, es una cuarta dimensión del reconocimiento también del, del trabajo que, que ahí se hace, de reconocimiento y de empoderamiento de las propias personas que, que están ejerciendo esa, esa labor para discernir exactamente, todo lo que tú has comentado, y también, de reconocimiento para todas aquellas personas que lo ejerzan de manera, de manera libre, y que de algún modo, eso pueda tener algún tipo de reconocimiento de derechos, y por lo tanto,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de, de regulación. Sabéis que justo un poquito antes de, de las elecciones de mayo, se abrió un fuerte debate sobre esta cuestión donde prácticamente todos los grupos se, se posicionaron, ¿no? Esperanza Aguirre, por ejemplo, en el 2010 ya venía diciendo que hay que garantizar que quien ejerce la prostitución pueda hacerlo libremente, y diciendo que ella era partidaria de establecer algún tipo de marco de, de regulación. En el caso de Albert Rivera, por ejemplo en ese debate, en abril de 2015, decía que no es un debate sencillo pero que hay que ser valiente, ¿no? Precisamente de lo que estamos hablando aquí para acabar con las mafias, con la trata de blancas, y poder perseguirlos, ¿no? Y ahí de, de esa manera, señalaba que las personas que ejerzan de manera voluntaria, tendrían así sus derechos sociales y sus obligaciones tributarias reconocidas, ¿no?, de alguna manera hacer emerger esa, esa economía para hacer también más difícil la explotación, pues como sucede en otros sectores, ¿no?, y en ese sentido también se interpeló a la, a la que entonces todavía era solo candidata de, de Ahora Madrid, iba también en ese sentido de intentar buscar algún tipo de acuerdo de, de regulación, incluso, Manuela Carmena, en noviembre de, de 2016 habló de la posibilidad de establecer algún tipo de proyecto piloto en Madrid, precisamente dando contestación a estas declaraciones de, de Esperanza Aguirre y de, y de Albert Rivera, ¿no? En ese sentido, nosotros en el programa político, llevábamos esas dos, esas dos cuestiones, ¿no?, por un lado el reconocimiento del derecho de todas aquellas personas que ejercen esta labor de manera libre y sin coacción, y por otro lado el aplicar la máxima mano dura y también la máxima investigación para descubrir todas esas redes de, de trata, ¿no?, y precisamente, en ese sentido camina nuestra, nuestra enmienda transaccional, la propuesta que os hacemos de añadir un cuarto punto, que textualmente dice, instar a todas las administraciones competentes para dar voz y abrir canales de participación para que todas aquellas personas que libremente quieran ejercer como trabajadoras sexuales, tengan reconocidos sus derechos sociales, laborales y económicos, como parte de los derechos humanos más básicos, que asisten a toda la ciudadanía. Sería, sin tocar el, el resto, añadir ese, esa cuarta dimensión de reconocimiento y de también de, de buscar una, una alternativa en ese sentido como bueno, en este caso como, como se proponía en, en tiempo de, en tiempo de campaña. Muchas gracias y si queréis contestáis ahora si se acepta ese punto, o luego. Tendría la palabra ahora el, el Grupo, el Grupo Socialista, así que, adelante Teresa. Gracias.

D^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias Concejal. Gracias. Enrique, me, me estabas haciendo reflexionar, vamos a vo, vamos a estar a favor porque cuando se trae algo bueno, lo tenemos que sacar adelante. Esta propuesta, nosotros pensábamos llevarla, lo habíamos hablado en el grupo en un próximo Pleno, ¿vale? Pero, pero, Enrique, tengo que decir que tenía que haberlo aplicado en justa reciprocidad, lo que Silvia le dedicó al grupo exactamente en la medida energética. Veréis, vuestro grupo, la Señora Begoña Villacís, el 29 del 6 del 2016, hizo parte de la propuesta que hoy lleváis aquí, lo tengo los puntos aquí, ¿eh? La parte de la propuesta la llevaron a un Pleno donde se aprobó, ¿vale? Hoy estamos repitiendo aquí puntos, tres concretamente de los que la Señora Villacís llevó en la proposición. Yo tendría que estar diciéndoos lo mismo, pero no lo voy a hacer, y no lo voy a hacer porque es buena la propuesta Enrique, y porque estamos de acuerdo con ella, y porque nosotros, en un próximo Pleno, la hubiéramos planteado en los mismos términos o parecidos términos. Y, lo vuelvo a repetir, tengo que hacer también alusión a que, Silvia, en el, en la propuesta suya del mes pasado nos sacaba la fábula de la rana y el alacrán, bueno pues hoy Silvia, nosotros somos la rana, y te recuerdo la moraleja, no trates de engañarte con alguien creyendo que es, o puede ser, igual que tú, ¿vale? Lo dejo ahí, y sí que quiero hacer una reflexión con respecto al tema de la publicidad. Nosotros, el Partido Socialista, en un Pleno que también aprobasteis todos vosotros que estáis aquí presentes, por nuestra concejala, la Señora Carlota Merchán, se presentó, estaba interesada como consecuencia de la proliferación en la ciudad de la publicidad, en la que las mujeres son el producto anunciado. Se proce, pedía que se procediera a la modificación de la Ordenanza reguladora de la publicidad exterior, mediante la incorporación de un punto, que se, que se aprobó y se incorporó, bien, y todos los grupos estuvisteis de acuerdo. Vuelvo a repetir, son mujeres el producto anunciado. Hoy salía del distrito, esta mañana estuvimos en la Junta trabajando, y nada más salir, Velázquez 74, ¿me equivoco?, es Velázquez 74, no 47, es que yo tengo un poco de dislexia para los número de, pues fíjate, ni se parece, tengo dislexia, me encuentro una publicidad, imaginaros, se, aquí se ve muy poquito,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pero os lo digo, alucinante, todas son alucinantes pero mirar, chicas nuevas, ¿vale? Chicas nuevas. Vuelve a dar los precios, vuelve a decir donde están la salida, a hoteles y a domicilios, como denunciabais, 24 horas, un teléfono y demás, pero vuelvo a repetir, chicas nuevas, o sea es un producto, ¿eh? O sea que, me, me, sigo más, me, otra compañera que está hoy presente aquí también, me entrega en su día otro, en el que ya, sexo explícito ¿vale?, una de las modalidades, súper griego, 30 euros.

Sr. Concejal: Ves, ves terminando, Teresa, por favor.

D^a Teresa López Chamosa: Otro compañero, masajes asiáticos. Da los nombres también, los móviles y demás. Seis lindas chicas. Con esto, no solamente quiero decir que sí, por supuesto que estoy total, estamos de acuerdo con lo que se está proponiendo, proponiendo hoy en el Pleno y que trae, que trae Enrique, pero de verdad, sin olvidarme de que os tendría que haber, os tendría que aplicar lo que dice la Señora Villacís, que también ella lo llevó al Pleno, y no me voy a olvidar tampoco de lo que el otro día no salió mucho, que era la fábula del alacrán y la rana.

Sr. Concejal: Teresa, Teresa, te has pasado ya un minuto y medio.

D^a Teresa López Chamosa: Bueno, gracias.

Sr. Concejal: De nada. Le tocaría al Grupo Popular. Adelante, adelante Ana.

D^a Ana María Valle: Gracias. Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Quiero iniciar mi intervención, reafirmando una vez más nuestro máximo compromiso de trabajo constante, para eliminar cualquier forma de violencia o explotación sexual, laboral o económica, y nuestro máximo rechazo y condena para quienes hoy en día, se siguen aprovechando de personas muy vulnerables por las situaciones difíciles en las que se encuentran. La trata de personas es, sin duda, una de las mayores atrocidades a la que nos, a la que nos enfrentamos hoy en día, y por supuesto, no podemos permanecer imposibles ante ella. Ni nosotros, y considero que ningún otro partido político hemos sido ni somos insensibles en este tema tan delicado, y más cuando en muchos casos encontramos a menores sufriendo esta situación. Ya en el año 2004, el gobierno del Partido Popular creó el primer plan contra la explotación sexual. Una iniciativa pionera que contemplaba la atención integral de las mujeres, de ahí nació el centro Concepción Arenal, que es hoy todo un referente en atención a víctimas de explotación sexual. Y sí, estamos de acuerdo en que se destinen más recursos para que tanto este centro como otras organizaciones que trabajan desde hace tiempo en este tema, cuenten con todo lo necesario para que continúen dando apoyo a las personas que lo necesitan. Y sí, estamos de acuerdo en que todas las administraciones trabajen conjuntamente para erradicar la trata de personas y la explotación sexual. Y que igualmente, todas las fuerzas de seguridad del estado, continúen trabajando de forma conjunta y coordinada, tal y como lo vienen haciendo hasta hoy. En diferentes plenos celebrados en esta Junta Municipal en la anterior legislatura, ya fue objeto de preocu, de preocupación, la detección de algunas casas de lenocinio, situación que se puso en manos de la Policía Municipal y Nacional del distrito, y también sobre el reparto de publicidad con temas claramente sexuales en los alrededores de colegios, perdón, de colegios e institutos. Situación que hoy ya es sancionable con, hasta 3.000 euros. Señores del Partido Ciudadanos, Enrique, seguro que tú conoces que la policía solo puede actuar de ante mano, perdón, solo puede actuar si saben de ante mano, que en estos pisos se está delinquiendo, o que están trabajando menores de edad, o tras una denuncia en la que se asegure que en esas casas se coacciona a las mujeres para ejercer la prostitución, o que estas proceden del tráfico ilegal de personas, es decir, solo pueden actuar con información propia, y denuncia lo de la calle Fuente del Berro. En la proposición presentada por el Partido Ciudadanos, se plantean una mezcla de situaciones, trata de personas, explotación sexual, prostitución, publicidad. Lo primero, fundamental y

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

necesario para poder incidir en ellas, lo primero es diferenciarlas, porque cada una conlleva un trabajo y un enfoque absolutamente distintos. En la proposición, se menciona, un minuto, en la proposición se menciona a la Policía Municipal, Nacional, Junta Municipal, y aunque estamos de acuerdo en el fondo de esta, que entendemos que es el trabajo conjunto de todos los estamentos para lograr erradicar estos problemas con, con los que nos enfrentamos, cada uno tiene sus competencias, y es importante mencionar que existe un claro problema en cuanto a estas, y que no están en manos de esta Junta Municipal, ni del propio Ayuntamiento. No puedo dejar de señalar porque es muy importante, que tanto la Policía Municipal y sus agentes tutores, como la Policía Nacional, trabajan de forma conjunta y coordinada, y no podemos instarles a que hagan algo que ya están haciendo, en todo caso, pedirles que no cesen en su empeño por lograr una sociedad más justa y más libre. Y ya que tengo la ocasión de hablar de la policía, perdón un segundo más, quiero aprovecharla para manifestar públicamente el apoyo y la consideración que tanto el Grupo Popular, al que en estos momentos represento, como yo misma como ciudadana de a pie, dedicamos a todos los cuerpos de seguridad del estado, y agradecerles la labor que llevan a cabo para que disfrutemos de una sociedad más segura. Estamos de acuerdo en que no debemos escatimar recursos para la educación y sensibilización desde, desde edades tempranas en estos temas, para lograr el máximo apoyo y colaboración ciudadana, por todo ello, desde el Grupo Popular, nos vamos a abstener, porque estamos de acuerdo con el fondo, que entendemos que es el trabajo conjunto para erradicar toda clase de explotación, ya sea laboral, económica o sexual. Es algo que ya se está haciendo por las diferentes administraciones, y porque no vamos.

Sr. Concejäl: Has batido, has batido el récord mundial.

D^a Ana María Valle: ¿Ya se ha acabado?

Sr. Concejäl: Sí. De pasarte de, de pasarte del tiempo.

D^a Ana María Valle: Perdón.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, que ya estabas superando incluso a Teresa, y, tiene la palabra, sí, tienes un, un minuto más, pero no se va a volver a repetir. Ya voy encargando la, el desayuno.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Bueno, contestando a la transaccional de Ahora Madrid, siento decirles que no puedo aceptarla por la sencilla razón que la argumentación, yo al verla, le iba a hablar al principio del tema, lo que no quería era provocar un debate ideológico entorno a la prostitución de abrir aquí el melón, y de plantearnos de cambiar de paradigma o de modelo, el modelo que hay ahora es una situación de tolerancia, en la cual no se persigue penalmente. Un modelo alternativo, legalizar la prostitución, que es lo que aquí se está planteando, y que, vamos, yo no digo ni que esté a favor ni en contra, es que no quería abrir ese debate, y que las trabajadoras del sexo, pues tengan todos los derechos económicos, sociales, como un sistema no lo sé yo si dará resultado o no, de ahuyentar a las mafias, pero claro, también es verdad y a lo mejor dentro de su grupo hay gente que tiene otra posición, que piensan que en cualquier caso es una actitud vejatoria hacia la dignidad de la mujer el hecho de ejercer la prostitución, aunque lo hayan elegido libremente, y que es un subproducto del heteropatriarcado, que lleva dos mil años entre nosotros, ¿eh?, y que ya saben aquello de que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo, entonces, como yo creo que es un debate, que ya digo, yo no me opongo al tema este, sino que yo creo que tiene mucho calado para meterlo aquí, pues yo me circunscribía únicamente al modelo actual, que es una situación de despenalización, y de tolerancia, entonces, primera dimensión, y me gustaría explicarme mejor para convencer a mis compañeros del Partido Popular, que las tres dimensiones son escalonadas, que la Policía Municipal en coordinación con la Nacional, investigue y compruebe si hay delito de trata y/o explotación sexual, proxenetismo y tal, que, que si lo hay, la segunda dimensión es proteger,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

asistir a estas víctimas, y estamos de acuerdo, pero que si no lo hubiera, o no lo sabemos que en cualquier caso hay una tercera dimensión que es la propia normativa del Ayuntamiento de Madrid, entonces, la Policía Municipal, los servicios de inspección, pues inspeccionar qué pasa ahí. El problema que nos encontramos, de los pisos, a diferencia de los locales, es que en un local puede entrar la Policía Municipal y pedir papeles, ¿tiene usted licencia?, ¿no lo tiene?, no hay ningún problema, pero en los pisos particulares, es una prostitución casi clandestina, opaca, muy discreta realmente nadie sabe que existe, salvo los propios vecinos del inmueble. Y están protegido el domicilio por un..., por una protección constitucional que es la inviolabilidad del domicilio, el tema es que ese no es un domicilio particular normal, hay una actividad económica encubierta ahí. En este caso ilegal, y en eso nos ampara el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que define la prostitución como una actividad económica, y no lo podemos considerar como un mero domicilio particular porque no es una actividad inocua, es una actividad económica. Igual que no se puede poner un taller de zapatos o una sala de baile en la tercera planta de un inmueble, pues en este caso estamos hablando de lo mismo, entonces, se trata de incumplimiento de las normativas municipales. Primero, si el uso del ejercicio de la prostitución es compatible con las normas urbanísticas, bien sea el plan general de ordenación urbana, normas zonales, o los propios estatutos de la Comunidad, pero igual que ya digo, igual que una sala de baile, una zapatería, etcétera, y entra en colisión con los derechos de residencia de los vecinos. Dos, en cualquier caso, si esa actividad, por ejemplo, un sitio de masaje, si tiene licencia o no, o si la actividad que está realizando no es la misma en la que supuestamente, la licencia en la que se ampara, por ejemplo, alquiler de habitaciones y es un prostíbulo. Tercer lugar, el tema de la reparto de la publicidad sexual que os hablaba como captación de clientes, si los renvían a un piso, normalmente no suele tener autorización, pues también es otra tal, y en cualquier caso luego también las molestias que puedan generar a los vecinos pues de ruidos, material de desecho, etcétera, etcétera. Son tres dimensiones escalonadas, lo de la, la cuarta, yo creo que ya es un cambio de paradigma lo que estamos proponiendo, es pasar a legalizar, es un tema de mucho calado, muy controvertido, ya digo, yo no estoy a favor ni en contra, habría, habría que madurarlo y no puedo admitirlo como un punto más de la proposición. Y lo que sí me gustaría, de verdad, es poder sumar, porque yo lo que quería era una proposición de consenso, no, no tratar de dividirnos, entonces, yo sí que me gustaría que el Partido Popular pues se pudiera también sumar y votase a favor, porque yo creo que a lo mejor no me he explicado suficientemente bien. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Enrique, te leía la, la cita de Albert Rivera de, hay que ser valientes, es decir, pues parece que en este caso vamos al revés del mundo, normalmente las bases suelen ser un poquito más arrojadas que la dirección, en este caso, la dirección del partido es más arrojada públicamente que, que sus bases, que las veo un poco, un poco timoratas hoy. Un poco, siguiendo el, el debate, evidentemente, lo que yo voy a pedir entonces, es una votación por puntos, porque evidentemente el punto uno y dos nos quedan totalmente fuera, y además es un tipo de proposiciones que se van repitiendo en el tiempo en el que se dejaría entrever que la Policía Municipal y la, voy a hablar para el otro lado porque allí como no me escucha nadie, voy a hablar hacia la bancada de, de la izquierda. Decía que, que el punto número uno y dos, realmente siempre se deja como entrever como que la policía no estuviese actuando, es decir, todo lo que aparece en los dos primeros puntos ya se está haciendo, hay una brigada especializada, precisamente a este tipo de, de, de elementos, y en ese sentido, el estar constantemente aprobando iniciativas que, que, que de fondo podría verse que se pone en duda que ese trabajo se esté, se esté realizando, ¿no?, instar a la Policía Municipal, eso significa que yo le tengo que mandar una carta a la Policía Municipal, diciéndole que tiene que hacer algo que ya están haciendo, y eso como, como Concejál, pues yo por lo menos no lo voy, no lo voy a apoyar porque sería, creo ya, la quinta o la sexta que le mandamos en ese sentido, es decir, si lo que se quiere criticar es de alguna manera la actuación de Ahora Madrid, o de nuestro gobierno con respecto a la Policía Municipal, que se haga directamente, pero aprobar una proposición, en la que yo, por quinta vez en estos últimos meses le mando una carta a la Oficial de Policía Municipal para decirle que haga lo que ya está haciendo, pues me parece un poco excesivo. Lo mismo sucede con el segundo punto, e independientemente de que la Junta Municipal no tiene ningún tipo de competencias, porque hay mecanismos específicos para el ámbito de la trata y la prostitución, y los que hay desde la Junta Municipal son genéricos,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque no son mecanismos especializados, pues tampoco me veo en disposición de, de decirle a la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, que haga lo que ya está haciendo, y además muy bien, en ambos casos, tanto en el de la Policía Municipal como en el de nuestros servicios de, de Servicios Sociales del, del distrito. Lo que sí vamos a votar a favor es el punto número tres, en la medida que ahí, sí que desde la Junta Municipal, podemos intensificar nuestra actividad, con respecto a la publicidad, con respecto a esos pisos y sus licencias y, y de algún modo, pues yo lo que haré y os pido también, es que nos abstengamos en el punto uno y dos, y, y votemos a favor del tres, que yo creo que sí que es fundamentalmente el que podemos acometer algún tipo de actividad concreta dentro de este, de este ámbito, así que, muchas gracias.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Una cuestión de orden, ¿lo de votación por puntos no lo tiene que permitir el proponente? Pregunto. Es que, creo que en el Pleno, me comentan que es así, vamos no sé.

Sr. Concejäl: En principio aquí, siempre que se pide lo hacemos, cuando, votación por, por puntos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Porque si no cualquiera puede proponer siempre la votación por puntos.

Sr. Concejäl: Si lo que quieres, si lo que quieres es evitar que, que votemos distintamente los puntos, a mí no me importa que, que tomes tú esa decisión, que no nos permitas votar por puntos, entonces yo me abstendré en los tres, simplemente, así que dejo en tu mesa la decisión.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: No hombre, yo simplemente aclarar, y perdona que utilice otra vez, no, no, mi ánimo no era o sea, subestimar la acción que realiza de instar a la Policía Municipal, o los Servicios Sociales, en ningún caso, sino un poco pues reactivar un poco el tema y de hecho el inmueble este al final, tiene que acudir al procedimiento judicial, porque su, su, su, vamos sus voces no han sido oídas en ninguna instancia, digamos, administrativa, entonces al final, y pagar detectives privados y gastarse el dinerito y esa es la cuestión, entonces pues bueno, es un poco activar la situación, pero en ningún caso menospreciar a los servicios municipales, en ningún caso.

Sr. Concejäl: Sí, sí. Muy bien, muchas gracias, y, y si os parece pasamos a la, a la votación, entiendo que, que por puntos. Pues adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Bueno, venga aceptamos por puntos. Tengo que obedecer aquí a, a mi concejala. Venga, aceptamos por puntos. Para que veáis que somos tolerantes y, y no sacamos, Teresa y no sacamos el agujón, somos, somos tolerantes.

Sr. Concejäl: Vota Enrique que si no te apuntamos abstención.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Bueno, entonces, por puntos, quedamos, ¿no? Nosotros lógicamente, pues votamos a favor.

Sr. Concejäl: El Grupo Socialista.

D^a Teresa López Chamosa: A favor los tres puntos, uno, dos y tres.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: El Grupo Popular.

D^a Ana María Valle: Abstención.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid, pues abstención en los dos primeros y a favor de, del tercero. Pues quedarían aprobados los tres, entiendo, y, y pasaríamos al siguiente punto.

(No se encuentra presente durante la votación D^a Miren de Lara Busca que se incorpora durante el debate del punto 7^o)

Punto 7. Proposición nº 2016/1059112 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la transparencia en los datos de inversiones reales realizadas en el distrito, proponiendo que la Junta Municipal facilite un fichero digital editable con carácter mensual a todos los grupos políticos en relación a dichas inversiones reales inmobiliarias, durante ese periodo de tiempo, especificando:

- **Tipo de inversión (cualquiera que afecte al distrito, incluida dentro como fuera del presupuesto de la Junta Municipal, bien sea territorializada, inversión financieramente sostenible, proveniente del fondo de reequilibrio territorial o derivada de los presupuestos participativos).**
- **Objeto detallado de la inversión (con identificación singular del solar o edificio, y tipo de actualización a realizar – reparación, instalación de elementos, ampliación, compra, etc.).**
- **Importe total de la inversión y plazo de ejecución.**
- **Fase en que se encuentra la gestión administrativa y contable de la inversión (autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago), y el importe parcial correspondiente.**

Sr. Concejales: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Enrique.

D^a Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Presidente.

Sr. Concejales: Adelante Enrique.

D^a Enrique Álvarez Izquierdo: Como ve, en Ciudadanos estamos muy preocupados por el tema de la, de la transparencia, y en mi caso particular pues doblemente. Nosotros pensamos que quien tiene el poder, tiene la información, y que la, y tener la información a su vez genera más poder, con lo cual, lo que pedimos es que nos cedan un pedacito de su poder y un poquito de su información. No soy muy optimista con el tema, desgraciadamente tengo que decirlo, porque seguramente, pienso yo que se aprobará la proposición, pero como el problema aquí no es que se aprueben las proposiciones sino que luego se cumplan, que es ese gran problema es que se aprueben las proposiciones sino que luego se cumplan, que ese es el gran problema de esta Junta Municipal y me imagino que de todas. Y haciendo un recordatorio, pues ya en el

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Pleno de febrero sacamos ahí una, aprobamos ahí una proposición, además por unanimidad, en el cual se estableció un control de todas las iniciativas. Bueno, pues el segundo fichero editable que se supone que nos tenían que mandar, nos lo mandaron con 4 o 5 meses de demora, justo unas horas antes del Pleno de septiembre, que fue aquel de la interpelación que le hicimos. Y en ese Pleno le pedimos que no solamente es cuestión en un fichero de decir, insto al Área de Gobierno, sino también decir qué fecha, qué medio de comunicación, si hay una contestación del Área de Gobierno, y si no da la sensación de que cuando uno insta al Área de Gobierno, pues es como si lanzara un balón fuera, ¿no?, como el futbolista saca, le pega un, despeja el balón al graderío y no sabemos qué pasa con la pelota, o te sumerges en un túnel y no sabes al final si hay luz al final de ese túnel. En el Pleno de febrero también sacamos una proposición en el sentido de, que nos facilitaran información mensual de los contratos, convenios, ejecución y modificación presupuestaria, eso jamás se cumplió, la contestación fue que estaba todo en el portal de la transparencia, del cual luego hablaré, de ese portal magnífico de la transparencia. En el Pleno de octubre que fue sobre el estado de ejecución del distrito, una comparecencia solicitada por el Partido Popular y el Partido Socialista, pues me encontré con el problema de cómo preparo mi intervención con los datos que tengo. Bueno, pues voy a hacer caso a mi Señor Concejal Presidente del distrito y me voy a ir al famoso portal de la transparencia. A ver, yo, el adjetivo transparencia o transparente, cuando digo un cristal que se llama transparente, por ejemplo, si tuviese un cristal transparente así entre Eustaquio y yo, pues le vería perfectamente, su chaqueta, impoluto, su corbata, porque es transparente, veo todo, veo todo. Pues ese portal de la transparencia, que no digo que sea culpa suya, sino como se ha autodenominado, pues no es transparente, es translúcido como mucho, ves algo, ves sombra, ves tal, pero transparente no. ¿Por qué? Porque los cuadros económicos normalmente aparecen agrupados y no tiene una la información detallada, por ejemplo, pues eso, centros escolares, instalaciones deportivas, edificios de uso general, y todas las cifras ahí agrupadas, eso no te da información. En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles que nos dan una relación al principio de, al principio del mandato de 2016, perdón, del ejercicio, luego sabemos que han cambiado, de hecho nuestro grupo municipal, a mediados de, de año, como en junio, solicitamos que nos dijeran cuál se iban a, a desestimar. Aquí se dijo que ninguna se iba a desestimar, desde el propio distrito, luego nos dimos cuenta, de la relación que hubo, que todo el tema relativo al huerto, tanto el huerto como el acondicionamiento del mismo y vías ciclistas que discurrían por el distrito, no se iban a ejecutar, con lo cual tampoco nos podemos fiar de la información. Es una información, a veces, un poco confusa, y a veces contradictoria. Nosotros lo que queremos es una información más concreta, entonces, en la preparación esa de la comparecencia de octubre, pues no tuve más remedio que dirigirme al Señor Coordinador de la Junta a decirle si podía hacerme una información más concreta de las inversiones concretas, no de partidas, y me dijo que no me lo podía dar, que eso, bueno, pues es lo que hay y ya está. Gracias a un buen amigo, me proporciono una información económica más detallada y más, y posterior al mes de agosto y de septiembre, y me encontré con alguna sorpresa, no sé si agradables o desagradables, de repente aparecen dos partidas que hacen que el presupuesto de inversiones subiera de setecientos y pico mil a un millón más, a un millón setecientos y pico mil, lo que pasa que resulta que las dos partidas ni eran del distrito, una era concretamente la pasarela peatonal de enlace a la calle O'Donnell, y otra, adquisición de suelo en la calle Príncipe de Vergara número 250. Pero claro, suben el presupuesto un millón más, y el grado de ejecución sube el 5 o 10% a casi un 50. En fin, quiero decir que eso lo que tiene, pues realmente que no haya una información transparente del todo. En fin, lo que más o menos quiero concluir ya, es que, que bueno, Señor Concejal, usted tiene una gran, una gran ventaja, tiene una información contable casi en tiempo real, dispone de todo el aparato administrativo, tiene una retribución que le permite estar aquí en dedicación exclusiva a la tarea, incluso creo que ahora va a tener un segundo asesor para impulso político, muy bien, nosotros pues aquí estamos en la oposición, en la trinchera, pues para poder hacer lo, lo que podamos en cada momento. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante. Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Señor Concejal, Señor Concejal Presidente, estimados vocales y vecinos, desde la constitución de la nueva Junta de Gobierno Municipal, el gobierno, el Grupo Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de Ahora Madrid, hemos asumido como una de nuestras prioridades el reto de mantener la máxima transparencia en todas nuestras actuaciones, informando a los vecinos y al resto de grupos políticos, de su proceso de ejecución, y hacerles partícipes a todos en los mecanismos de control. En este sentido, como bien ha recordado ahora mismo Enrique, no es esta la primera proposición que se presenta al Pleno sobre control y seguimiento de las actuaciones de la Junta. Debo recordar dos, la formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, la proposición número 2016/130789, y una segunda proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, la 2016/124390, ambas del mes de febrero. Ambas fueron aprobadas, en este caso con el voto a favor de Ahora Madrid. Entendemos que la propuesta actual relativa en concreto a inversiones reales inmobiliarias, presenta no obstante unas características que tal y como aparece formulada dudamos mucho que puedan ser viables, tanto desde el punto de vista técnico e informático, como de la dedicación y carga de trabajo que supondría para los ya de por sí, escasos y sobrecargados recursos humanos de los que dispone la Junta. En este sentido, creo que estamos de acuerdo en que no se trata de aprobar todas las proposiciones que se nos presentan, sino de ser realistas, y en todo caso poner ciertos límites a lo que podemos y no podemos comprometer, comprometernos. Y en este caso, lo que vemos es que por ejemplo, muchas de las dificultades que plantea la propuesta actual, entran en el terreno de la propia dinámica de procesos, por ejemplo, la petición de un fichero mensual editable, cuya elaboración, lógicamente, tendría que ser a mes vencido, se entregaría con dos o tres meses de, de dilación, y que supondría que en el momento de publicación, gran parte de dicha información podría ser ya irrelevante porque podría haber sido modificada, o por la propia naturaleza dinámica del proceso. En este sentido, hemos solicitado un breve informe técnico, en el que se señalan varios aspectos, de los que voy a leer tan solo algunos, algunos párrafos, en concreto se señala que la transparencia no puede suponer un perjuicio al desarrollo ordinario de la actividad o labor administrativa. Sería un contra sentido que un principio que trata de poner a disposición del ciudadano información, supusiera un trabajo que redundara de manera negativa, hasta llevar a la paralización por la elaboración de dicha información. Esto entraría en contradicción con los principios de eficacia y eficiencia que rigen la actuación de todas las administraciones públicas. Se recuerda así mismo, que la propia Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece en el artículo 18, determinadas causas de inadmisión, a la solicitud de determinadas informaciones, que entiendo que han justificado la denegación por parte de, de los servicios de la Junta, de, al menos en parte la información que tú pudieras haber solicitado. En, en definitiva, lo que queremos poner de manifiesto, es que, en primer lugar, reiteramos nuestro total compromiso con la transparencia de todas las actuaciones, y facilitar toda la información que se estime como, conveniente como creemos que ha sido habitual hasta el momento, a mí personal, personalmente no me consta que hayamos tenidos ninguna queja en este respecto, pero en segundo lugar, reiterar que creemos que existen determinadas dificultades, tanto a nivel técnico, como de recursos humanos, que hacen inviable que se lleve a cabo la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, tal y como está formulada. En cuanto a nuestra posición de voto, y teniendo en cuenta que existe una transacción propuesta por el Grupo Socialista, con la que sí estaríamos de acuerdo, nos reservamos la posición de voto hasta que se haya decidido sobre la transacción. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Socialista. Eustaquio adelante.

D: Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejales Presidente. Desde el Grupo Socialista, esto de cuando lo vimos, inmediatamente después, en la primera reunión que tuvo el grupo después de la Junta de Portavoces, como Grupo Socialista, ¿quién se iba a oponer a más transparencia? Lo vimos como algo evidentemente apoyable, como se ha manifestado, nosotros planteamos en el mes de febrero una iniciativa de estas características, y hemos apoyado todas las que se refieran a esto. Ahora bien, estudiado esta mañana detenidamente, y con profundidad, nos hemos dado cuenta que no es viable, es decir, que la Junta Municipal facilite un fichero digital, editable con carácter mensual a todos los grupos políticos, es imposible. Y como yo soy empleado público, y los que son empleados públicos saben que llevar a la práctica esto no es viable, pues no vamos a votar lo que no es viable. Estamos de acuerdo con Enrique, sin embargo, en que hay proposiciones que se aprueban que son viables
Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

y que no se ejecutan, cierto. Lo hemos denunciado constantemente, es decir, ahí nos une muchísimo, y en esto también. Ahora bien, nosotros planteamos la siguiente enmienda transaccional de sustitución. Punto uno y único, que se facilite información de las inversiones reales a los grupos políticos, con una periodicidad viable, es decir, si el Grupo Ciudadanos lo acepta, nosotros lo apoyamos, si no tendremos que votar en contra porque el Grupo Socialista, meditado, no va a votar algo que no es viable, es más, como yo tenía mis dudas cuando venía, se lo he comentado con nuestro concejal Antonio Miguel Carmona, economista, profesor de Economía, y dice, pero ¿estáis locos o qué? Es que vamos a pedir que la transparencia sea tanto como que tengamos que ser, se nos vea el cuerpo por dentro, y eso no se puede ver, por muy transparente que queramos ser, por tanto, lo que no es viable, no debe ser apoyado, y nos lo hemos replanteado el grupo, y por unanimidad hemos decidido presentar esta iniciativa que no está hecha a, a, a máquina, porque se ha decidido en reunión que hemos tenido entre las 5 y las 6 de la tarde, y hemos pedimos, si realmente coincidimos en que lo que perseguimos es transparencia y aprobar iniciativas que sean realizables, el que se acepte esta enmienda de sustitución para que pueda llevarse a cabo, en caso contrario tendremos que votar en contra sintiéndolo en el, en el alma, porque aprovecho ahora para felicitar al equipo que tiene realmente la Secretaria y que tiene el Gerente, porque trabajan muy eficientemente y con, y con dedicación, pero si queremos más descentralización, y encima le ponemos algo que no pueden realizar, creo que les estamos llevando a un estrés que no sería capaz de llevarlo a cabo ni el mejor funcionario del mundo, que entre otros, podría considerar a Enrique, que me gustaría que fuera uno de los responsables que pudiera llevar a cabo esto, a ver si él era capaz de llevarlo en la Junta del distrito, nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. Pues nosotros no podemos estar más de acuerdo con el texto de la proposición que ha traído el Grupo Municipal de Ciudadanos a este Pleno. Nos parece además muy oportuna, habida cuenta de las respuestas que nos dieron durante el desarrollo de la comparecencia que solicitamos en el pasado mes sobre ejecución presupuestaria en el distrito. Ustedes afirmaron que el presupuesto a 30 de septiembre se encontraba ejecutado al 80%, sin aclarar en qué estado se encontraban las inversiones del distrito. A ello además, habría que añadir que no teníamos, no teníamos si quiera constancia de la veracidad de ese dato, dado que en el web de datos abiertos solamente figuraba entonces la ejecución presupuestaria a fecha de 31 de agosto, es decir, ustedes manejan unos datos y los grupos políticos de oposición tienen otros diferentes, menos, menos actualizados. Creo que deberíamos jugar todos con las mismas cartas. Es más, esta mañana mismo, tanto en datos abiertos como en los boletines de seguimiento de ejecución presupuestaria, los últimos datos publicados seguían siendo los de agosto, por los que he tenido que preguntar a nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento, si tenían unas cifras más actualizadas, y me han facilitado las de septiembre. Ustedes alardean de los principios de transparencia y buen gobierno, bien, pues estos no se cumplen con rellenar datos en una web municipal, es más, la Ley de Transparencia no impide que se den datos económicos, sino con que estos datos sirvan para informar, tanto a los grupos políticos como a los vecinos, en aras a que puedan formarse una opinión sobre el desarrollo de la gestión municipal. Para ello es imprescindible que los datos respondan a la realidad de este distrito y se encuentren los más, lo más actualizados posibles. De ahí la importancia de esta proposición, como la que estamos debatiendo. Y decirle Señor Carmona, que seguimos muy preocupados por el grado de ejecución presupuestaria del distrito pero sobre todo por el de las inversiones, a las que ustedes se comprometieron, se comprometieron, anunciando a bombo y platillo, que iban a poner en marcha muchos más proyectos de inversión que los que había realizado el Partido Popular. Pues bien, mucho dudamos que los vayan a poder llevar a cabo, dadas las fechas en las que estamos, y teniendo en cuenta que a 30 de septiembre, el crédito dispuesto es del 28% y las obligaciones reconocidas de un 3, por ello, estamos, estamos a favor de que nos informen de forma veraz, de todos los extremos que recoge esta proposición, y sobre todo les instamos a que cumplan lo que, a lo que se comprometen. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias Inmaculada. Tiene la palabra de nuevo Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Presidente. Respecto a la transaccional del PSOE, pues es un brindis al sol, o sea que se facilite información de las inversiones reales a los grupos políticos, con una periodicidad viable, no se pone ningún tiempo, entonces, ¿qué puede ser? Tres meses, seis meses, un año, ejercicio vencido, o sea, es cuando se, digamos se vuelve el tema tan difuso, tan ambiguo, pues al final, y me recuerda una propo, una enmienda transaccional que la acepté en su momento, aquella del semáforo del cruce de O'Donnell con la calle Doctor Esquerdo de aquellos que estaban ahí haciendo actividades en los semáforos, que yo estaba centrado ahí porque había una cámara, y hay una cámara que si pasabas el semáforo en rojo te multa, si te detecta, y gente por medio, que además su propia seguridad corría peligro, y usted me dijo, a todos los cruces del distrito donde haya una regulación de, de semáforo, entonces, al final que pasó? Pues que la policía no puede abarcar tanto, pues esto es un poco que es tan difuso, tan difuso, si me lo concretara, yo podía decir mensual, voy a decir trimestral, semestral, si me apuras, pero vamos, yo creo que hay que poner un, un, un. Y, ¿en todo, con todo el texto íntegro?

D. Eustaquio Jiménez Molero: Señor portavoz. Sí, todo el, no, el que le he puesto, en lugar de, semestral, ningún problema.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Pero inversiones reales concretas. Vamos a ver, yo, vamos a ver, yo le voy a explicar una cosa, aquí me has hablado de Carmona, que es economista, yo no sé si alguna persona del público, alguna vez han contabilizado, saben lo que es la contabilidad, se va contabilizando asiento a asiento, gasto a gasto, partida a partida, y luego se agrupan en cuentas de gasto, pues centros escolares, instalaciones deportivas, edificios de uso general, pero ese concepto, ese campo más amplio sale de la partida concreta, entonces eso ya está hecho, porque hay personas que supongo que dentro de la Junta, están contabilizando todos los días los gastos, y sabe si se ha pagado, si no se ha pagado, si es deudor, si es acreedor, etcétera. Ese trabajo ya se hace de por sí, es simplemente agruparlo y darte la información. Es que no es un trabajo suplementario, no es cargar de trabajo a la Junta, es que ya lo hacen ellos. Porque para que se haga luego ese cuadro maravilloso, con las partidas de gasto agregadas, ha hecho falta estar contabilizando, o sea que, que no nos den la actividad por cambiada que yo sé cómo va porque también he hecho temas de contabilidad, o sea, quiero decir, que es un poco, ¿cómo se construye un edificio? Ladrillo a ladrillo, y al final tenemos el edificio, pues eso es igual, ¿cómo haces el cuadro económico? Pues partida a partida, eso es, si el trabajo ya está hecho, es simplemente y seguramente lo tienen ustedes. Es facilitaros la oposición. La periodicidad, efectivamente puse mensual, que no sé por qué puse mensual, estaba pensando en otra cosa, estaba pensando en trimestral, pero me da igual, pero hay que concretar la inversión concreta, por eso digo, tipo de inversión, si es ordinaria, si es IFS, hombre eso ya se sabe, ya viene de per se. ¿Qué objeto de inversión? Estamos hablando de un solar, un edificio, una rehabilitación, un acondicionamiento. ¿Cuál es el importe total de la inversión y el plazo? Eso, con que se diga la primera vez ya es suficiente, en la primera columna, y luego en qué fase se encuentra. ¿Se ha autorizado el gasto, se ha ejecutado, no? Con esto acabo, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique, entonces no me queda claro si es periodo viable o semestral. No sé.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Semestral.

D. Eustaquio Jiménez Molero: ¿Cuál? Si no la aceptas.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Ah, no, no. Vamos a ver, o sea, yo acepto lo de semestral.
Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: Para llevarla a cabo sumándonos. Si no la aceptáis no hay, no hay.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: No, semestral pero el desglose que hago a continuación.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Vamos a ver, está sustituyéndola, dice enmienda transaccional de sustitución. De todo el apartado. Si no la aceptas pues no la aceptas y todo el mundo es libre, no pasa nada. Nos vamos a ver muchas veces en que coincidiremos y en que no coincidiremos, pero no va a votar el Partido Socialista algo que no es viable.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Es viable.

D. Eustaquio Jiménez Molero: No, no.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Pero bueno. No la acepto y ya está. Es vuestra responsabilidad. Luego no os quejéis de que no haya transparencia.

Sr. Concejal: Bueno pues, tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Hombre, yo economista no soy, pero algo de contabilidad sé. Muchas de las cosas que se piden, reparación, instalación de elementos, ampliación, compras, el importe parcial de los gastos, yo creo que con una periodicidad mensual, ni te daría una visión de lo que todo esto, de la totalidad del proceso, ni te ayudaría a comprender mejor el mismo, yo creo que, que incluso puede ser información totalmente, totalmente banal desde un punto de vista de control político. Lo que en ningún caso yo creo que, que debemos ni podemos, es comprometernos a lo que no es posible cumplir luego, y creo que tal y como está planteada, incluso estando de acuerdo en los principios de transparencia, incluso comprometiéndonos como hemos hecho hasta ahora, a proporcionaros toda la información que sea necesaria para, no solo a, a los vocales, sino a todos los vecinos toda la información que esté en nuestras manos y que sea necesaria en vuestro caso concreto para, para el desarrollo de vuestras funciones, pero tendremos que votar en contra. Si la periodicidad tiene, tiene un carácter más, más razonable, estaríamos de acuerdo en, en plantearnos algún tipo de informe o algún tipo de, de propuesta sobre la base de los, de los 6 meses, semestral, pero menos creo que sería, que eso sí que sería un brindis al sol, comprometernos a, tal y como están las cosas, tanto técnicas como de personal. Por lo tanto votamos en contra.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias. Voy a pedir el, el sentido del voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: En contra.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Campillo Gallego: En contra.

Sr. Concejäl: En contra, muy bien pues quedaría rechazada y pasamos al siguiente punto.

Punto 8. Proposición nº 2016/1059176 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, sobre el uso de pintura repelente en zonas problemáticas por micción pública, proponiendo, realizar una experiencia piloto de aplicación en tres ubicaciones del distrito de un revestimiento o pintura superhidrófoba que repele y rebota cualquier tipo de fluido corporal, valorándose los siguientes aspectos:

- El impacto en la modificación de los hábitos de los infractores.
- El propósito de detener la impregnación de orina en la pared, reduciendo las manchas y olores.
- La mayor facilidad de limpieza de las zonas proclives a la realización de estas ofensas tras la aplicación del revestimiento.
- La conveniencia de avisar o no de que la zona esté pintada con el revestimiento especial en cuanto a lograr la mayor reducción de las ofensas.

Secretaria: A esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional in voce por parte del Grupo Municipal socialista, que me ha solicitado que proceda a la lectura. Consistiría en añadir al final del texto los siguientes puntos.

1. Instar al área correspondiente a que establezcan nuevos urinarios públicos de manera estratégica en las zonas de ocio, turismo y mayor afluencia ciudadana. Todos ellos estarán adaptados para personas con discapacidad, serán de acceso gratuito, y se llevarán los trámites para que su mantenimiento dependa de la Brigada de limpieza de parques jardines.
2. Siguiendo el principio jurídico de proporcionalidad en el Ordenamiento Administrativo, instar al área correspondiente para que se contemple una reforma de la ordenanza correspondiente para que eleve la sanción por orinar en la vía pública considerándose especialmente los siguientes criterios para la graduación de la sanción a aplicar: la existencia de intencionalidad o reiteración, la naturaleza de los perjuicios causados, y la reincidencia, por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme. Dicha graduación al alza tendrá como excepción si la persona infractora demuestra no tener recursos suficientes para poder hacer frente a la multa.
3. Instar al área a llevar a cabo una campaña de sensibilización y concienciación sobre el incivismo que suponen los problemas de micción pública y sobre las consecuencias y las multas que acarrea llevar a cabo esa conducta incívica.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, pues tiene la palabra Miren, del Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Miren Polo de Lara Busca: A ver, con relación a la transaccional, entonces es de adición, ¿no? Es que en el, el papel que nos habéis pasado ponía modificar el texto de la proposición, o sea está claro que es una enmienda de adición, es añadir los tres puntos, ¿no?

Sr. Concejel: Los tres puntos, eso es.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale, que lo tengamos claro, es que el papel ponía otra cosa, vale, entonces estamos de acuerdo, ¿ok? Bueno, la micción pública es una grosería y una infracción a muchos niveles, a parte de la gente que tiene que, potencialmente, presenciar el acto real, detrás queda un olor repugnante y desagradable, y una mancha antiestética que ofende mucho después, y mucho más allá de la propia acción del ofensor. Es un hecho que hay personas, fundamentalmente barones, que tienen la incívica costumbre de evacuar sus esfínteres contra cualquier pared que encuentren a su paso, generando unas desagradables secue, secuelas de manchas y olores. Desgraciadamente nos encontramos que en muchas ocasiones, las labores de concienciación, como en este caso, resultan insuficientes, siendo necesario que el infractor sufra un determinado perjuicio, y no estamos hablando aquí de imposición de sanciones administrativas, que muchas veces son de casi imposible aplicación pues no se puede estar vigilando en todas partes, todo el tiempo. Por tal razón, proponemos como experiencia piloto, que la Junta Municipal proceda a aplicar un producto especial en algunas paredes gravemente afectadas de manera recurrente, por el orín de incívicos barones. Se trata de una pintura experimentada ya en algunas ciudades europeas y americanas, con notable éxito, que tiene una propiedad, no solo de impermeabilizar la pared, sino de provocar su refracción contra quien realiza esta malsana práctica. En ciudades como Hamburgo, Los Ángeles, San Francisco, Filadelfia, Londres o Pamplona, los funcionarios, cansados de esta situación, están haciendo algo al respecto, y han comenzado a ensayar el utilizar pintura repelente a la orina, en las zonas de la ciudad donde se reproducen estos problemas todos los fines de semana. Estas nuevas pinturas, en particular, hacen algo más que proteger las paredes públicas de los fluidos corporales, pues, tras su aplicación, se logra que la superficie sobre la que se orina, salpique la orina de nuevo, devuelta sobre el ofensor. Como digo, en diferentes ciudades del mundo se están realizando diferentes pilotos con este tipo de revestimientos, para ver si así se puede desalentar a la gente a hacer pis en los habituales puntos calientes, que en general suelen ser, aéreas próximas a las zonas de marcha, zonas poco iluminadas, o ascensores y escaleras de parkings urbanos. Después de los fines de semana, el olor suele ser desagradable por la presencia de orina, y en algunas ocasiones también vómitos. La limpieza se convierte en una tarea muy desagradable para el personal de limpieza, así como el tránsito de peatones por las zonas afectadas. Por ello, proponemos realizar una experiencia piloto, igual que en todas estas ciudades que he comentado, de aplicación en tres ubicaciones del distrito, de un revestimiento o pintura superhidrófoba de este tipo. Este piloto se puede realizar en los lugares que los técnicos consideren más, más adecuados para el desarrollo de los mismos, pero bueno, de todas maneras, por si no se les ocurre donde, pues nosotros hemos recibido quejas vecinales específicas respecto a esta problemática, por ejemplo en las escaleras y pasillo de entrada a la zona comercial en la calle Goya 43, es algo impresionante cómo está eso, en los contenedores de basura situados en Hermosilla con Núñez de Balboa, y en los de Columela con Claudio Coello, donde el espacio entre los contenedores está siendo utilizado de forma regular para hacer necesidades, se ha convertido en un urinario público. La zona de escaleras de la Plaza Alfredo Mahou, o en las escaleras de la zona de la calle de María de Molina 50, por ejemplo. Entonces, dentro de este piloto, la idea sería valorar los siguientes aspectos. El posible impacto en la modificación de los hábitos de los infractores por el hecho de acabar empapados, el propósito de detener la

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

impregnación de orina en la pared, reduciendo las manchas y olores, la mayor facilidad de limpieza de las zonas proclives a la realización de estas ofensas, tras la aplicación del revestimiento, facilitando el trabajo del personal de limpieza, impidiendo que se impregne, y que se absorba, etcétera, y luego, habría que valorar también la conveniencia de avisar o no, de que la zona está pintada con el revestimiento especial, en cuanto a lograr la mayor reducción de las ofensas por el factor aviso, frente al factor sorpresa. Otros pilotos que han hecho en varias ciudades, pues han probado las dos formas, poner un cartelito y, tal, tal, te va a rebotar, o no poner nada y que se manchen, entonces se pudo hacer un piloto con cartel y sin cartel. El coste de la realización de un piloto de este tipo, en dos lugares en Londres, ha ascendido a 1.000 libras, es decir, no es una cantidad significativa, ellos mismos consideran que lo que estaban gastando posteriormente en limpiar con vapor los vómitos, orines, etcétera, es muchísimo más caro, y en principio pues la idea sería hacer un piloto en dos o tres sitios, y con las conclusiones de este piloto se podría valorar una posible aplicación más generalizada en diferentes zonas. Y ahí ya podríamos entrar en un tema de hacerlo público, concienciación, etcétera.

Sr. Concejál: Muchas gracias, ¿aceptáis la transaccional?

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, sí, vamos a ver, la transaccional, en principio por nosotros queríamos centrarnos únicamente en el, en sí, en el piloto, pero bueno, como el tema está relacionado y entendemos que aporta, aunque bueno, pues ya que estamos hablando de este tema, lo vemos, lo vemos todo.

Sr. Concejál: Muy bien, pues tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid. Adelante Mireya.

D^a Luz Mireya Sáenz: Buenas noches a todas y a todos. En relación con la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, se considera interesante la propuesta, señalada por, por lo que junto con la empresa concesionaria del servicio de limpieza del Distrito de Salamanca, Valoriza, se realizará una prueba de este tipo de producto, para valorar su posible utilización en el futuro, y su am, y su ampliación al resto de distritos. En el Departamento de Limpieza de Espacios Públicos, es conecedor de las ubicaciones en las que se producen este tipo de comportamientos incívicos, dentro del distrito, pero agradecemos la colaboración y, y la elección de tres ubicaciones de prueba. Nos podéis colaborar en tres sitios para que nos lo digas, para realizar la prueba piloto. Y estamos a favor.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. A ver, yo creo que estamos todos de acuerdo en el fondo que miccionar en la vía pública pues supone un incivismo, y lo digo yo que vivo al lado de tres discotecas, no una, dos, sino tres discotecas, y os puedo asegurar que el domingo por la mañana en la puerta del parque Gregorio Ordóñez, huele, vamos, como si hubiese pasado allí una, una manada, vamos a decirlo así. Lo que pasa es que, nosotros somos bastante escépticos con que esto, no ya que sea viable porque viable es, porque es elegir tres sitios, sino que este se puede comprobar unos resultados efectivos, porque el ser humano, si le rebota se aparta, ahora, no tengo muy claro si los perros y los gatos, si van a hacer sus necesidades allí, si también se van a, a apartar, entonces soy un poco escéptico, y la, la propo, la enmienda que, de adicción que hacíamos es porque nosotros creemos que esto tiene que englobarse en una, en una cuestión más, más global, que además era una parte importante de nuestro programa electoral, el primer punto, la cuestión de los urinarios, porque es que solamente hay uno por cada 86.000 habitantes, en esta ciudad, uno

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

por cada 86.000, y fue promesa de nuestro candidato que aquí está, Carmona promete 90 urinarios más en las calles de Madrid. Tengo entendido según he leído, que el, que el Ayuntamiento sí ha aprobado recientemente hacer nuevos urinarios, y la cuestión sería pues ubicarlos de manera estratégica, entiendo en el distrito, en aquellas pues zonas de ocio, de mayor afluencia, etcétera, donde mayor necesidad va a tener. Luego la cuestión de las multas, que también eso iba en nuestro programa electoral, aquí está, Carmona multará a los que orinen en la, en la calle, era el titular del, del ABC, donde si se les da facilidad para que haya aseos públicos donde se pueda acudir, en fin, con cierta facilidad, entiendo que quien cometa ya el incivismo pues ahí ya si tiene que tener una sanción muy grave, y popu, como se dice popularmente, pues se le tiene que caer el pelo, es decir, si sales de la discoteca y tienes un urinario al lado, y decides ir a la pared, esto se te tiene que caer el pelo, y ahí el tercer punto, que se te avise de todo esto, es decir, que los ciudadanos sepan que esta normativa va a existir, por eso, esta enmienda de adicción, de verdad, es simplemente con el mejor de los ánimos para que este problema se arregle y ojala la experiencia piloto de resultado, yo personalmente soy muy escéptico de que eso vaya a ser así, pero que si funciona muy bien, pero eso no quita que en Madrid solamente hay un urinario público por cada 86.000 habitantes, y creo que como mínimo debería bajarse a uno por cada 25.000, y luego la, la cuestión de las, de las multas, que eso sí es un incentivo para no hacerlo, porque si no hay incentivo, normalmente, el que es incívico seguirá siendo incívico, ahora, si le duele al incívico en el bolsillo, probablemente, la segunda vez no solamente no lo haga, sino que informe a todos sus conocidos de que miccionar vale "x" dinero. Pues nada más, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, bien, pues efectivamente estamos todos de acuerdo en que es una práctica que debe de, de erradicarse. Y nos parece, estamos muy de acuerdo tanto el Grupo Popular con la proposición, como con la enmienda transaccional de, del Grupo Socialista, únicamente hay una palabra que, que me gustaría matizar, hay un par de cosas, me gustaría matizar. La primera es la palabra acceso gratuito a los urinarios públicos, porque yo, ni yo ni nuestro grupo creernos en el gratis total, 20 céntimos no suponen nada y sin embargo ayudan bastante a financiar el mantenimiento de este tipo de, de servicio. Tampoco vamos a discutir por ello, no le voy a volcar la, la enmienda, la transaccional porque, por una palabra, pero a mí me gustaría leer, a una tasa social o a un precio público, que podéis poner el equipo de gobierno que sea cero, pero parece que queda un poco más vestido si pone una tasa, una tasa publica, que puede ser cero, como le decía. Y otra cosa, en el, en el tema de la experiencia piloto nos parece fantástica que es a lo que se centra la proposición de verdad, únicamente que cuando veamos que la experiencia piloto sea positiva, que esperemos que lo sea, y que el señor que miccione contra la pared le rebote y se chinche, una vez que ocurra esto, ¿qué va a ocurrir?, es decir, vamos a imponer una norma para que todas las comunidades de vecinos lo cumplan, vamos a obligar a que, a que los vecinos gasten, lo va a pagar la Junta, cosa que tampoco me parecería bien porque cada uno debe de mantener su propiedad, ¿no? Entonces, sería una cosa, hombre yo, así, al vuelo, leyéndolo se me ocurría proponerles que demos una subvenciones desde la Junta para que las propiedades de, las comunidades de propietarios que quieren poner esta aplicación de esta pintura en su propiedad, pues puedan tener pues una, un estímulo por parte de la Junta, a que la pongan, pero claro, asumiendo el coste también la, la comunidad de vecinos, porque no creo que todos debamos de pagarle a unos cuantos señores el arreglo de su fachada, simplemente eso, es como matiz, estamos de acuerdo en ambas dos, si puede ser que cambiemos esto por precios social bien, y si no pues nada, pues lo dejamos así, vamos a votar a favor en cualquier caso.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Muchas gracias, entiendo que es otra transaccional sobre la transaccional. Entonces, en este caso, ya no sé quién tiene que aceptarla, en este caso quién hace la transaccional. Si os parece bien que se incluya. Vale, pues entonces.

D: José Antonio Plaza: No vamos a discutir por ello.

Sr. Concejales: Pues entonces, tendría de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, pues como es tardísimo y yo creo que estamos un poco todos de acuerdo, yo creo que ya estamos, ya lanzados a hacer el piloto, pues nada, la idea será que lo hagamos, lo hagamos rápido y lo hagamos bien y volvamos a traer aquí, a este Pleno las conclusiones del piloto, y ya pues para seguir elaborando lo que estaba comentando el compañero del Partido Popular, de, de ver si una subvención o ver como se puede aplicar, se puede aplicar por ejemplo en los parkings, que sí que son del Ayuntamiento, o sea, sí que hay muchos parkings que son municipales y que las escaleras huelen fatal, o sea que ahí puede ser un sitio donde, que tiene una aplicación fácil, y que no depende a lo mejor de una comunidad de vecinos, por ejemplo, es una que se me ocurre, ¿no?, pero vamos que, que, que quedamos emplazados a hacer el piloto rápidamente y bueno, ya las otras medidas que han propuesto los compañeros del Partido Socialista, bueno pues estas ya son más complicadas, ¿no?, pero, pero bueno, ojala también salga todo adelante.

Sr. Concejales: Muchas gracias Miren, tiene la palabra Mireya para cerrar.

Dª Luz Mireya Sáenz: Votamos a favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues si queréis la damos por aprobada por unanimidad y pasaríamos al, al siguiente punto.

Punto 9. **Proposición nº 2016/1059371 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios de vehículos de dos ruedas, proponiendo:**

- 1. Instar a la Policía Municipal y Agentes de Movilidad para que lleven a cabo una labor de, de refuerzo en relación a las continuas infracciones realizadas por ciclistas en determinadas zonas del Distrito, en particular la circulación por aceras y semáforos que desembocan en la Puerta de Alcalá, que provocan en muchos casos accidentes y malentendidos entre peatones, conductores y otros ciclistas.**
- 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid para fomentar campañas atractivas e innovadoras de sensibilización y concienciación respecto a los usuarios de vehículos de dos ruedas para conseguir una convivencia pacífica real entre conductores, ciclistas y peatones. Deberán estar encaminadas a fomentar el uso de chalecos reflectantes, cascos y luces de posición en las bicicletas para mejorar la seguridad de los ciclistas mediante el reparto de estos materiales en una Jornada de Concienciación**

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de Seguridad en el uso de las bicicletas, de las bicicletas. De modo complementario, se podrían implemen, implementar señales de tráfico temporales para fomentar el uso de elementos de seguridad en los usuarios de bicicletas.

Secretaria: A esta proposición también se ha presentado una transaccional in voce, el Grupo Municipal Socialista, y me ha solicitado que proceda a la lectura, añadir entre “con el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios de vehículos de dos ruedas” y “proponiendo”, con motor y sin motor. Y en los dos puntos, añadir tras ciclistas, “motoristas”.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Silvia de Ciudadanos, para defender la propuesta y también para decirnos si, si aceptan la transaccional.

Dª Silvia García Roldán: Bueno, aquí tengo dos enmiendas transaccionales del PSOE, también, tengo otra. Y otra del Partido Popular.

Sr. Concejál: Vale, pues entonces.

Dª Silvia García Roldán: Y otra de Ahora Madrid.

Sr. Concejál: Entonces, entonces va a ser, va a ser largo el punto. En principio, lo que hacemos es que defiende tú la, la proposición, que vayan haciéndose las transaccionales en cada una de las intervenciones, las propuestas, y luego al final pues nos hacéis en la última intervención un, un recorrido por cuáles se aceptan y cuáles no, y a partir de ahí pasaríamos a la, a la votación, así que adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Conducir en bicicleta es una actividad que nos atrae desde la más tierna infancia, quizás porque conlleva muchos elementos satisfactorios que se mezclan como el símbolo de libertad, deporte y experiencias agradables. Pero conducir una bicicleta supone cierto riesgo de sufrir un accidente. La situación actual de su uso en Madrid dista mucho de ser satisfactoria, sobre todo en lo que se refiere a la seguridad, pues continuamente estamos conociendo noticias sobre ciclistas atropellados, con la consiguiente secuela de heridos e incluso de fallecimientos. Y es evidente que la convivencia entre ciclistas, automovilistas y peatones, no es ni mucho menos pacífica. Para comenzar, creo muy acertada la defensa que le ciclista Miguel Induráin hizo sobre la bicicleta al definir su uso como una fuente de salud física y mental, que nos integra con la naturaleza y refuerza los lazos de amistad y compañerismo con familiares y amigos. Gran parte de nuestra sociedad se ha subido a los pedales, es importante resaltar que cerca de 3 millones de ciudadanos utilizan casi a diario la bicicleta para algunos de sus desplazamientos. Pero muchas personas nos cuentan que estarían encantados de usar este medio de transporte y no lo hacen porque les da miedo, y nos transmiten su profunda inquietud respecto a la falta de seguridad del uso diario de la bicicleta en Madrid, y no les falta razón, el número y gravedad de los accidentes es alarmantes, alarmante. Vemos fundamental fomentar una serie de medidas necesarias para aumentar la seguridad, ya que no ha, se nos antoja utópico conseguir eliminar el 100% del riesgo asociado a la conducción de la bicicleta, y por ello presentamos esta iniciativa en base a dos ejes. El primer eje tiene su origen en las quejas de los vecinos en relación al comportamiento incívico de algunos ciclistas que circulan por las calles de nuestro distrito por las aceras, que realizan giros bruscos de un extremo a otro de la calzada, y que se saltan los semáforos. Nos trasladan que existen zonas concretas que resultan especialmente conflictivas, como son la Glorieta de la Puerta de Alcalá y la calle de Serrano. Por esta razón solicitamos a la Policía Municipal y a los Agentes de Movilidad que continúen con su importante labor de asegurar el cumplimiento de las normas de circulación, y que refuercen la vigilancia. El segundo eje también viene motivado por quejas de los vecinos, pero por el comportamiento incívico de otros usuarios de la vía pública. Es habitual también

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

encontrarse peatones parados, o caminado en los carriles bici, también es habitual que los conductores de vehículos a motor no respeten la distancia mínima de seguridad respecto a las bicicletas, ni la velocidad de los carriles bici, y mantengan una situación de dominio en la calzada. En definitiva, creemos que es un problema de falta de respeto multidireccional y recíproco entre todos los usuarios de la vía pública. Por esta razón, proponemos la puesta en marcha de campañas de concienciación sobre seguridad vial, que sean innovadoras y atractivas, que duren el tiempo suficiente para calar en la población, y que fijen su atención en fomentar el uso de los elementos de seguridad para ciclistas tales como chalecos reflectantes, cascos, luces de posición, etcétera. Para que formen parte de la rutina diaria de cualquier persona que se suba a una bicicleta, porque tan importante es ver como ser vistos. Y que estas campañas se realicen también en los centros escolares. Que puedan darse sinergias de colaboración del Ayuntamiento de Madrid con la Dirección General de Tráfico, y que se organicen actos en los que se inviten a grandes representantes del ciclismo español, esto motivaría que sobre todo los jóvenes se interesaran por las enormes ventajas que el uso de la bicicleta tiene, tanto para mejorar la calidad del aire que respiramos como para la salud de los propios ciclistas. Y que las campañas también enfatizen la vulnerabilidad de los ciclistas, y que incidan sobre el respeto entre todos los usuarios de la vía, y en el caso concreto, que los vehículos de motor respeten, como he dicho, la distancia mínima de seguridad. Queremos que en Madrid los ciclistas se sientan seguros. Nuestro objetivo es hacer ver que la bicicleta no es un estorbo, ni un capricho, ni un vehículo de segunda, sino un vehículo más que circula con los mismos derechos y obligaciones, y por tanto su uso no debe constituir un deporte de riesgo. Si deseamos tener menos tráfico, menos contaminación, más silencio, tenemos que doblar nuestros esfuerzos para conseguir que más gente se anime a utilizar la bicicleta, y que Madrid deje de protagonizar episodios de contaminación como los acontecidos en los últimos meses. Estamos ante un problema grave de salud y de seguridad para los madrileños, y una amenaza para el medio ambiente. Hemos escuchado en varias ocasiones en las sesiones plenarios, el afán del resto de grupos por tener una movilidad sostenible, y por esto nos parece muy positivo ver que este tema interesa, porque tenemos enmiendas de todos los grupos, entonces, estaremos encantados de aceptar, en la, la medida de lo posible, y que entre todos consensuemos una, una gran iniciativa de la seguridad de las bicicletas, para el uso de las bicicletas. Gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra Javier de Ahora Madrid, adelante.

D. Javier Miñones: Buenas noches a todos y a todas, gracias por aguantar hasta aquí, este Pleno. Nosotros recibimos con, con satisfacción la, la proposición de Ciudadanos, a cerca de, de la bicicleta, y de, y de regular la, la seguridad, el tema es que no, no queremos tampoco criminalizar o que se vea como una criminalización de los ciclistas, lo que queremos es animar a los ciclistas a que tomen la ciudad, ¿vale?, a que cada vez usen más la ciudad y que en el futuro veamos más bicicletas que coches en Madrid, incluso, que haya un carril coche, y no un carril bici, ¿vale? Eso sería el objetivo a 50 años, igual, igual no hay gasolina y es, y estamos todos en bicicleta. Pero bueno, la bicicleta, poco a poco se va adueñando de la ciudad, igual no como un medio alternativo y chulo de transporte, sino como un medio económico de transporte, entonces, como cada vez tenemos menos dinero para transporte público, e incluso la gente ya no puede pagar ni el transporte público, la gente va a usar bicicleta, no creo que sea más rápida, no porque no contamine, es más que nada porque no gaste gasolina, ¿no? Entonces, es real que existe un problema con los ciclistas, yo digo aficionados en cuanto a que no son muy usuarios de la bicicleta pero que van por la acera, ¿vale?, que usan las aceras. También quería mencionar no solamente las bicicletas, sino los EGEI, los, los instrumentos rodantes estos que van de pie la gente por Madrid, ¿no?, que se están poniendo de moda y que ya hay bastantes accidentes porque pasan a toda velocidad al lado tuyo, y esos sí que van por la acera, no van por la carretera, ¿vale? Ni van por el carril bici. En Serrano hay un problema con el carril bici porque va por la acera y es un carril bici, bueno, como un ejemplo del, del peor carril bici que puede haber en Madrid, ¿no? Es el de la calle Serrano, o sea, es normal que vas, vas por el carril bici por la calle Serrano, llegas al cruce con Goya y te encuentras a todo el mundo esperando el semáforo para pasar los peatones, en el carril bici, porque el carril bici es el punto más cercano a la carretera, ¿no? Entonces, sí que estamos de acuerdo en, en que

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

haya campañas de concienciación a los ciclistas, a los peatones, pero sí que recalcar, que en todo caso, la seguridad y los accidentes que ha habido, alguno habrá por causa de las bicicletas, pero lo mayoría son por los coches, ¿no? Sí que hay una situación real de acoso del coche a la bicicleta, de coche, del autobús público antes, ahora cada vez están más educados los autobuses, ¿no? Y los ciclistas incluso, ya hay un 50% que me encuentro en la bicicleta que ya te respetan, ¿no? Percival, que también usa la bicicleta, también se habrá encontrado con el típico taxista que está detrás tuyo, que te manda ponerte a la derecha en el carril, cuando realmente la, la Ordenanza, nos pide y nos solicita que vayamos como ciclistas por el medio del carril, ¿no?, ocupando nuestro carril, y, y bueno, sí que estoy de acuerdo con la proposición del, del PSOE de meter los vehículos de dos ruedas. Nosotros, te voy a leer nuestra transaccional, que la tienes es papel pero para que quede constancia, que sería añadir un punto, estamos de acuerdo con los dos primeros, simplemente añadir un punto que es instar a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación, a reforzar la campaña de vigilancia en contra de infracciones, por uso indebido de los carriles reservados para circulación de bicicletas y de exceso de velocidad, que ya ha sido iniciada. Se controlarán todos los vehículos que a juicio de los Agentes de Movilidad superen las velocidades delimitadas en los carriles reservados para bicicletas, carriles 30, así como, así como a todos aquellos conductores de bicicletas que hagan un uso indebido de estos carriles y del resto de las vías y aceras, especialmente no respeto a los semáforos y pasos de peatones, y circular por las aceras. La policía, que estamos instando a ella otra vez, ya está actuando, entre enero y septiembre de 2016, el cuerpo de Agentes de Movilidad realizó 5.883 intervenciones de servicio de vigilancia y control de circulación de bicicletas, todo esto dentro de la M-30, 5.800, no sé si son muchas o pocas, pero que es un cifra absoluta que tenemos, no relativa a otra cifra, pero vamos que la, yo te aseguro que si te saltas un semáforo en bicicleta o si vas por la acera creando peligro para los viandantes y te ve la policía, te para, y conozco a gente que, que ha sido parada, lo que pasa que la, hay mucha infracción de, de bicicletas que no se ve, y mucha infracción de coches acosando a bicicleta, que a no ser que haya una denuncia clara, no, no actúa la policía, ¿no? Entonces bueno, pues os pedimos que, que apoyéis nuestra transaccional de adición. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: ¿No se oye? Ahora. Muchas gracias. El Grupo Socialista le agrada coincidir, es más, le manifiesto en nombre de nuestro grupo que aunque no aceptara nuestra transaccional, íbamos a votar a favor, fíjese. No somos tan malos como a veces nos califican. Precisamente, lo que vemos es que cuando hay grados de coincidencia y perseguirnos lo mismo, pues cuando se enriquece, aunque pudiera parecer un brindis al sol, como dice su portavoz de Ciudadanos, nosotros creemos que esto es viable, regulable, es más, en una ciudad como Barcelona se está debatiendo el que puedan salir de las aceras, porque también hay que proteger al peatón, es decir, si en Madrid, nosotros no vivimos en el Distrito Centro, pero en Distrito Centro se produce una, un abuso de los vehículos de dos ruedas sobre los peatones, un abuso de las motocicletas sobre las bicicletas, un abuso de los coches sobre las motocicletas, un abuso de los autobuses sobre, y los camiones sobre los automóviles, por tanto, por eso decíamos desde el principio, que había que generar una cultura del uso de las cosas, que es bueno, que no tiene ideología, simplemente es conciencia cívica, por tanto, nosotros, favorecíamos, con nuestra enmienda el que se ponga otros vehículos que están en la acera, y que por ejemplo, las personas mayores, yo he vistos asustarse, a una persona mayor, porque una bicicleta, no solo iba por la acera, sino en dirección contraria a los vehículos, o sea, por la acera, como iba por la acera, no, no le podía pasar nada, pero es que los peatones, se sentían intimidados por un ciclista que iba por la acera, pero además cuando llega a los semáforos, como son poquitos, en los ciudades donde hay muchos bicicletas se paran, cuando llega a los semáforos, aquí no, aquí tiran pa alante, luego les puede pasar algo, peor es que no hay el civismo, que debería haber, y por ello, nosotros creemos que hay que proteger a los peatones, proteger a los vehículos de dos ruedas, proteger a los, a los usuarios de cualquier modalidad de transporte. Porque nos inspira lo mismo, como le decía. Nosotros, precisamente en este tema no queríamos ni hacer debate, porque lo teníamos tan claro que pensábamos que no había que hacer debate, pero no obstante, lo que decimos es, si estamos Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todos de acuerdo, pues ahorrémonos demasiado tiempo y digamos como decimos nosotros, votamos a favor de la enmienda que presenta Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Sí, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, lo que estamos, lo primero que hay que comentar es que, de lo que estamos hablando es de regular, mejor de lo que se hace, pues un éxito evidente de la gestión del Partido Popular, tanto los carriles bici como servicio de BICIMAD. De unos años a, a esta parte pues hay un incremento exponencial del uso de bicicleta en nuestra ciudad, que creo que tenemos el Partido Popular algo que ver con ello, y como siempre pues nos encontramos con el problema de gestión de este, de este gobierno que, que a la vista está, no es el mayor de los éxitos. También hacer una pequeña mención al anunciado carril bici de la Avenida de los Toreros, dado el nivel de ejecución del presupuesto de inversiones en nuestro distrito, que no llega al 3%, pues dudamos que esta, este anuncio se cumpla, ojala sea así, para el bien de los ciclistas y de todos los, y de todos los madrileños. Por último, comentar que la preocupación que nos transmiten los vecinos de la ciudad de, de nuestro distrito, en particular, sobre todo las personas mayores, es el, que ha comentado Eustaquio también, es el, el miedo que sienten pues ante la, la invasión de, de bicicletas pues por la, por la acera, es algo que nos han comentado en muchas ocasiones. En cuanto a la proposición del Grupo Ciudadanos, bueno podías hacer comentarios, el punto primero habla de solo un, una parte muy concreta de nuestro distrito, y en el segundo pues se insta al Ayuntamiento a, pues a recomendar el uso de materiales que no están en la, en la Ordenanza de Movilidad, pero bueno, más allá de, de estos detalles, nosotros queríamos, como hemos trasladado al Grupo Ciudadanos anteriormente, hacer una transaccional que englobe un poco el sentido de, de la proposición, que era simplemente instar al Ayuntamiento de Madrid a que aplique la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid en todo el distrito, para mejorar la seguridad tanto de los peatones como los ciclistas. Creo que con esta proposición, con esta transaccional pues se engloba un poco el sentido de la, de la proposición, y nada más, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Bueno, en el fondo creo que estamos todos de acuerdo. Empezaré con el Partido Popular, entiendo que la transacción confirmamos que es de adición.

(Inaudible)

Dª Silvia García Roldán: Vale. Pues la aceptaríamos. Luego, respecto a lo que ha comentado Javier, pues igual, también lo vamos a aceptar, nos parece interesante la, la transaccional, y bueno, pues lo que comentaba sobre la asequibilidad de la bici, pues también la había pensado comentarlo, ¿no?, que mucha gente pues a lo mejor no tiene los medios económicos para comprarse un coche, una moto, pero sí una bici, ¿no?, entonces, aparte de que no contamina, sirve como medio de transporte, y en el tema de los subways, pues parece que hay un vacío legal, y sería muy interesante pues echarle, estudiarlo y, y regularlo, ¿no?, en la medida de lo posible porque sí que es verdad que quejas tenemos, como hemos dicho, de todos, de los peatones que van paseando tranquilamente por el distrito, teniendo, teniendo en cuenta además que mucha gente de nuestro distrito tiene una edad avanzada, pues muchas veces se llevan unos sustos porque es que es normal, la bicicleta coge una velocidad, el subway coge también una velocidad bastante considerable y, y los peatones pues se ven invadidos ¿no?, en

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

su, en la acera. Por otro lado pues igual, los ciclistas tampoco se les, se les respeta por parte de muchos motociclistas o, o conductores, ¿no?, que les pasan o muy rápido, o muy cerca, y, y luego pues los, los, los coches igual, también a veces se ven invadidos por los ciclistas, porque no señalan que se van a cambiar de carril, o porque saltan un semáforo y tienes que pegar un frenazo porque si no te llevas al ciclista por medio, entonces, yo creo que al final, en el fondo es una cuestión de todos, y tenemos que aprender a respetarnos unos a los otros, y que estas campañas de conciencias sirvan para eso, ¿no?, para, para fomentar elementos de seguridad para los ciclistas, que si bien, aunque no estén en la Ordenanza establecidos como obligatorios, pero que se fomente su uso, ¿no?, para que los demás usuarios de la vía, pues identifiquen a los ciclistas con, con facilidad, y, y que las campañas de concienciación sean pues, interesantes para, para todos, ¿no? Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, entonces entiendo que se aceptan.

D^a Silvia García Roldán: Sí, aceptamos.

Sr. Concejäl: Todas las transaccionales, y tendría el último turno Javier, por si quiere añadir algo.

D. Javier Miñones: Pues nada, simplemente añadir eso, que, que en nuestro distrito sí que existe gente que coge la bicicleta para ir a trabajar, y a desplazarse, porque no puede ni siquiera comprarse un abono transporte, entonces sí que va a ser un medio yo creo que cada vez más usado, y en me, el, la, el razonamiento económico en este caso, va, va a ir imponiéndose a, al ecológico. Ya está.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Javier. Daríamos por aprobado el punto por, por unanimidad, y pasaríamos al punto número diez.

Punto 10. **Proposición nº 2016/1059795 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre el vertido de objetos impropios a su finalidad en los contenedores de escombros para las obras, y el consecuente peligro que ello supone, proponiendo: “Instar al área competente a que promueva una ordenanza municipal que obligue a la instalación de una red de cubrición sobre los contenedores de escombros situados en las calles al finalizar cada jornada laboral”.**

Secretaria: Por parte del Grupo Municipal Socialista, también me han solicitado que proceda a la lectura de la transaccional in voce que querían realizar, consistiría en añadir al final del párrafo los siguientes puntos:

1. Que desde el área se haga especial hincapié en la vigilancia del cumplimiento del artículo 14 apartados k, l, y m de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos.
2. Que en cada obra que se lleve a cabo, se establezca un cartel informando de la fecha de inicio de la obra y de la estimación de la finalización de la misma.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Carmen Hernández del Grupo Popular, para defenderla, adelante Carmen.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Carmen Hernández: Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a los vecinos por su asistencia. Todos conocemos los contenedores de obras llenos con bolsas de basura, desperdicios, e incluso muebles viejos, que algunos vecinos depositan encima de los escombros, ver fotografías. Esas, estas basura y enseres se depositan en el contenedor habitualmente, por la noche, y en todo caso, una vez que los obreros han terminado su jornada laboral. Es muy común que durante la operación de carga de los contenedores, en el camión, estas basuras acaben en el suelo, no solo ensuciando la calle, sino también, creando un cierto peligro para personas y vehículos cercanos. Es lo que ocurrió hace unas semanas en la calle Ayala, donde se incendió uno de ellos, generando el peligro aludido para los ciudadanos. Lo mismo ocurre en la mayoría de las calles del distrito, como por ejemplo, la calle Cardenal Belluga, esta calle siempre se encuentra muy sucia, imposible de ir andando sin tropezar con basura o residuos de obras. Calle Ruiz Perelló, calle Gómez Ulla, calle Don Ramón de la Cruz, etcétera. Lamentablemente, los trabajadores de la obra en cuestión, no suelen recoger estos desperdicios. La proposición que hoy presentamos es la de requerir a la administración municipal para que a través del Área de Medio Ambiente, obligue a la contrata de la obra a que, una vez finalizada dicha jornada, cubra el contenedor con una malla similar a la que ya es obligatoria para el transporte de los contenedores en el camión, ver fotografía. De esta manera, se contribuiría no solo a mantener limpia la ciudad, sino también, mejoraría al reciclaje de los materiales en las plantas donde se gestionan los escombros, y evitaría posibles accidentes causados, sobre todo, por algunos restos de mobiliario, que pueden quedar esparcidos por la vía pública. Esta proposición no tiene coste para la administración municipal, y sí en cambio, entiendo que es beneficioso para los ciudadanos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Carmen, tiene la palabra Iván, del Grupo Ahora Madrid, adelante Iván.

D: Iván Vázquez González: Sí, buenas noches a todos. Pues, adelanto que mi grupo va a votar a favor de esta propuesta, porque creemos que es interesante y creo que no da para mucho más el debate. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Iván, Carmen nos tendría que decir si se acepta la transaccional del PSOE.

D^a Carmen Hernández: Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. Concejäl: ¿Sí se acepta?

D^a Carmen Hernández: A, perdón, sí, sí, claro.

Sr. Concejäl: Fenomenal, pues pasamos al Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, es un hecho que se produce continuamente el vertido de objetos de todo tipo, impropios a la finalidad de los contenedores de escombros para las obras. Esto representa un peligro, como hemos visto recientemente en la calle, en la calle Ayala, y no es solo una fuente de riesgo sino también de suciedad. No obstante, entendemos que la opción aquí propuesta de instalar una red de cubrición, servirá básicamente para desalentar el arrojado de objetos ocasionales de pequeño tamaño, pero esta medida no puede impedir que los contenedores tengan una utilización incorrecta para otros usos inapropiados, como puede ser eliminar mobiliario y otros artículos voluminosos, etcétera, por lo que no tenemos claro que realmente no sea excesivo promover una ordenanza municipal para una medida que solo viene a remediar parcialmente el problema. Aun así, teniendo estas dudas, de todas maneras, como entendemos que la instalación de una red representa una mejora frente a la situación actual, pues estamos a favor de esta proposición.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Gisela.

D^a Gisela Eunice Ribeiro: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos. El Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo al, con el fondo de, de la iniciativa. Presentamos esta enmienda transaccional por los siguientes motivos. Primero, hemos comprobado que en los contenedores se abundan muebles, electrodomésticos y trastos viejos, incumpliendo el artículo 14, apartado k), de la citada Ordenanza. Segundo, así mismo, se depositan escombros en los espacios públicos, incumpliendo el artículo 14, apartado l). Tercero, por otro lado, hemos comprobado que se almacenan materiales de construcciones fuera de los contenedores, destinados a tal fin, incumpliendo el artículo 14, apartado m), de la Ordenanza de la Limpieza de, del Espacio Público. Por último, queremos solicitar que se ponga un cartel al lado de la, de la, de la obra, con la fecha de inicio, y la fecha de estimación de, de la fin de la misma. Y pedimos al Partido Popular que, que por favor, que, que acepte nuestra, nuestra enmienda, y estamos de acuerdo. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Gisela. Tiene la palabra Carmen, de nuevo, del Grupo Popular, adelante Carmen.

D^a Carmen Hernández: Gracias Señor Presidente. Me parece bien la iniciativa de los socialistas, del Partido Socialista, y lo aceptamos, porque todo lo que sea información para los vecinos, siempre es beneficioso. Lo aceptamos, me parece muy bien. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Carmen, tiene de nuevo la palabra Iván, para cerrar el turno.

D. Iván Vázquez González: Nada, como he dicho antes, estamos de acuerdo.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues daríamos por aprobada la proposición, con unanimidad de todos los grupos y, incluida la enmienda que, que proponía el, el Grupo Socialista, así que pasaríamos al punto número once.

Secretaria: El punto 11 es una proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se han introducido unas pequeñas modificaciones en el apartado segundo, proponiendo que si todos los grupos municipales están de acuerdo, se pase a la lectura de la Declaración Institucional al final, que es el momento procedimental por el artículo 15 del Reglamento, que correspondería después de las preguntas. Voy a proceder a la lectura de todas maneras con las correcciones, para ver si todos los grupos están de acuerdo. Sería que el apartado segundo, indicaría que, "esta Junta Municipal reconoce que el conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial sus Áreas de Gobierno, deben incorporar políticas públicas contra todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, formulen las acciones contra las mismas".

Sr. Concejäl: Si nos parece a todos bien, porque el, el asunto es que iba a ser Declaración Institucional, pero al haber estado redactado mal el segundo punto, queríamos primero preguntar entonces, si nos parece bien, el texto lo dejaríamos fuera de las proposiciones, y sería una propuesta conjunta de todos los grupos para hacerlo al final del Pleno, como, como Declaración Institucional que leemos y aprobados por, por unanimidad. Entonces este punto 11 se eliminaría, pasaría a ser esa Declaración Institucional conjunta, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 12. Proposición del Consejo Territorial de fecha 28 de junio, elevando al Pleno de esta Junta Municipal, la propuesta para el cambio de denominación de las calles Eduardo Aunós y Pasaje General Mola, siendo los propuestos Malala y Enrique Ruano respectivamente.

Secretaria: Ha solicitado también la palabra, fue solicitada en el turno de ruegos y preguntas por parte, por parte de Francisco García Sánchez, que intervendrá al final de la, del debate de la proposición y la correspondiente votación.

Sr. Concejal: Muchas gracias por parte del Consejo Territorial, al no poder estar presente Juan Carlos García Dueñas, que es el representante, el que tendría que ejercer de, la portavocía, la portavocía se ha delegado, se he cedido a, a Luis Llorente, Lorente, de, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, entiendo que, que entonces mi primer turno es como Presidente de la Comisión y luego tendría un segundo como grupo, ¿no?

Sr. Concejal: Efectivamente, hay un turno.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, vale.

Sr. Concejal: Bueno, es que realmente vas a tener, si vas a hablar como grupo Socialista también, vas a tener tres, dos, como, como proponente, y uno como Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Vale. Bueno, pues un poco para empezar la intervención como proponente, se inició en varias sesiones.

D. Percival Peter Manglano: Simplemente quería que nos aclarase por qué es el Señor Lorente es, el portavoz de la, del Consejo Territorial.

Sr. Concejal: Porque está el, quien tendría que asumir esa función es el portavoz Juan Carlos García Dueñas, y al no poder venir, pues se ha tenido que buscar alguien en quien ceder la palabra del Consejo. Se la ha cedido Juan Carlos Dueñas como, como miembro también del Consejo Territorial, pero en este caso también pertenece a un partido político, desde luego no es lo más óptimo pero es la, la solución que se ha...

D. Percival Peter Manglano: Desde luego. Vale.

Sr. Concejal: Los demás igual que en la proposición, luego tendréis cada uno 3 minutos.

D. Percival Peter Manglano: O sea, él como grupo político tiene doble, entonces.

D. Luis Segundo Lorente: No.

Sr. Concejal: No, como grupo político solo una.

D. Percival Peter Manglano: Ya pero como luego va a estar como portavoz.
Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: O sea, entiendo, entiendo, entiendo que lo que tengo que hacer es una intervención aséptica, explicando el proceso de elaboración y luego ya tendré ya mi intervención para valorar, vale, vale.

Sr. Concejál: Eso es, eso es.

D. Luis Segundo Lorente: Vale.

Sr. Concejál: Lo único que será más delicado es la contestación como Consejo Territorial, que ahí también procura ser lo más aséptico, y breve posible.

D. Luis Segundo Lorente: De todas formas, si le parece, la primera lo podemos hacer en minuto, minuto y medio y ya.

Sr. Concejál: Vale, perfecto, pues adelante.

D. Luis Segundo Lorente en representación del Consejo Territorial: Bueno, como además como Presidente de la Comisión Delegada del Consejo Territorial afectada, bueno en primer lugar sí me gustaría agradecer un, el buen tono y en fin, el buen comportamiento que tuvo todo el mundo en este debate, que siempre es un debate muy, muy pasional, tanto Enrique como José Antonio, como Macarena, que cada, y que cada uno dio sus visiones siempre con mucho respeto. A la Comisión se llegaron, el proceso de elaboración de la propuesta fue en una primera reunión de la Comisión que estuvimos como dos hora y media con ese punto, donde di la palabra unas 25.000 veces por persona para que cada uno se expresara todas las veces que quisiera, se establecieron unos criterios por unanimidad de todos, pues que las personas propuestas no fueran violentas, no hubiesen participado nunca en actos violentos, y de que fuera una propuesta paritaria al haber mucha diferencia en el, en el callejero de la ciudad. En una segunda sesión de la Comisión se, se debatieron y se aprobaron algunos nombres, los dos nombres más votados fueron estos dos, que fueron las que se elevaron al Consejo Territorial, y esa es la propuesta que se aprobó en el, en el Consejo Territorial, entonces yo creo que si les parece, la primera intervención la dejo ahí y luego ya tendré la mía como Grupo Socialista.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. En principio por el, por el Grupo Ahora Madrid, no sé si, es el encargado Iván, ¿verdad? Pues adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Hola, buenas noches de nuevo, mi grupo Ahora Madrid va a votar que sí a esta proposición, y paso a detallar lo más rápido posible pues las, las razones del voto afirmativo. Primero, es una proposición votada mayoritariamente en el Consejo Territorial, y mientras este órgano no sea superado por otro espacio de participación vecinal directa, es el único existente donde la ciudadanía del distrito y sus asociaciones pueden opinar, y creemos que esa opinión debe ser tenida en cuenta en el Pleno. Segundo, estamos de acuerdo con el contenido de la proposición, creemos que los nombres elegidos para sustituir de nuestras calles al militar golpista Emilio Mola, y al General Eduardo Aunós, por el estudiante antifranquista Enrique Ruano, y la Novel de la Paz paquistaní Malala, representan bastante mejor los valores pacifistas y democráticos, que los dos militares como el Teniente Castillo o el General Espartero, propuestos por el Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento. Y ya por último, creemos que Madrid, que es una ciudad democrática, en pleno 2016, no pueden tener cabida en nuestras calles ningún símbolo de apología, ni exaltación, de una dictadura criminal y sangrienta como fue el franquismo. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Iván, tienen la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Tres minutos al final, ¿no?

Sr. Concejel: Sí, sí, sí.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Vale, intentaré ser, pensaba que íbamos a tener un poco más porque no entendíamos bien la mecánica de esta proposición, pero bueno. Nosotros vamos a votar en contra, no porque los nombres seleccionados me desagraden, o desagraden a Ciudadanos, no tengo nada contra un estudiante como Enrique Ruano, que su único pecado fue militar en un partido político universitario, el Frente de Liberación Popular, y que fue detenido y arrojado por el séptimo, la séptima planta, por la ventana de una, en un edificio de la calle Príncipe de Vergara, o Malala, tiroteada en un autobús por defender los derechos civiles de las mujeres en un territorio talibán, o sea, no tengo ninguna oposición respecto a la cuestión de los nombres, pero sí quisiera plantear que no estoy de acuerdo con el proceso que se ha seguido porque en un primer Consejo, en la Comisión de Educación del 7 de abril, se dijo que iba a haber un proceso participativo que luego, finalmente se hurtó y no lo hubo, ni siquiera se consultó a los, a los vecinos de la calle respectiva, y así se aprobó en el Consejo Territorial. En este tema de la toponimia franquista del callejero de Madrid, por denominarla de alguna manera, para mí hay tres problemas. Problema de oportunidad, problema de los nombres de las calles que hay que sustituir, y nombres que tienen que sustituir a los anteriores. Oportunidad yo creo que efectivamente hay una Ley de Memoria Histórica, pero hacía falta un plan concreto de ejecución de esa ley, y una normativa específica. ¿Qué ha pasado? Que al final, como no se sabe quién tiene que tomar la decisión, pues nosotros hemos, hemos llevado nuestra iniciativa y el comisionado por otro, y ahora hay nombres contradictorios. En cuanto a los nombres de las calles que había que sustituir, pues todo esto viene del sumario que se llevó en la Audiencia Nacional el 16 de octubre de 2008, en el cual se estableció una lista de 38 altos cargos, porque participaron en el Ministerio del Gobierno de Franco entre el año 36 y 51, de ellos fue Eduardo Aunós, y luego también el General Mola. También se, se incluyó en esa lista, en la cual a esta gente se la acusaba por delitos contra la humanidad y detención ilegal, a gente que yo es que de verdad, no entiendo cómo se puede de esto sacar conclusiones. José Antonio Primo de Rivera no creo que cometiera ningún delito contra la huma, de la humanidad, fue detenido antes de que empezara la Guerra Civil y fusilado el 20 de noviembre del año 36. Y su sucesor, Manuel Hedilla, conocido como del sector izquierdista de la Falange, por oponerse al decreto de Unificación de Franco, en la Falange Española Tradicionalista de las JONS, fue detenido y encarcelado durante 10 años, junto con presos izquierdistas. Y luego vivió en la pobreza y en el ostracismo político. O qué decir de Sánchez Maza, no sé si habéis visto, habéis leído la novela de los Soldados de Salamina, o la película. Ese hombre se libró por los pelos de un fusilamiento en manos de los republicanos, y cuando luego fue ministro de Franco, es verdad, dimitió a los pocos meses, de hecho creo que casi nunca asistió a las reuniones del Consejo de Ministros, y luego, su cargo en la Falange pues lo aprovechó incluso para salvar a gente republicanos que él había conocido, y, y tuvo el orgullo y la, y la gallardía de incluso pedir la condonación de la pena de muerte de, de otro poeta, como fue mucho más, más importante, obviamente, como fue Miguel Hernández, es decir, que claro, con esa poca rigurosidad pues claro, tampoco se puede hacer gran cosa. Y el tema, ¿me ha sonado la campanilla, o es que? ¿Sí? Vale. En fin, de, de alguna manera pues que no estoy de acuerdo con el procedimiento y bueno, ya sabéis también la posición que tengo con el tema de Eduardo Aunós, que es un personaje controvertido, y el nombre de la calle no se le dio por haber sido un ministro del General Franco, se le dio porque este señor, en el año 24, promulgó una ley de casa baratas y casas económicas, gracias a la cual, ahora podemos disfrutar de esas maravillosas colonias históricas en Chamartín de la Rosa, Alfonso XIII, la Guindalera, y la propia Fuente del Berro, que una de ellas da su nombre a una calle, igual que Gregorio Iturbe que fue el arquitecto, lo que pasa que es verdad que estuvo en el 43-45 ministro en la época de Franco, pero fue en un contexto que todos conocemos, que Franco quería blanquear su régimen, y parece un régimen autoritario, en vez de totalitario en transición hacia la monarquía, y que mejor para Franco que fichar a un ministro monárquico, que por cierto, a los dos meses de su toma de posesión, lo que hizo fue decretar una amnistía en la cual salieron a la calle 40.000 presos, entonces, hombre, acusarle de crímenes contra la humanidad, pues no lo sé, me parece la verdad un poco chocante. Y si realmente hizo, cometió algo ilegal, pues yo hubiera echado en falta, echo Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en falta pues un juicio como por ejemplo, fueron ejemplares los juicios de Nurenberg, donde los, los inculminados tuvieron derecho a un juicio justo. En este caso no hay responsabilidad penal porque este señor ha muerto y todos los que figuran ahí, en la lista del Señor Garzón, pero por lo menos un juicio histórico. Un juicio histórico en el que alguien defendiera el buen nombre de esa persona, y si efectivamente pues cometió una ilegalidad, pues lógicamente no, no, no, no procedía que se le reconociera como calle. Nada más, gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el Grupo Socialista, ahora sí.

D. Luis Segundo Lorente: ¿Tres minutos?

Sr. Concejál: Adelante Luis, sí.

D. Luis segundo Lorente en representación del Grupo Municipal Socialista: Bueno, muchas gracias Señor Presidente. El artículo 15.1 de la Ley de Memoria Histórica, que está vigente, y entiendo que si una ley está vigente hay que cumplirla, como bien presentó el Partido Popular en una proposición hace meses de que los vocales y todos los miembros teníamos que observar y hacer cumplir las leyes, esta es una ley que hay que cumplirla, que su artículo 15.1 dice que todas las administraciones en el ejercicio de su, sus competencias deben de quitar todas las placas, simbología, que exalte tanto la Guerra Civil como la dictadura como la represión. Esto es lo que dice el artículo 15.1 de la ley, que entiendo que al estar vigente, tiene que cumplirse. Si estamos debatiendo esto aquí, es porque esta ley no se ha cumplido. Si se hubiese cumplido en su día, no estaríamos debatiendo esto, y nos habríamos ahorrado todo, todo el proceso previo. Estamos en un país verdaderamente siniestro para ciertas cosas, ¿eh? Estamos en un país verdaderamente siniestro. Yo voy a leer unas cositas, que no son de nadie del Partido Socialista, ni de Ahora Madrid, son del relator de Naciones Unidas que visitó España en el año 2014, e hizo un informe sobre la situación española en esta materia. Y destacó, primer párrafo de la conclusión del informe, que en cuanto a la remoción de símbolos franquistas, muchos municipios no cumplían la ley. Más abajo, por poner un ejemplo, las exhumaciones han quedado externalizadas en su gestión, en manos de familiares, asociaciones, habiendo 143.353 desaparecidos forzosos. Sigue el informe, son 10 puntos, solamente voy a leer 3. El tercero, dijo, recalcó la necesidad de derogar la Ley de Amnistía de 1977, ¿por qué? Porque impide juzgar delitos perteneciente y tipificados por el Derecho Internacional como delitos imprescriptibles, como son los delitos de lesa humanidad, como genocidio o desaparición forzada. Enrique, esto lo dice el relator de Naciones Unidad, ¿eh? No lo dice nadie del Ayuntamiento ni de ningún grupo, el relator de Naciones Unidas, el relator de Naciones, entonces, yo creo que una calle, estaremos todos de acuerdo, es un honor para quien se lo merece, y yo sinceramente, quiero vivir en una ciudad y en un barrio donde no tengamos una calle dedicada a un señor que lo que hizo fue dar un golpe de estado, como fue el pasaje, como es el, el General Mola, y una calle dedicada a un señor que fue Ministro de Justicia, de Justicia, desde 1943 al 45, y de blanquear en ese momento nada, en ese momento lo que hacía el régimen franquista no era blanquear, era precisamente pasar a cuchillo y reprimir, y más en esa época, en los años 40, y este señor era Ministro de Justicia. ¿Merece una calle un señor que siendo, fue Ministro de Justicia y se, y firmó sentencias de muerte como Ministro de Justicia? Yo creo que no, yo creo que no, yo creo que no, yo creo que no. Enrique, está.

Sr. Concejál: Perdonad un segundito, dejarle que termine a Luis,

D. Luis segundo Lorente: Gracias. Yo creo que.

Sr. Concejál: Sí, pero, no es que este es el turno del PSOE.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis segundo Lorente: No, no, no, no. Bueno, Enrique, Enrique tú has dicho cosas, tú has dicho cosas, tú, tú has.

Sr. Concejál: Si, si me dejáis un segundito, Enrique, has estado cuatro, Enrique, perdona un segundo, has estado 4 minutos, y 20 segundos. No 3, no 3 minutos. Y el turno que tiene ahora Luis le corresponde al Grupo Socialista y no al Consejo Territorial.

D. Luis segundo Lorente: Gracias. Digo que quiero vivir en una, en un país y en una ciudad que no tenga, que no tenga una calle dedicada a un Ministro que firmó sentencias de muerte del 43 al 45, como Ministro de Justicia, y que tenga dedicada una calle, que se le dedique a un militar golpista, y me avergüenza cuando decimos el orgullo de ser español, me avergüenzo como español que el relator de Naciones Unidas haga los informes que hace, y este paso, y este paso que estamos haciendo, a lo mejor os parecerá mucho. Me parece una nimiedad, porque todavía queda muchísimo que hacer y esto de las calles, aunque es un gran avance, y da mucho orgullo tener calles dedicadas a esas personas, es una nimiedad teniendo en cuenta todo lo que tenemos en, en materia de memoria histórica, que es muchísimo, porque somos un país tercermundista en esa materia. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular, que no sé quién.

D. Percival Peter Manglano: Sí, hablo yo.

Sr. Concejál: Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, muy bien, muchas gracias. Esta propuesta que se nos trae ahora a votación, refleja en gran medida la disfuncionalidad del gobierno municipal que nos toca soportar en Madrid, y me explico, y explico por qué. Primero, si esto viene a este Pleno y es la primera y a, a fecha de hoy la única, evidentemente iniciativa que trae el Consejo Territorial, no es por la voluntad de los vecinos del Distrito de Salamanca. El Consejo, que se supone que es un órgano de participación de nuestros vecinos, lo que demuestra esta iniciativa, es que está supeditada a los intereses políticos del Partido Socialista y de Ahora Madrid, y esto se trae aquí, porque ustedes tienen interés político en que se traiga aquí, no, insisto porque lo haya pedido ningún vecino. Son ustedes, son los partidos políticos. Segundo, demuestra la disfuncionalidad de este Ayuntamiento también, porque se está poniendo encima de la mesa algo que contradice directamente, además le agradezco al representante de Ahora Madrid que lo haya dicho abiertamente, que está en contra de lo que dice la, el Comisionado de la Memoria histórica, están ustedes proponiendo algo que contradice lo que ustedes mismos están proponiendo a través del Comisionado de la Memoria Histórica, entonces, ¿a qué nos atenemos con ustedes? Es que todo el proceso este de la memoria histórica ha sido un disparate, y han hecho ustedes el ridículo, el ridículo. A finales de diciembre, cuando presentaron la lista de la, los nombres de las calles que iban a presentar, tuvimos que salir nosotros, el Partido Popular a denunciar los disparates que habían incluido en esa lista, podría dar una lista larguísima, podría pero voy a señalar solamente uno. El casi, el caso de la calle Comandante Zorita, se, la cual, según ustedes, recordaba a un militar, a un aviador que participó en el bombardeo de Guernica. Pues resulta que el bombardeo de Guernica fue en abril del 37, y el Comandante Zorita ni siquiera sabía volar en esa fecha, de abril del 37. Esa es la memoria histórica que tienen ustedes, que es la desmemoria histórica, es la tergiversación de la me, de la memoria española, entonces, que a, que al Señor Lorente le de vergüenza ser español y diga que España es un país tercermundista, lo que refleja es la perversión histórica que tiene en la cabeza, eso es problema suyo, desde luego no es problema de España, es un problema de su propia memoria, por lo tanto, que se nos pida votar, yo no, ni siquiera voy a entrar en el fondo de, de los nombres que se han propuesto, yo simplemente digo que lo único que les une a ustedes, es el sectarismo, que les lleva a poner esto como prioridad absoluta de la Ciudad de Madrid, cuando han abandonado las calles de Madrid, en lo que se refiere a su

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

limpieza, y a su asfaltado, y nosotros lo que queremos en la, en el, en el, en el Distrito de Salamanca, es que se ocupen de los problemas de verdad de los vecinos de este distrito, que mientras ustedes están aquí, absortos con la idea de quitar placas y poner placas, haciendo el ridículo, insisto, lo que deberían estar preocupándose de verdad es de limpiar las calles, y de asfaltarlas. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Percival, vamos a dar la palabra de nuevo, en este caso a Luis, como Consejo Territorial, si quieres añadir algo en ese sentido, directamente.

D. Luis segundo Lorente en representación del consejo Territorial: Es que yo no he dicho que me de vergüenza ser español, digo que mi orgullo de español se avergüenza cuando tengo que leer informes como el relator de Naciones Unidas.

Sr. Concejäl: Sí, estás hablando como, como.

D. Luis segundo Lorente: Ya está, ya está.

Sr. Concejäl: Como Luis, en este caso y no como Consejo Territorial.

D. Luis segundo Lorente: Ya está, ya está, pero que no contesto al fondo, simplemente que aclaro lo que he dicho.

Sr. Concejäl: Entonces pasaríamos al, al último turno que le corresponde a Iván, y luego ya le daríamos, antes de la votación la palabra a, a Francisco, ¿no? A Paco, que iba a hablar en este punto. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Sí, gracias. He de decir que Eduardo Aunós, además de ser Ministro de Justicia de Franco, a principios de los 40, fue también jefe de Falange, en una de las épocas más duras, de nuestra historia reciente, a principios de los 40 donde fueron fusilados miles de personas. La verdad es que no entiendo por mucho que no se esté a favor de esta ley, y por mucho de que el proceso pues no haya sido del gusto de todo el mundo, que se pueda defender en un Pleno semejante personaje, y tratar de justificar o dulcificar algo que es injustificable. Antes, creo que Miren, en un, en la, en el debate que hemos hecho sobre la Constitución, ha dicho una frase que me ha gustado mucho, que es que se lo debemos a todos aquellos que quedaron por el camino, defendiendo las libertades, pues aquí tenemos un estudiante, como es Enrique Ruano, y si se lo debemos a ellos, no entiendo que se vote en contra de que tenga su merecido homenaje. Y ya para terminar, hay algo que también me, me provoca bastante sonrojo, porque recientemente en Austria, fue derribada la casa natal de Adolf Hitler, algo a lo que ni siquiera la FPO se ha atrevido a poner en cuestión, ¿os dais cuenta de que si estuvierais en Austria, seríais más radicales que el FPO? Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Iván, vamos ahora, por lo que me dice la, la Secretaria, a cerrar el punto con la, con la votación, y luego ya damos la palabra a, a, a la Asociación de Vecinos de Francisco García. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: En contra.

Sr. Concejäl: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: En contra.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: A favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedaría aprobado y le daríamos la palabra a Paco. Adelante, no sé si tienes el micro, ah, ahí está.

(Se cede la palabra a D. Francisco García Sánchez vecino que había solicitado el turno de ruegos y preguntas hablar sobre este tema que coincidía con la proposición del Consejo Territorial, motivo por el que se le permite la intervención durante dicho punto)

D. Francisco García Sánchez: Sí, muchas gracias y muy brevemente, porque en realidad yo creo que está disco prácticamente todo, ¿no? Lo único, descartar, o sea, destacar dos cosas, uno, la virulencia del representante del Partido Popular, para que no se ponga una calle, con el nombre Enrique Ruano, una persona asesinada por la Gestapo de Franco, como era la Brigada Político Social, y por otro lado, es también sorprendente que por parte del representante del, de Ciudadanos, bueno pues diga que, está de acuerdo o no está de acuerdo, o sea, vamos a ver, o se está de acuerdo o no se está de acuerdo, como finalmente has dicho, no estoy de acuerdo, y me parece bien, es una opción política, y diría incluso hasta ideológica, ¿no? Es decir, pero lo que no se pueden hacer son sutilezas procesales. Estabas en contra, por supuesto en el Consejo Territorial, y lo dijiste un montón de veces, incluso planteaste claramente tu ignorancia sobre lo que era el Frente de Liberación Popular, el Felipe, el del FLP, ¿de acuerdo?, y bueno pues estaba claro el resultado que se iba, que se iba a dar aquí. Yo no estoy de acuerdo, de verdad con que esto haya sido una idea de los políticos que lo han machacado, entre otras cosas, porque ellos no, no, yo soy presidente de una asociación de vecinos, y fui precisamente el que lo planteó a, a, a Luis, para hombre, ahora que se va a cambiar ese, ese callejón, que se llame por al menos, Enrique Rubiano, que vivió en el Barrio de Salamanca, y fue resignado, murió en el Barrio de Salamanca. Yo no sé, y muy brevemente también os quería decir un poco, pues leer un poco aquí pues unas notas que yo he sacado para explicar por qué Enrique Ruano se convirtió en un referente del movimiento universitario compuesto por profesores y estudiantes. El movimiento universitario no solamente eran estudiantes locos, había profesores, PNN's y numerarios. Entre ellos, por ejemplo, uno que fue detenido, un tal Óscar Alzaga, supongo yo que sabréis quién es, un gran amigo mío, por cierto. El 17 de enero de 1967, España vivió una, vivió una jornada de armonización general, que unió a los trabajadores del cinturón industrial con las protestas universitarias, y ello supuso la expulsión de la universidad de tres catedráticos, Agustín García Calvo, José Luis Aranguren, y Enrique Tierno Galván, y justo al año siguiente, el régimen de Franco impuso la presencia de la Policía Política dentro, de la Policía Nacional y la Policía Política dentro de las facultades, e instar al nombramiento, incluso de un juez especial, para juzgar los llamados delitos de los estudiantes. Es en ese marco, de lógica rebeldía, por lo que, por aquellos que querían la libertad para España, es cuando se funda el grupo FLP, Frente de Liberación Popular, que se llamaba Frente, y eso se lo recuerdo a Enrique, era precisamente porque es que estaba compuesto por estudiantes universitarios y trabajadores, ¿eh?, y obreros. Al que se le, al que pertenecía Enrique Ruano, estudiante de 4º de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y en la madrugada, en la madrugada del 20 de enero del año 69, se realiza un registro en su casa, y como consecuencia del mismo es asesinado por miembros de la Brigada Político Social, es decir.

Sr. Concejales: Tienes que ir, tienes que ir terminando Paco, que se ha pasado el tiempo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Francisco García Sánchez: Sí, rápidamente. Esto supuso pues unas revueltas tremendas en la universidad, que acabaron en un estado de excepción, y desde luego con la detención de múltiples estudiantes, y con la expulsión de las cátedras, o las detenciones, entre otros de los siguientes, ¿no?, Paulino Garagorri, López Cochero, otro catedrático, Raúl Modoro, Gregorio Peces Barba, Elías Díez, Roberto Mesa, Javier Mugurza, Robers Robert Pedro Suar, Francisco Bustelo, Oscar Alzaga, o Jiménez de Parga entre otros. Pues yo entiendo que lo más lógico, si queremos limar ya de una vez asperezas y pasar página de una vez, entiendo que estas cosas sirvan para eso, por eso sería de desear el voto favorable de los cuatro partidos políticos, pero bueno en fin, parece ser que no ha sido así y hay que respetarlo.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. No, vamos a pasar ya de punto porque si no vamos a estar aquí toda la noche. Pues en calidad de vecino que, efectivamente, decir cualquier, esto es lo que decidimos en, es lo que decidimos en la Junta de Portavoces, si me dejáis un segundito lo explico si no, bueno pues, va a ser imposible. Es decir, los vecinos piden con 10 días de antelación la participación en el Pleno, y tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, cuando esa intervención tiene que ver con alguno de los puntos del orden de día, se acumula, en este caso, lo que hemos hecho, en vez de dar la palabra en el turno de debate nuestro, la hemos sacado fuera precisamente, porque al haber una votación, para que su opinión no interfiriera, por decirlo así, en el, en el debate. La doble pregunta es la que hemos hecho al principio y la que se ha incluido en este punto, esas son las, esas son las dos. Con lo cual, cualquier vecino puede seguir pidiendo la, la palabra, y si tiene que ver con alguno de los puntos del orden del día, seguiremos haciendo eso que, que es la cuarta, no, no, no, que es la cuarta vez que, que lo hemos hecho. Sí, sí, ha quedado claro. Ha quedado, ha quedado, ha quedado claro Enrique. Muchas gracias y pasamos, si os parece, al siguiente punto, que es el punto número 13.

3. PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejäl Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejäl Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de octubre de 2016.

(Por parte de vocales de Ahora Madrid se procede a exponer unos carteles que indican NO QUEREMOS CIE)

Sr. Concejäl: Muchas gracias, no sé si hacemos como siempre de acumular los, de acumular los puntos del 13, 14 y el 15. Que han sacado un cartel que pone no queremos CIE. Vamos no sé, es bastante, es legible. Si os parece entonces, hacemos el punto 13, el 14 y el 15, y, y nos referimos a los tres indistintamente, como hemos hecho en anteriores ocasiones. Quieren el PSOE, el, si me, si le. Sí, también como el que estamos teniendo atrás, que no para de hablar la gente. Que si os parece que, que sigamos con el Pleno, o le damos unos minutos a la tertulia. Entonces, le voy a dar la palabra primero a, a José Antonio. Adelante.

José Antonio Plaza Rivero: Sí, bueno, yo sí.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Y voy a pedir perdón a Jose Antonio, voy a pedir un poquito de silencio para que podamos entendernos.

D. José Antonio Plaza Rivero: No si a quien tiene, a quien tiene que pedirme perdón yo creo que no es a mí sino a los vecinos porque este un mérito, me ha parecido un poco fuera de lugar, y la verdad es que interrumpir un Pleno para hacerse una foto aquí, pues el próximo día venimos todos vestidos de faralaes, y nos hacemos aquí un, un book, o algo así, ¿no? O sea, a mí me parece, me parece una cosa un poco fuera de sitio e impropcedente, Señor Concejäl, probablemente, si lo hubiera hecho el PP, seguro que nos habría reprendido usted. Bueno, ya lo veremos. Bueno, en cualquier caso vamos a lo que estamos que es al tema de los, de los, de los informes, y de los contratos. Bueno, lo primero, como estuve hablando con el, con Don Jesús, yo en ningún momento he tenido intención de meterme con los funcionarios ni con la labor que desempeñan, que por supuesto la hacen a la perfección, lo mejor que ellos saben y pueden, pero sí es verdad que tienen unas ordenes políticas, porque se deben a una jerarquía, yo soy funcionario y nos debemos a nuestra jerarquía, es decir, en ningún caso hemos querido buscar desde el Partido Popular una responsabilidad al funcionario, jamás. Cualquier cosa que haya dicho en ese sentido, por favor, la retiro, y que quede clarísimo que respeto total a nuestros compañeros funcionarios, a mis compañeros funcionarios. Lo que sí voy buscando es la responsabilidad política de las órdenes que usted recibe para hacer las cosas como la que le vamos a contar ahora. La verdad es que me comprometí en la Junta de Portavoces de intentar ser breve pero, pero es que me lo ponen ustedes muy difícil, Señor Concejäl, porque mire, yo tenía como cuatro o cinco entradas para contarle cosas que he visto que es verdad que, que, que es que, alucinantes, pero al final me voy a centra en solamente una. Y voy a intentar contarle para que los pocos vecinos que nos acompañan ahora, lo, lo puedan entender, a ver si soy capaz de contarle facilito. A ver, quiero referirme a un contrato que está denominado con el número de expediente 104/2015/06370, es un contrato que tiene una cierta historia, viene atrás, entonces me va a permitir que haga una pequeña introducción histórica de 3 minutos. No creo que la intervención entera dure 5, ¿vale? Mire, en noviembre de 2015, el Grupo Popular, yo, denunciarnos que aquí había un, o sea se le había dado un contrato a un Señor que se llamaba Don Fernando Fernández Holgado, se la daba un contrato por valor de 990 euros, aproximadamente, esto tiene el matiz de que claro, se hace por menos de 1.000 euros, porque así no pasa por la Intervención, entonces, con lo cual, carece de un control de Intervención, con lo cual, a este señor se le da un contrato para, lo cual está muy bien, para hacer una exposición sobre cárceles de mujeres franquistas, aquí en el Distrito de Salamanca, entonces, Don Fernando, en vez de facturar en persona, factura a través de una empresa que se llama Conservas Artesanas Sierra Norte, el Cocinillas, cosa que no está permitida por la ley, porque si usted es adjudicatario de un contrato público, tiene usted que cobrarlo con la figura con la que ha contratado, es decir, si es una persona particular, no puede cobrar a través de una empresa, pero claro, esto se montó un escándalo, salió en la prensa, había algún reportero por aquí y lo puso en la prensa. Pero me encuentro, me encuentro, ahora viendo los expedientes de este mes, que es que ha habido otro contrato detrás, es más, había 4, de los cuales no hemos visto, y si quiere Don Jesús tomar nota, yo le digo los números, 4 que no han pasado por nuestra mano, desde luego, entonces, o aquí se está haciendo un ejercicio de opacidad, o no creo que a mí se me hayan pasado 4 contratos sobre este tema, uno detrás de otro, y los números se los puedo dar, pero vienen en el informe de Intervención, que usted puede leer, 104/2015/6045, 104/2015/6437, 104/2015/6265 y este actual, entonces, no se me pueden haber pasado todos esos contratos, y ahí hay un contrato que venía detrás del de la conservera, ¿eh?, para 2015, pero este estaba hecho a nombre de la empresa C.A.S. Norte, C.A.S. Norte que curiosamente coincide en el, en el, en su domicilio social, en Madarcos, en la calle el Pozo, número 9, y coincide también en las siglas con Conservas artesanales Sierra Norte, ese contrato claro, le estalló el escándalo, ustedes lo retrotraen, lo anulan, y vuelven a hacer otro que es el que viene aquí, a la mesa hoy. Que hay otros 4 más como le digo, entonces, esos 4, claro, o sea, usted al retrotraer el, el informe, el, perdón, la adjudicación que estaba a nombre otra vez de Sierra Norte, viendo que hay una irregularidad y que se montó un escándalo, ya lo hace a nombre de este señor, lo hace ya de forma personal a nombre de Don Fernando Fernández Holgado, que casualmente es el dueño de Conservas Artesanas Sierra Norte, o sea que sí que siguen ustedes dando contrato a Conservas Artesanas Sierra Norte,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

vamos de, de todo sobre el mismo objeto de la, este además es muy curioso, es muy curioso leerlo porque aquí, concretamente, la justificación que se le da para adjudicarle a este señor, más bien a esta empresa Conservera Zona Norte, resulta, Sierra Norte, resulta que se dice, no quiero salirme, dice en la justificación del contrato ..., se dice que la Conservera posee medios técnicos suficientes para realizar la digitalización de fondos, investigación, logística y coordinación informática, que requiere la colaboración y concurrencia al resto de recursos humanos en materia con los que cuenta la Sociedad Cooperativa Norte, o sea que una sociedad conservera tiene medios técnicos para hacer digitalización de fondos, investigación, logística y coordinación informática, guau, pues vaya pedazo de conservera, pero es que a base de darle contratos, claro tendrá divisiones ya de todo porque lo van a convertir ustedes en una multinacional. Esto, yo creo que si antes era un escándalo, ahora ya es el escándalo elevado al cubo, no sé qué tipo de justificación tendrá usted, y por favor, esto es una responsabilidad política exclusivamente, de quien ha mandado hacer este contrato menor, que está dentro de la legalidad hacer contratos menores, por cierto, en la Ciudad de Madrid, desde que ustedes gobiernan, han bajado los concursos con adjudicación por múltiples criterios, o por precio, y se lo han dejado ustedes prácticamente vamos, han subido lo mismo que han bajado contratos, han subido los contratos menores, es decir, aproximadamente un 10% desde que ustedes están en el gobierno, han subido los contratos menores, que es una figura legal pero excepcional, para temas muy determinados, ustedes la están usando a diestro y siniestro. Y esto es cosa que aquí la Interventora, y no voy a entrar en el tema, yo estaré muy preocupado de leer lo que pone aquí la Interventora, sobre la concurrencia, las, las ofertas que aparecen y no aparecen, que no hay originales, en fin, yo en eso aquí, le dije a Don Jesús que no iba a entrar y no voy a entrar pero sí en que les siguen dando muchos contratos a esta conservera que resulta que tienen medios informáticos para hacer un portal web sobre las cárceles de mujeres franquistas, por cierto que es la Cárcel de Ventas, que la hizo una socialista que se llamaba Victoria Kent. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: (Inaudible)

D. Luis Segundo Lorente: Sí, yo voy a ser muy breve, es en relación a uno, dos, tres, cuatro expedientes, de 3 de, de octubre, el 104/2006/03855, el 104/2006/03865, el 104/2006/04757 y el 104/2006/04758, que son decretos de, de desistimiento de solicitud de subvenciones por parte de asociaciones de vecinos del, del distrito. Ya me han explicado esta mañana, una gran parte, lo único, sé que mañana se va a hacer, se va a reunir la Comisión que lleva este tema, donde tengo entendido que están todos los grupos políticos tenemos a un representante allí, lo que pasa es que el representante de nuestro grupo nos informa que en todos los demás distritos, en absolutamente todos, se han hecho estas comisiones en el mes de septiembre y en el mes de octubre, y el único distrito que no ha celebrado Comisión ha sido Salamanca, y la única información que se tiene, son estos decretos. Entiendo que, una de los posibles motivos será que la unidad cultural está hasta arriba también de, de la Junta, pero sí pediría para el año que viene, que este tipo de Comisiones se reúnan de forma previa, antes de que, de que se desestimen o se concedan las subvenciones, porque entiendo que esto por una cuestión también de, de transparencia, que se haga en los meses de septiembre y de octubre, como han hecho las otras 20 Juntas de Distrito, como me informa nuestro representante que se ha hecho en ese Comisión, si es posible para el año que viene. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Empiezo por el final Luis, que es más, más rápido, efectivamente, el desistimiento se tiene que producir antes de que llegue la, la Comisión, no es que no haya Departamento de Cultura, es que no teníamos Jefe de Unidad, ni Jefe de Negociado de Participación, esto es, que las cosas las hemos estado haciendo quien no les corresponde, tenemos un Auxiliar Administrativo y, dos, dos Auxiliares Administrativos y punto, entonces, de ahí se deriva que hayamos ido más lento porque quien ha estado haciendo ese procedimiento pues ha sido el Coordinador y yo, con ayuda de, del Área de Coordinación Territorial y con, y con la Secretaría, pero desde luego que nuestra intención es hacerlo lo, lo antes, lo antes posible porque así, antes se reparte tanto el dinero como también las, la, la propio adelanto de las, de las justificaciones. Con respecto a lo que comentaba José Antonio, que no tengo ningún

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

inconveniente de que venga vestido de faralaes, como has dicho, jamás consideraré eso, parar el, para el Pleno, y ya entrando en, en lo serio, en lo que tiene que ver con, con el contrato, es algo que, que se ha hablado también en la Comisión de, de Contratación, en la que habéis insistido permanentemente en que el objeto de, de la empresa que se llama Conservera y luego firman como C.A.S., porque han ampliado el objeto social de la empresa, no coincide con la exposición o con las dos actividades que se le, que se le encargaron, a esa misma Comisión llevé hasta 5 informes de Juntas Consultivas, de 5 Comunidades Autónomas, y 2 sentencias del Tribunal Supremo, precisamente donde hablan de la amplitud del objeto social, de una empresa a la hora de acometer uno u otro servicios, es lo que hace que en un momento determinado haya habido empresas constructoras que hayan estado llevando por ejemplo, escuelas infantiles, es decir a todos nos, nos sorprendía que es una cosa que contrataba por ejemplo el Partido Popular, y en ese sentido pues mandar por ejemplo los informes de la Junta Consultiva de, del Gobierno de Aragón, que ya sabéis que, que es una de las, quizás la de mayor referencialidad a nivel estatal, o por ejemplo la de Canarias, o sentencias por ejemplo que se han producido en el Tribunal Superior de Justicia de, de Palma de Mallorca, precisamente en ese, en ese sentido, que, que va la primera parte de, de lo que comentabas. Con respecto a la segunda parte no es tanto que lo desarrollase C.A.S., sino que hablando de alguna manera del objeto del contrato que queríamos, que queríamos sacar, precisamente había elementos como por ejemplo la contratación de, de derechos de autor, o por ejemplo, lo que tiene que ver con el desarrollo de la, de la página web, donde fue la Intervención Delegada la que nos comentó o nos abrió una vía de cómo pensaba ella, que, que tenía que desarrollarse este contrato, entonces a partir de ahí se sacan cuatro contratos, que es la propia propuesta de la, de la Intervención, donde nos dicen tiene que haber un contrato de perfil más individual, personal, es decir, donde se vea el nombre y los apellidos de la persona que va a realizar los contenidos de, de esa, de esa plataforma web, una empresa que se encargue de desarrollar la propia web, el contenido informático, la estructura que sea, y luego lo que tiene que ver con los contratos derivados de adquisición de derechos y de, y de obras, que es el fondo Alfonso, y que son los derechos de, de algunos otros elementos que se van a incluir dentro de, de la web, y entonces, nosotros lo que hacemos es para el contrato único, y siempre teniendo en cuenta que la suma de los 4 contratos no pueden exceder un contrato menor, que es decir, son todas las condiciones que nos pone la, la, la antigua Interventora, nosotros, la, le seguimos los, seguimos los pasos, luego hay cambio de Intervención Delegada y hay ajustes de nuevo en, en varios sentidos, que es lo que hace que, que se alargue el expediente, y luego otra cosa que hace que se alargue el expediente es que por ejemplo, Ayuntamiento de Madrid, tarda, y eso es algo que viene pasando, 8 meses en, en que el IAM te dé permiso para hacer una web, con lo cual, para gastarte los 12.000 o 14.000 euros que, que va a costar esto, tardas otros 8 meses hasta que el IAM te da el numerito para que tú tengas el servidor correspondiente, y esa es la vida de, esa es la vida del expediente de Cárcel de, de Cárcel de Ventas. Es una, directamente un diseño, tal y como lo has visto tú en los expedientes, es un diseño de la, de la, de la propia Interventora, y luego un rediseño de la nueva Intervención Delegada, que nos ha ido un poco enfocando pues estas cosas también que son bastante nuevas en el, en el Ayuntamiento, no son nuevas en la sociedad pero sí son en el Ayuntamiento como es esto de tener webs en los distritos, o este tipo de archivos de, de memoria, ¿no?, que no es el debate clásico que hemos tenido con la Ley de Memoria Histórica, en este caso lo que estamos es produciendo archivo, es decir, produciendo el contenido que sirva a historiadores para investigar más en profundidad sobre la, la Cárcel de Ventas, y ahí ya veréis como el, el, el contenido no tiene tanto que ver con placas, sino que es contenido puramente documental, entrevistas que solo tiene el Ayuntamiento de Madrid grabadas, y que van a estar a, a mí, a personas que estuvieron en, en la Cárcel de, de Ventas, donde van a estar un montón de, de cuestiones de las que allí pasaron, en la fase de Victoria Kent, de la fase de los 8 o 9 meses de lo que fue cárcel republicana y donde salieron por ejemplo una parte importante de las sacas de Paracuellos, va a estar ahí reflejado con los nombres de las personas, con sus itinerarios, con los archivos donde se va a poder investigar, toda la parte de la cárcel de mujeres franquista, la parte de, de hacinamiento que hubo en aquel momento donde una cárcel preparada para unas pocas cientos de mujeres, porque fue pensada como cárcel modelo de mujeres que fue un, un proyecto muy, muy innovador, pues de repente se masifica, y todo lo que tiene que ver con las madres presas, con los hijos de esas madres presas, y, y de algún modo también podréis ver el proceso que, que se ha ido llevando para Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

construir la web donde, donde han participado familiares, donde por ejemplo, ha aparecido la familia del, del, del arquitecto que lo, que lo, que lo construyó, ¿no?, y donde nos han traído fotos de las familias, todo ese tipo de, de material que vamos a intentar ir recopilando, ir subiendo a la web porque es, es un proyecto único, es decir, en el sentido de que no existen ningún tipo de estudios sobre la Cárcel de Ventas salvo el que ha hecho Fernando, que es la única tesis doctoral en, en el, en el mundo, que existe sobre, sobre la Cárcel de Ventas, y, y desde luego, la, la documentación que tiene y que está, y que está ofreciendo para este proyecto va a ser muy singular, y yo creo que, que va a tener un, incluso, desde mi punto de vista, y por eso también hemos lanzado el proyecto, desatascar también en parte el problema de la memoria histórica, no solo como un, un problema de calles o de nomenclatura de la Ley de la Memoria, sino también como se produce la historia y la memoria de Madrid, una memoria memorial, democrático sobre la Ciudad de, de Madrid, que coja estos largos recorridos y que, que yo creo que va a tener bastante singularidad. Nuestra intención es que luego, esta web pueda estar insertada también en un proyecto que lleva adelante la Universidad Complutense de Madrid, que es un mapa digital de todos los lugares de memoria de, de los años 30 y 40 de la, de la Ciudad de Madrid, existe un Departamento, en el Departamento de Historia Contemporánea, un grupo de estudios que por primera vez, por ejemplo, ha censado de manera sistemática todos los padrones de habitantes de la Ciudad de Madrid, y los ha distribuido geográficamente, desde finales de, del siglo XIX, hasta mediados de, del siglo XX, y de alguna manera pues en todo lo que toque al Distrito de Salamanca, nuestra intención es impulsar estos pequeños, porque al final son pequeños proyectos que, que ayuden a hacer memoria democrática, a través de la construcción de archivo, de identidad colectiva, y, y también pues un poco dando la oportunidad que tendréis de, de ver la, la página web, esperemos que, que ya en breve, a finales de, del mes de, de diciembre, para, para que la valoréis y veamos también un poco el resultado, que yo creo que por ahora, por lo que nos han ido contando y hemos podido ir viendo pues, está bastante, bastante trabajada. Si os parece, pasamos al, al punto número 16 ya.

Punto 14. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Punto 15. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

(Los puntos 14 y 15 son contestados en el punto 13)

Comparecencia

Punto 16. Comparecencia nº 2016/1060677 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular con objeto de que el Sr. Concejal Presidente informe sobre el peligro inherente de tránsito por las calles del distrito.

Sr. Concejal: Tiene la palabra Ainhoa, creo que es.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: Sí.

Sr. Concejal: Adelante Ainhoa.

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: Muchas gracias y buenas noches ya. Antes de entrar de lleno en lo que está sucediendo en nuestro distrito, quiero que los vecinos que estáis todavía aquí, con nosotros en el Pleno, sepáis que el Concejal Pablo Carmona, no quería que se tratase este asunto tan importante para todos nosotros. Según sus palabras el tema es repetitivo, y puede que así lo sea pero mientras que no le den solución, el Partido Popular lo traerá a este Pleno, cuantas veces sea necesario porque así nos lo piden los vecinos, y aquí estamos como representantes de los vecinos. Le pido, Señor Concejal, que se baje del coche oficial que tanto decían odiar, y que según ha llegado a nuestros oídos, ahora mucho utilizan, y que pise más nuestras calles y se dará cuenta entonces de por qué traemos de nuevo el tema. El Distrito de Salamanca es uno de los 21 distritos de la Ciudad de Madrid, de casi 150.000 habitantes, a los que nos gusta usar nuestros barrios, paseamos por las aceras, nos desplazamos por las calles, nos sentamos en los parques, hacemos deporte al aire libre, en definitiva, usamos nuestro distrito y nuestra ciudad porque tenemos el derecho a usarla, porque es nuestra y porque además pagamos religiosamente los impuestos al Ayuntamiento para que se ocupe de cuidarla. Su primer y único deber como miembro del Gobierno Municipal, es cuidar Madrid para que lo puedan usar y disfrutar los vecinos, los madrileños, que somos los dueños de la ciudad, como también los que nos visitan, y a la vista está de que se han olvidado de cuál es su deber principal, y el resultado es que Madrid está más descuidada que nunca, siendo el Distrito de Salamanca muestra de ello. No le pueden echar la culpa a nadie ya que llevan desde junio de 2015 en el Ayuntamiento, por desgracia. En realidad es solo culpa de su despreocupación, y en el fondo al desprecio que sienten hacia las tareas que los ciudadanos les han encargado, porque como hemos visto aquí, les interesa cambiar el nombre de las calles pero no limpiarlas ni conservarlas. Pues no, ustedes están aquí para conseguir que Madrid esté cuidado y nada más, y aunque a usted esto le parezca una misión poco trascendental, su tarea es el cuidado de la ciudad, y mantener y cuidar la ciudad también es cuidar sus aceras. Nunca han estado peor, con más agujeros, más desniveles, más baldosas rotas, y desgraciadamente, Madrid cada día es más una ciudad de personas mayores, nuestro distrito es muestra de ello, pues caminar por las sacaras de Madrid es un peligro para cualquier persona, y más de cierta edad, y que no estén entrenada a sortear los obstáculos. Le digo que es una vergüenza como está el asfaltado, el pavimento, los adoquines de muchas calles, baches, socavones, ese es el paisaje habitual de nuestras aceras. Nos dijeron en un Pleno que la operación de mejora de las aceras se realizaría en el mes de agosto, pensando en ocasionar menos molestias a los vecinos. No cumplieron, y eso a la vista está, y por lo que nos dicen, piensan hacerlo en Navidades, para molestar, se ve que el máximo posible, a comerciantes, a turistas, o a automovilistas. La verdad, que poca coordinación. Tienen el dinero y en el Ayuntamiento hay técnicos muy capacitados para saber qué es lo que tienen que hacer para poder utilizarlo, y si no se hace, diga, es de verdad por desinterés, porque no les importa nada este tipo de tareas. A ustedes les importan más la propaganda ideológica, y hemos visto que el dinero invertido ahí sí que ha aumentado, pero eso lo sufrimos todos los madrileños, y usted que está en el proyecto de un partido, o asociación, o, organización, que proclamaban que venían a asaltar el cielo, si lo que quieren es una cosa tan emocionante como asaltar el cielo, ¿cómo van a ocuparse de algo tan nimio como el arreglar las baldosas de las aceras? Además de mi visión, también hay datos que como hemos mencionado antes, no son muchos, son escasos pero los hay. Yo he podido acceder a parte de ellos, y en reparación de calzadas y aceras, a nivel de Madrid, hemos subido un 14%, y por grietas y hundimientos en nuestras calzadas y aceras, hemos subido un 21% en cuanto a los avisos. Además de los datos, yo había realizado un vídeo, con un recorrido que había, que, que yo misma había realizado por las calles de nuestro distrito, pero

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

por problemas técnicos se ve que no se va a poder emitir. Por el recorrido que les he dicho que yo personalmente he hecho, me he encontrado todo tipo de obstáculos por las aceras, primero bancos rotos, por ejemplo, calle Príncipe de Vergara 7. Baldosas directamente rotas, lugares en los que no hay y otras que se mueve, le puedo asegurar que si por desgracia pisa una de ellas, se puede llevar un gran susto. Jardineras destrozadas, cuyos adoquines no solo están mal colocados sino que también invaden las aceras, con el consiguiente perjuicio para viandantes, automovilistas o ciclistas. Tocones, he de confesarle que lo de los tocones pensé en un primer momento que era algo excepcional, pero puedo nombrarle por ejemplo en calle Jorge Juan 31 hay, calle Jorge Juan 49, en Ayala 60, y un largo etcétera. Poca iluminación, hay poca iluminación por ejemplo en el tramo de la calle Castelló, tanto al principio, cerca del Retiro, como en el de la calle de Ramón de la Cruz a Ortega y Gasset. Las consecuencias de la poca iluminación, además de poder provocar caídas, también puede llevar inseguridad. Alcantarillas rotas, por ejemplo en la calle Jorge Juan número 46. Baldosas desniveladas, que sufrimos a diario y que padecemos aún más cuando llueve, pues se convierten en verdaderas balsas. A todo ello hay que sumarle además el obstáculo que por desgracias ya es habitual entre nosotros, que es la basura, presente en nuestras calles tanto de día como de noche, y además, dada la época, debemos sumar otro obstáculo más, es la caída de la hoja, así que cuidado con la gente porque se puede convertir en una pista de patinaje. Después de visto el desastre, le pediría que.

Sr. Concejal: Sí, sí, te lo descuento de, del siguiente turno.

D. Ainhoa Azpiolea Ramos: Gracias. Después de visto el desastre en el que se han convertido nuestras calles, comprenderán mejor los casos particulares de vecinos que se han puesto en contacto con nosotros pidiéndonos ayuda, tras obtener la llamada por respuesta por parte de la Junta. Uno de nuestros casos es un vecino nuestro, mayor, que, que se cayó en la calle Jorge Juan número 31, debido a una rejilla que estaba mal colocada en un alcorque. Otro ejemplo trae otra vecina cuya hija ha estado aquí presente hasta hace bien poco pero no ha podido quedarse, y me ha facilitado todas sus reclamaciones que no han sido atendidas en la Junta desde hace más de 6 meses. Yo les cuento, es una vecina de la calle Castelló de 78 años, que tras comprar el periódico se dirigió de nuevo a su domicilio, pero desgraciadamente se tropezó, les pediría que por favor, pasaran las imágenes de cómo se encontraba la acera y de los daños que ha sufrido. Vale. Otro ejemplo lo tenemos en la misma manzana, concretamente en la calle Alcalá esquina con Príncipe de Vergara, nos encontramos otro sitio clave, que es que están varias baldosas rotas cerca de un árbol, y, y además desnivelado, lo tiene todo. Yo le pido, Señor Concejal, que se ponga aunque sea durante un minuto, en la piel de nuestros vecinos, especialmente de los mayores de 65 años, que representan un alto porcentaje de nuestro distrito, las personas de movilidad reducida, y los vecinos accidentados que le, que, que se han visto menoscabados. Cumplan por favor con su principal misión, como Concejal de nuestro distrito, cuidarlo y mantenerlo. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Ainhoa, la verdad es que cuando presentasteis la propuesta de, de comparecencia, efectivamente lo que, lo que comenté en la, en la Junta de Portavoces es que es un tema que ya habíamos, bueno que estamos tratando, recurrentemente en la, en la Junta, que hemos tenido distintos debates hasta en la prensa del distrito, que es algo que está en el Pleno Central, y además, en este caso se elevaba un poco el, el tono porque ya parecía casi como una, una cuestión trascendental o exotérica, ¿no?, es decir, un peligro inherente de tránsito en las calles del distrito, entonces, cuando pregunté en la Junta, el portavoz del Grupo Popular me dijo que la cosa iba más por tema de limpieza, que es lo que se podía intuir, pero desde luego, leyendo peligro inherente de tránsito por las calles del

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

distrito, podía ser un problema de seguridad, que hubiese robos, podía ser un problema de la señalización, podía ser un problema de las jardineras que algunas veces hemos tratado, un problema de los viales, de las aceras, de la situación de alguna calzada en concreto, del alcantarillado, de las rejillas que rodean los, los árboles, un problema de basura, que se pudiese acumular, de las hojas, también de, de la propia limpieza, del estado de las zonas verdes, de alguna manera se me pedía una, una comparecencia sin saber muy bien que es lo que se me estaba preguntando, si era por todo, si era solo por una cosa, si era un peligro que tenía que ver con la seguridad ciudadana, si tenía que ver con la, con la limpieza, entonces, de, de algún modo estaba esperando al, al debate también un poco para, para saber exactamente a qué nos estábamos refiriendo con, con todo este, con esta idea de, el peligro inherente del tránsito por las calles de, del distrito. Viendo las fotos se ve, bueno, que en una claramente es algo que ha pasado muy recientemente, algún coche ha dado un golpe a la, a la, a la señal y ha levantado el, el, el pavimento, eso en cuanto llega el aviso normalmente se suele mandar a Vías Públicas y la reparación es, es rápida, no digo que la reparación que hace Ahora Madrid es rápida, es rápido ahora ese tipo de cosas antes también eran rápidas porque el contrato para ese tipo de cosas funciona, funciona bien, y ahí yo creo que el color político de quién lleve esa reparación concreta, otra cosa es para grandes intervenciones o cuestiones más puntuales de otro tipo, pero para este tipo de cosas, tanto antes como ahora funciona, funciona bien el, el contrato. Lo que no quiere decir es que al no saber exactamente a que nos teníamos que referir, podíamos ahora dar datos de todas las cosas que, que has ido, que has ido señalando y que yo sugeriría para la próxima ocasión pues que viniesen lo más detalladas y reflejadas en la propia proposición de comparecencia, porque muchas de ellas son datos que nosotros tenemos que pedir a las áreas, es decir, por ejemplo, yo sé que en limpieza pues han bajado el número de, de reclamaciones, sabemos que hay 311 menos, o sabemos que en otro tipo de cuestiones hay menos, hay menos reclamaciones, y en otras posiblemente, pues quizá hayan, hayan subido, lo que pasa es que es difícil adivinar cuál es la razón concreta por la que se está pidiendo la, la comparecencia y contestar con, con datos precisos en los 5 o 6 días hábiles que ha habido desde, desde la, la aprobación de, del orden del día, hasta, hasta ahora. Lo que sí sabemos es que por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la vialidad y con las aceras, no son cosas que se deterioren en un año, es decir, normalmente, el tiempo de vida útil según nos ha informado la Dirección General de, de Vías Públicas está entre los 10 y los, y los 15 años, de tal manera que la mayoría de las cosas que podemos ver ahora en los, en los distritos y en Madrid, son cuestiones que se llevan arrastrando ya desde hace muchísimo tiempo, es decir, y eso lo, lo podemos ir comprobando que, salvo en temas puntuales, muchas de las cuestiones y por ejemplo, levantamientos de aceras, o de, o de calzadas, son cuestiones estructurales que vienen ya arrastradas desde hace, desde hace mucho tiempo, y que en gran medida es lo que justifica que en el último presupuesto, y en el presupuesto de 2017 se haya incrementado muy significativamente las partidas que tienen que ver con el arreglo de aceras y también con el arreglo de las, de las distintas, de las distintas calzadas. Así que, yo no tengo inconveniente en dar todos los datos y todas las explicaciones de los, al menos 6 temas que se, que se han sacado, pero necesitaría desde luego, más precisión previa para poder desarrollar una comparecencia con un mínimo de, de calidad, de tal manera que por lo menos, en la solicitud de comparecencia se indicasen todos aquellos datos sobre los que queremos discutir, y todas aquellas cuestiones que queremos, de algún modo, resolver, porque hacer un informe sobre el peligro inherente del tránsito por las calles del, del distrito, yo te diría que en términos generales, no hay un peligro inherente a transitar por las calles del distrito, porque si fuese así, el número de accidentes sería masivo, y a día de hoy siguen siendo excepcionales, ese dato sí que lo tenemos, el reporte que nos llega mensualmente de, de emergencias, así lo, así lo atestigua, y ese tipo de datos si los podemos especificar, yo no tengo inconveniente en un próximo día, en poder sobre el listado de cuestiones que se quieren tratar, ir dando contestación una a una, para que podamos tener un debate sobre datos pues, más o menos, serios. Sobre la intervención que, que haces, efectivamente, pues yo no tengo ningún problema en recoger de las actas todo lo que se ha ido señalando, y elaborar un informe, una futura comparecencia, o lo que, lo que sea necesario para tener el, el debate en los términos que yo

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

creo que hay que, que hay que mantenerlos. Sin más, le, la pasaría la palabra a Miren, de Ciudadanos, que te han dejado sola.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias, Señor Concejal Presidente. Me decía el otro día un amigo, que desde que en Madrid gobierna Ahora Madrid, los madrileños andamos cabizbajos, y en vez de mirar al horizonte vamos con la cabeza gacha, mirando el suelo para ver los agujeros, para no despistarnos y poder sortear los variadísimos peligros que acompañan a un simple paseo cotidiano por la Ciudad de Madrid, socavones, agujeros, baldosas levantadas, alcorques sin árboles y sin enrasar, montañas de hojas deslizantes, etcétera. Pasear por Madrid es una auténtica odisea, donde hay que ir muy pendiente de lo que ocurre debajo de nuestros pies. El Ayuntamiento nos ha presentado a los madrileños un plan de choque para arreglar 400 calles de octubre a diciembre de 2016, algunas de nuestro distrito. Me recuerda un poco a cuando mis hijos deciden ponerse a estudiar porque ya llega el final del curso, intentando arreglar las cosas en un par de meses. Nos dicen que el deterioro de las calles de hoy es fruto del modelo de conservación impulsado por la corporación anterior, como si después de un año no existiera discrecionalidad para actual e implantar una gestión acorde de las necesidades de los madrileños. Este verano no se ha realizado la operación de asfaltado, y ahora lo que nos están planteando es una operación parcheada, y en otoño. Y no es lo mismo rehacer calles enteras que arreglar trozos. Tampoco hay operación aceras este año. Se nos presenta simplemente un lavado de cara totalmente insuficiente, y con el que se dice que se intenta paliar el deterioro que padecen las calles de la ciudad, debido a la falta de conservación adecuada durante años. Y nos hablan por ejemplo, pues de que se van a reparar 500 calles, de que se invierten 40 millones y de que no es una superficie, que es una superficie y unas cantidades y tal, cuatro veces la de 2014, y yo me pregunto, ¿y a quién le importa cuando estamos en el cuarto trimestre de 2016, lo que gastó en 2014 otra corporación en un momento completamente diferente al actual y con una situación financiera diferente? ¿Hasta cuándo va a durar el postvotillismo? Esto empieza a ser como el postfranquismo, estamos hablando del pasado. También nos dicen que el deterioro que sufre la pavimentación de las calles es fruto del modelo de conservación impulsado por la corporación anterior, que conllevó la reducción de casi un 40% de la inversión en conservación de vías públicas. Yo me pregunto, ¿por qué en el entono actual no se han tomado las medidas necesarias para poner las calzadas, y las aceras al día, planificando todas y cada una de las operaciones que sean necesarias? En la operación de choque nos la han presentado como si se hubiera sido diciendo, nuestra idea era hacerla en agosto pero que no se ha podido porque se ha hecho con unas IFS's que no se podían aprobar hasta abril y que después en el mes de septiembre. Yo me pregunto, ¿qué hemos hecho el resto del año? Vamos tarde y mal, y hay que planificar mejor. Y nos preguntamos también cómo se está realizando el control de los contratos por indicadores por parte del Ayuntamiento, porque las calles están en un estado lamentable. Los contratos están para aplicarlos y monitorizarlos, y si no se cumplen, hay que tomar medidas, y si los contratos son insuficientes, hay que complementarlos, porque el estado de nuestras calzadas y aceras, incide muy directamente en la vida de los ciudadanos, en muchas formas que no aparecen en ninguna estadística. Como dijimos en el último Pleno, un simple bache o una zona no mantenida pueda cambiar una vida. Los ciudadanos, lo mínimo que se merecen, es que su Ayuntamiento mantenga adecuadamente la ciudad, y que se pueda transitar por ella de una forma segura, sin escudarse en discusiones de modelos de contratación o presupuestos. Hace 20 años, el día de San Isidro de 1996, yo salí a comer con mi familia, llevaba a mi hijo de 2 años en un carrito y estaba embarazada de casi 9 meses. Al bajar de una acera, metí el pie en un socavón tremendo, en la esquina de Núñez de Balboa con Maldonado. Cuando lo saqué, tenía el pie de lado. Los vecinos me sentaron en el suelo y llamaron al Samur. Cuando me dijeron que me llevaban a la Princesa, cuando llegó, a mí lo que me preocupaba es la salud de hijo que esperaba porque venía con 3 vueltas de cordón y quería ir a mi ginecólogo, y el Samur no me llevaba. Al final, me llevaron a mi clínica, y bueno, los

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

médicos daban vueltas alrededor de la cama porque no sabían que hacer, si primero el niño o la pierna. Así que al final, decidieron provocarme el parto, porque estaba ya casi a término, tuve a mi hijo y al día siguiente me operaron, y bueno, pues a la semana, volví a mi casa, con dos bebés, uno de 2 años, uno en brazos y sin poder poner el pie en el suelo. Por suerte me ayudaron mi madre y mi suegra, pero siempre he pensado qué hubiera sido de mí en una situación similar si yo no hubiera tenido familia. Un socavón, un simple socavón puede hacer mucho daño. No todo quedó ahí, pasó el tiempo y la rehabilitación no iba bien, la operación no había funcionado, tenía muchos dolores y no podía andar. Al cabo de un año, decidieron repetir la operación. Tras un periodo de rehabilitación de varios meses otra vez, resulta que después de esta operación tenía más dolores todavía, así que tras un nuevo año, no quedó otra opción que tomar la decisión de quedarme sin tobillo, para lo que pase por una nueva operación y meses de rehabilitación. Los dolores desaparecieron y pude volver a andar, después de 3 años. No me he quedado coja pero casi, funciono con las demás articulaciones y no puedo correr ni tampoco estar mucho tiempo de pie o hacer excesos. Es probable que en el futuro necesite una nueva operación y muchos días me duele el tobillo, ya no tanto como antes. Entre tanto, con tantos meses, todo esto por un socavón. Entre tanto, con tantos meses de bajas y rehabilitación, cuando me incorporé a mi trabajo, había perdido mi puesto de trabajo, y me dieron una tarea de menor responsabilidad, tras unos meses que fueron muy duros, hubo un cambio de dirección en la compañía, y el nuevo responsable decidió que lo ocurrido había sido injusto y me dio una oportunidad, así que dentro de la mala suerte, tuve suerte, tenía una familia que me ayudó y aparte, al final apareció un jefe que también me ayudó. Pero podía haber sido mucho pero, todo por un socavón. El Ayuntamiento no tiene corazón, solo tiene estadísticas, pero debemos de pensar en las personas que están detrás de las estadísticas. Algunos se estarán preguntando si demandé al Ayuntamiento, y si recibí una reparación económica, ¿verdad? Pues sí que lo hice, puse una demanda con un buen abogado, y para mi sorpresa, recibí una sorprendente sentencia firmada por cuatro magistrados hombres, donde la culpable era yo porque yo había metido el pie en el socavón, y porque no lo había visto porque estaba embarazada y comillas, “deambulaba torpemente”. Decidí dar carpetazo al tema, mi abogado quería recurrir y tal, y yo decidí dar carpetazo al tema y simplemente quería pasar página y seguir con mi vida. Curiosamente, 16 años después, ahora se evoca al vecino, y estoy aquí para recordarle a esta corporación y al Señor Concejal Presidente, y a otros compañeros que a lo mejor algún día son concejales, alcaldes, etcétera, que el adecuado mantenimiento de las aceras y calzadas es una obligación importante, que no debiera de medirse solo por metros arreglados o presupuestos, sino por indicadores relacionados con el sufrimiento que se puede infligir a los ciudadanos por accidentes que podrían ser perfectamente evitables con un adecuado mantenimiento. Quien me lo hubiera dicho, los meses de silla de ruedas me hicieron aprender lo difícil que es circular por las calles cuando no hay medidas de accesibilidad o los cruces no están preparados, o el impacto cuando vas en una silla de ruedas, de un bache o un desnivel, te puedes matar, algo nada despreciable, y los meses con muletas sufriendo, cuando hay hojas y están mojadas las aceras, por eso tengo una especial sensibilidad a estos temas, y por eso pienso que es necesario realizar con prontitud y diligencia, los mantenimientos adecuados para evitar desgracias y accidentes que pueden cambiar la vida de las personas, para permitir que las personas impedidas, o con limitaciones puedan transitar con facilidad y seguridad, y para que los menos válidos, como las personas mayores, puedan salir sin miedo a la calle. Es necesario planificar las actividades necesarias y dotar los presupuestos adecuados, sin escudarse en los contratos, ni en lo que había antes, simplemente ya, para que los madrileños dejemos de andar cabizbajos, cabizbajos y podamos mirar al horizonte. Es urgente y es importante y pónganse las pilas ya.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. A los asistentes, son las 22 horas y 30 minutos, vamos a destinar una hora a hablar de un tema que decía y lo voy a repetir, que el Señor Concejal informe sobre el peligro inherente del tránsito por las calles del distrito. Este portavoz del Grupo Socialista se ha tirado varias horas buscando cosas y ha, y se preguntaba, ¿qué peligro? Ahora pudiera ser que se cayó alguien en el año 1996, o a lo mejor no. ¿En qué momento y por qué causa? ¿Por el día, por la noche, en todo momento? Me dirijo al Señor Concejal Presidente, me gustaría que los murmullos se callaran. Si puede hacer que se callen se lo agradecería.

Sr. Concejal: Lo, lo intento pero, no, no lo logro, la verdad.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Me gustaría expresarme libremente, soy un vocal del Grupo Socialista que viene a una comparecencia que ha pedido el Grupo Popular, en el que dice, sobre el peligro inherente de tránsito por las calles del distrito. Hubiera costado mucho decir las aceras, o las calzadas, o simplemente que ustedes, ideológicamente, no nos gustan, y vamos a dar mamporros todas las veces que podamos. Simplemente con eso, hubiéramos venido preparados. No se interprete que nosotros avalamos las cosas que hacen mal, pero no tenemos calificativo para decirle, ¿es de seguridad personal o de inseguridad ciudadana, la comparecencia? Como en otras ciudades del mundo, por ejemplo, en Méjico, la inseguridad ciudadana es tan brutal que han matado una ciudadana española, ¿lo saben? Que la han matado en la calle, ¿vale? No sé si se refería a eso, yo pensé, eso es que han matado a alguien. No, no han matado a nadie. En muchas ciudades norteamericanas, un exministro me conto a mí la anécdota siguiente, salió del hotel a dar un paseo por la noche y le detuvo la policía, porque dice que por la noche, en Estados Unidos, la calle, en las ciudades importantes no andan por las calles, solo los delincuentes. No es el caso tampoco, ¿verdad? Bien, van a creer que yo defiendo a Ahora Madrid, no. Lo que me parece es que el Grupo Socialista se esfuerza por venir a debatir cosas concretas, específicas, determinadas. ¿De peligro de que les ataquen?, ¿de eso era de lo que le comparecían, le pedían comparecencia?, ¿de qué le agredan? Pregunto, preguntamos el Grupo Socialista. ¿De que ejerzan violencia de homofobia como ya se ha dado? No. ¿Del estado de contagio de encontrarte roedores? Tampoco. ¿De tropezar por las calles y aceras en mal estado? Parece ser que de esto sí, ¿verdad?, y ha destinado la iluminación y que se cayó una persona de 140.000 habitantes en la calle Jorge Juan 41, que lamenta el Grupo Socialista tremendamente, uno de 140.000 habitantes. Si fuera esto, pues habría que mirar un documento de 24 páginas que ha visto este portavoz, de inversiones en mejora de pavimentación a realizar durante el año 2016 sobre las calles afectadas, nuestra posición, la del Grupo Socialista es, de 636 actuaciones, sin contar los PAU's, en Salamanca ha habido 36. Hay un desglose de 24 páginas que dice, 31 sobre el plan de pavimentación de aceras en barrios, fase 1, de 13 distritos afectados, 31 calles en total, el de Salamanca solo tiene una calle, la calle Ayala entre Conde de Peñalver y la calle Alcalá. ¿Se ha arreglado? Eso es lo que preguntamos, si es eso lo que se pedía en la comparecencia. Sobre el plan de pavimentación de aceras de barrios de fase 2 de 2016, 62 actuaciones, con inversiones financieramente sostenibles, de ese dinero que, que el PP y, y Ciudadanos le gusta que se pague a la deuda y nosotros pedimos que se invierta como es en este caso, hay 62 calles, en 21 distritos, de las cuales hay 6 calles en el Distrito de Salamanca, por encima de la media, 2,95 son las calles que correspondería y ha habido 6. Bien, ¿están hechas? No lo sé. Sobre el plan de pavimentación de aceras en los barrios fase 3, 2016, financieramente sostenibles, de 20 distritos, 52 espacios. En el de Salamanca solo la calle General Pardiñas entre Francisco Silvela y Diego de León. La media son 2,6, aquí mal. Sobre el plan de pavimentación de calzadas, aquí hay 99, bueno, aquí hay un desarrollo de los planes de calzadas de barrios fase 1, fase 2, fase 3, de los viales y accesibilidad de barrios en la Ciudad de Madrid 2016, financieramente sostenibles los recursos, de 21 distritos, 54 espacios en Salamanca 2, ligeramente por debajo de la media, son 2,57. ¿Están ejecutados? Sobre los PAU's no, porque aquí no tenemos PAU's. De 90 acondicionamientos accesibles de paradas de autobús, con retirada de andenes prefabricados y avance en la acera de 2016, con inversiones financieramente sostenibles, de 12 distritos, Salamanca 0, ¿es que estamos bien?

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

A lo mejor estamos bien, o a lo mejor estamos mal. Es que ustedes son de destrucción masiva, o sea, han llegado en unos meses y han estropeado toda la Ciudad de Madrid, y 25 años estaba reluciente, es más, se cayó una vocal de aquí, cuando gobernaba otro partido y sin embargo lo trata aquí, como si fuera culpable el que gobierna ahora, mire, es un poco de broma, si no fuera porque yo me lo tomo pasionalmente, sería para sentirse que estamos de broma, de broma, que a mí no me gustan los chistes y menos cuando estamos hablando en estas cuestiones. Calles incluidas en las prestaciones P7 P8, de 2016, del contrato de gestión de pavimentos, ya ejecutadas en su mayor parte. Deducimos que de los 20 distritos, 60 espacios, en Salamanca que hay 4, ligeramente por encima de la media que serían 3, suponemos que están ejecutadas. El detalle está aquí, rigurosamente 24 páginas en las que lo explica, pero claro, como usted no sabía para qué le convocaban, ¿cómo lo iba a traer? Yo sí, parece que el Grupo Socialista somos adivinos, pensamos que puede ser una de esas cosas y dijimos, a lo mejor son de las aceras y de las calzadas, y lo estudiamos. De las calles incluidas en las prestaciones PO de 2016, del contrato de gestión de pavimentos, 19 calzadas, ninguna el Distrito de Salamanca. De 21 aceras, una, Príncipe de Vergara entre Goya y Alcalá. ¿Se ha ejecutado? Preguntamos. ¿Lo importante qué habría sido? Decir concretamente qué queremos de esta ciudad o de este distrito que esté mejor. Queremos que comparezca para que el Concejal Presidente competente en esta materia, nos cuente cómo está esta materia. Y nosotros decirle, esto no está como él dice, pero si destinamos una hora para estar aquí, a las 22:30 minutos, hasta las 23:30, con los turnos correspondientes, para debatir, para mejorar este distrito y no concretamos en lo que decimos, que a mí siempre me achaca que yo no concreto. El Grupo Socialista no concreta, madre mía, entonces esta concreción, ¿qué es? Y encima usted les invita a que le traigan otro día, yo creo que le debían de traer para que hablara del tema histórico de la comparecencia sobre la exposición, porque así aprenderíamos mucho, porque ahí si usted se explayaría, sabríamos de qué íbamos a hablar y estaríamos todos preparados. Pero no, aquí parece que es, vamos a darle mamporros a Ahora Madrid, como si fuera un pinocho dándole palizas por todos los lados. Insisto, 636 actuaciones, Salamanca 36, ligeramente por encima de la media, que son 30,29. ¿Están ejecutadas, no están ejecutadas, se van a ejecutar, cuándo? Esa sería la pregunta. Lo más importante es eso. El resto, que es utilizar cualquier excusa legítima, yo no voy a decir que no es legítimo, que el Grupo Popular traiga a comparecer al Concejal Presidente para darle mamporros de lo que les plazca. Les da igual, usted es un responsable político y tiene que venir, si es de su competencia, pero que le digan para qué es, porque los demás también queremos preguntar, esta comparecencia no es solo del Partido Popular, nosotros nos podíamos haber ido y haber seguido ustedes, porque ya veo los vecinos lo interesados que están en que destinemos una hora para hablar de no sabemos qué, que no me tomen como que yo les critico, es constatar, no es criticar, es constatar. Cómo alguien puede, se le dice, oiga, ¿para qué quieren que comparezca? No lo dicen, no, es un secreto, vamos a sorprender, y los demás, ¿qué planteamos?, ¿qué es lo que hacemos?, ¿qué es lo que decimos?, ¿cómo ha quedado, por ejemplo? Les voy a decir un ejemplo, mire, la calle Orense, en el número 13, repararon unos baches, y se fueron hace una semana, y ¿sabe qué pasó? Que había quedado allí un bache de un charco que no pasan los ciudadanos. Eso, sí es concreto, aquí, como no lo sabíamos, yo no podía mirar que calles son las que tienen baches y las que tienen dificultades, que me miro todo el distrito, o qué pienso, ¿que son de inseguridad ciudadana, o que han tirado a uno por la ventana, o que se ha caído el obrero este que se le ha caído el edificio? Que por cierto, no sé si tendrá responsabilidad la, la Junta, pero algo concreto, nos traen y nos ponemos a defender y a debatir una cuestión que es, madre mía, el verdadero signo de la inteligencia no es el conocimiento sino la imaginación. Pues este Grupo Socialista ha estado imaginando constantemente qué querrían y hemos deducido, y por eso hemos venido preparados, incluso más que el compareciente, de las respuesta que habría que darle a la imprecisión de una pregunta o de una comparecencia, porque le he preguntado a la Secretaria, cuando me he acercado a la Secretaria, ¿sabe para qué era? Para saber que contenido tenía que decir, si debían expresar el contenido, y decía simplemente cosas de su competencia, y entonces, si le dicen que el Señor Concejal informe sobre el peligro inherente del tránsito por las calles del distrito, pues ya hemos hablado de las bicicletas, hemos hablado de los peatones, hemos hablado. Usted es culpable de todo, pero no es la forma en que creemos los socialistas que se debe traer una comparecencia, que es muy serio una comparecencia, es de las cosas más serias que hay, es para decirlo usted, usted no hace bien esto, usted no hace bien aquello, Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

para darle mamporros de cómo está la Ciudad de Madrid, que ustedes llevan no sé cuantos meses, que tienen la responsabilidad porque ustedes gobiernan, ahora, y de tenerla limpia, pero no de todo lo que está pasando, porque no es herencia recibida, parece que hemos venido de un sueño, que no ha existido un gobierno durante 24 años, y vienen ustedes, encima apoyados por el Grupo Socialista, y encima ustedes nos llaman bipartidismo, o sea dándonos leches por todos los lados, y encima venimos a una comparecencia para destinar 60 minutos para no saber de qué y para venir simplemente para darle mamporros. Creo que venimos a otra cosa más seria, y no me lo tomen peyorativamente ni tampoco contra nadie, pido disculpas si alguien se ofende, pero este portavoz, el Grupo Socialista se siente muy defraudado de venir a una comparecencia en la que no sabía a qué venía, y sin embargo venía más preparado que los preguntantes y que los respon, que los que tienen que responder, nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra para terminar este, turno, Ainhoa, del Grupo Popular. Adelante Ainhoa.

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: A la vista de la comparecencia de lo que acaba de decir el Concejel Presidente, la verdad es que lo que me ha quedado bastante claro es que no tiene apenas conocimiento de nuestro distrito, yo no sé si será porque además de Concejel de esta distrito es Concejel de, de Morataláz, o quizás porque utilice eso, mucho el coche oficial y no pasee por nuestras calles, pero le puedo asegurar que tanto usted como Don, usted Don Eustaquio, si de verdad anduviera por las aceras de nuestro distrito, sabría perfectamente a qué me refiero, porque si uno, cuando, yo he realizado personalmente el video que la verdad es una pena que no lo puedan visualizar, pero cuando estaba realizando las fotografías y el video, la gente se me acercaba y me preguntaba, ¿qué estas retratando cómo están las baldosas y las aceras? Pues mira, ven aquí que te llevo a ver más, porque la gente que de verdad transita por nuestro distrito, que son vecinos de nuestro distrito, saben perfectamente como están las aceras, y es de decir además, que a mí no me vale el, el decir que no se devalúa una acera en, en, en un año, puede ser que no se devalúe en una no pero es que ustedes llevan desde junio de 2015 gobernando, tienen dinero suficiente como las inversiones financieramente sostenibles y es que no ejecutan nada, yo no sé qué les pasa con este distrito, no sé lo que pasará en el resto, pero en este distrito no se está ejecutando nada, y las, y las aceras las, y las, cada vez están peor evidentemente porque cada vez hay más, el transito lo que hace es que se devalúe, entonces yo, la verdad me, me parece, vuelvo a reiterar pero es una lástima que no se pueda ver el video pero le puedo asegurar, yo vivo en la calle Jorge Juan, entonces realicé el video desde mi casa para que se viera exactamente qué es lo que estamos sufriendo por ejemplo, los vecinos de la calle Jorge Juan, casi esquina con Príncipe de Vergara. Bueno, además de la, da la casualidad que vivo en frente de, de donde es el, lo de limpieza, y no sé por qué pero justo enfrente de mi acera sí que hay hojas todavía a fecha de hoy. Circulas por la calle Príncipe de Vergara con Alcalá y las baldosas están rotas, hay una, hay baldosas y, y si con, acercas un poco a, a la gente, te dice lo que ha pasado, y no solo es un caso, no solo es un, desgraciadamente no solo es un caso como el de la calle Jorge Juan 31, también el de la calle Castelló 7, de esa señora de, hay más reclamaciones por la calle Príncipe, la calle Alcalá con Príncipe de Vergara, de verdad, si tuvieran más contacto con los vecinos, con solo hacer unas fotografías le puedo asegurar que la gente se acerca y les, y les lleva a más sitios y porque nosotros somos a fin y al cabo los que estamos sufriendo el deterioro, me parece una lástima que no conozca nuestro distrito y, y otro obstáculo que por ejemplo ese sí que tiene conocimiento porque de hecho nos ha llegado la carta es el, el hecho de que ahora están reformando varios edificios, y las obras invaden lo que son las aceras, impidiendo el tránsito a los viandantes, pero es que además, también perjudican a los comerciantes, como es el caso de la obra por ejemplo de la calle Lagasca 46, que aprovecho personalmente para mandar mis condolencias a la familia del fallecido, pero los comerciantes, por ejemplo se han puesto en contacto con nosotros, los comerciantes de la calle Lagasca, y han mostrado su preocupación porque sus ventas han bajado mucho debido a, a la gran instalación que tienen para la reforma de los edificios, entonces, aprovecho la ocasión ya que he visto que desconoce todos los peligros inherentes, como los que loe he citado anteriormente, lo de las baldosas rotas, lo de las hojas caídas, lo de los bancos rotos, las Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

rejillas, las jardineras mal colocadas, pues aprovecho también para que, no sé si sabrá algo o si tiene algún tipo de información, por ejemplo de las obras que se están realizando en Lagasca 46 y lo afectados que se sienten los comerciantes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, bueno parece que después de una hora vamos, vamos concretando, por empezar con, con la cuestión de, de Lagasca, de Lagasca 46, que ha tenido este final tan, tan trágico, yo me, me he reunido en tres ocasiones con los comerciantes de, de la calle Lagasca, fundamentalmente con el restaurante y con la tienda de, de ropa de caballeros, que, que junto a la, a la perfumería que está a la derecha de la, de la obra son los más afectados por la misma, la situación que hay es que la dirección de obra y la, el jefe de seguridad, decidieron que precisamente por estar tocando un edificio histórico, que la licencia les permite una obra para instalación de un ascensor en la parte, en la parte derecha, en las tres crujías centrales del edificio, y para excavar dos plantas de, de garaje subterráneas, pues era necesario el acometer un cordón, por decirlo así, que ocupase la, la acera por dos razones, por una razón que tiene que ver con la seguridad por ser una obra delicada, que además por ser un edificio de protección nivel 2 pues tiene que, que ver con la protección de la fachada y con la protección del conjunto del edificio, y por otro lado porque, y eso es lo que es más discutible, lo que más hemos estado hablando con los, con los comerciantes, que tiene que ver con el acopio de materiales, ¿no? Ellos pensaban que quizá ese acopio de materiales, tanto el acopio de materiales como la caseta de, para cambiarse los obreros podían ubicarse en los patios interiores de, del propio edificio, intentando así dejar libre la, la calzada para el paso de, de la gente, y desde la dirección de obra de la constructora San Marín, que exactamente es la que está desarrollando estas, estas obras, se nos, se nos comunicaba que precisamente por estar haciendo una obra de, de excavación, prácticamente de minería, bajando dos plantas en el garaje de, en el garaje del edificio, pues lo veían complicado precisamente por este riesgo de, de derrumbes, ¿no? Cuando fue el, el derrumbe de estas tres plantas, que fue precisamente en la, en la zona donde se estaba acometiendo esa licencia de, de, del ascensor, es algo que todavía Control de la Edificación está, está estudiando, estuvimos viéndolo con los bomberos, precisamente son esas tres crujías centrales del edificio, en la parte, según lo miras a la derecha, esto es, las dos últimas ventanas del edificio, las que se desplomaron, cuatro de ellas, el obrero cuando se llegó, lo encontraron debajo de tres metros de escombros, y, y de alguna manera, al estar apoyado sobre un muro de carga, los bomberos también tuvieron especial dificultad para rescatarle porque precisamente no podían tocar ese, ese muro de carga, y lo que hicieron fue, a través de, horadar mínimamente ese muro, se, sacarle, es decir que de alguna manera, en los últimos meses sí que hemos estado detrás precisamente de lo que sucede en estas obras, nos hemos reunido y tenemos conversación, puedo enseñar larguísimas conversaciones por WhatsApp con algunos de, de los comerciantes de, de la zona, igual que hicimos con, cuando sucedió este desplome en la, en la calle Lagasca, creo recordar, en el número 42, porque eran tres número antes, o como sucedió también en el derrumbe de fachada que hubo en la calle Cartagena, ya hace bastantes meses, creo recordar en una, afectaba sobre todo a un local de tintorería que, que era fundamentalmente el que estaba mal apoyada de manera estructural la fachada del edificio, y de alguna manera cedió hacia delante, y es lo que ha provocado que pase por la calle Cartagena que haya este, mucho tiempo, apuntalado precisamente porque es una maniobra de sustitución de esa parte primera que sujeta la fachada de, del edificio, la que, la que había, la que se había venido abajo y había peligros de más derrumbes, de hecho, en Lagasca 46, la semana pasada también tuvieron que acudir los, los bomberos, justo después de, de este primer derrumbe, porque había, se había producido un derrumbe, no tan grande, pero también que podía afectar al, al edificio, y de hecho hemos estado haciendo un seguimiento, aunque realmente la competencia es de Desarrollo Urbano Sostenible, desde la Junta Municipal hemos estado haciendo, yo he estado visitando prácticamente a diario, pasando por allí para ver cómo se encontraba el edificio, sobre todo nos preocupaba mucho que se pudiese conservar la fachada porque, pensamos que las fachadas de los edificios, por lo menos le dan una singularidad al distrito de, de Salamanca, y lo caracterizan de alguna manera en, en su, en su paisaje, pero finalmente parece que se va a decretar en los próximos días, bueno, ya se decretó, la demolición de, del edificio por estar en, en ruina, en ruina total. Volviendo a la, a la cuestión de la, de comparecencia, es decir, después del examen que se me había puesto a ver si sabía lo de, lo de la calle Lagasca, pues

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que, que sepáis que paseo mucho por el distrito, luego quizá como no se me nota en el físico, pues no, no lo, no lo puedo demostrar tan, tan directamente, pero lo hago, hago ese, ese ejercicio, e incluso con el tema de la iluminación, que es otro de los que se ha señalado, hemos hecho en, en una noche con, con Rodrigo, con el, con el asesor, hicimos durante 4 o 5 horas un paseo por todas las calles de Fuente del Berro, hace ya un par de meses, y hemos hecho un amplísimo reportaje fotográfico de cómo están todos los sistemas de iluminación de la zona, precisamente por, por alguna proposición que ha habido en el, en el Pleno, e incluso porque un Concejal de Ciudadanos, en este caso Sergio Brabezo, pues también nos lo hizo, nos lo hizo llegar, que, que en toda la zona, ya sabíamos, que había bastante dificultad de iluminación de las aceras y bueno, causaba inseguridad, había como ciertas zonas de demasiada oscuridad, ya sabemos que alguna de las calles de, de la zona tienen aceras muy estrechas, se general distintos recovecos, que hemos fotografiado, hemos hecho un informe muy completo de cómo está la iluminación en la, en la zona, y lo hemos mandado a la Dirección General de, de Vías Públicas, al Director General, José Luis Infanzón, para que, para que lo tenga, para lo que tenga en cuenta, vamos. Entonces entiendo que de lo que estábamos hablando, por lo que ha conseguido deducir con mucha más habilidad el portavoz socialista que, que este, que este concejal, se trataba de hablar de la ejecución de las obras que tienen que ver con las vías públicas, calzadas y, y aceras, ¿no?, de tal manera que, como ya quedamos en que se iban a hacer unas siguientes, entiendo que, creo que dijimos enero, febrero, tendríamos que hacer también algún tipo de nueva comparecencia con el tema de ejecución en el ámbito del distrito, y en el ámbito de las áreas, ahí sabremos definitivamente que proyectos se han podido ejecutar antes del 31 de diciembre, y cuáles de ellos se han ido al año que viene, o simplemente porque son plurianuales, se ha distribuido la, la cantidad a ejecutar entre 2016 y 2017, y ahí lo podremos ver con todo detalle. Sobre el dato que se da de las inversiones financieramente sostenibles, que siempre se saca el 0% de ejecución de 31 de, de 31 de agosto, como ahora hay una pregunta, lo, lo podré contestar con detalle y os voy a decir cómo van a ser la ejecuciones de todas esas obras, también advirtiendo que, que, que las ejecuciones son, son complejas y no siempre se pueden llevar adelante tal y como queremos, es decir, simplemente recordar que seguimos en los mismos datos que dimos el día de la comparecencia, pensamos que la ejecución del presupuesto del distrito va a estar rondando entorno al 94, 95%, esto es, nos vamos a gastar 9,5 euros de cada 10, del Distrito de Salamanca, que va a suponer prácticamente un aumento de 8 puntos con respecto a la mejor ejecución que tuvo el Partido Popular en los, en los últimos 4 años en, en el Distrito de Salamanca, que espero que también que, independientemente que se me use de pinocho o de puchimbol como se ha dicho, se aprecie también ese tipo de mejorías con todos los matices y con todas las nuevas mejorías que podemos llevar adelante, pero como bien sabemos, el debate de las ejecuciones lo estamos anticipando, porque como su nombre indica, son ejecuciones a 31 de diciembre, y a cierre de ejercicio, que incluso se hace a finales de, a finales de, de enero. Por mi parte, nada más, si hay alguna cuestión más concreta que se quiera, que se quiera tratar, pues se puede, se puede seguir discutiendo, lo único, que sí que estaría bien el intentar agrupar los temas, por ejemplo, todas las 24 páginas que ha señalado Eustaquio en ese informe de las fases de pavimentación de los proyectos que se iban a hacer ya los dimos en este, en este Pleno, y fundamentalmente también dar un poco de mensaje distinto al que estaba comentando Miren, yo creo que a día de hoy, la, los madrileños y las madrileñas no andan con la cabeza baja porque es muy difícil que los madrileños y las madrileñas vayan a andar con la cabeza baja porque es una población que se caracteriza por ser dura y tener siempre bastante alta la, la moral y, te animaría también, a que la gente que pueda caer en esa depresión, les informes, que en gran medida, muchos de los indicadores que hemos tratado a día de hoy, sin ser, desde luego como ya dije en la comparecencia de limpieza los indicadores que nos gustaría tener, como tampoco son los contratos que los gestionan, los contratos que nos gustaría tener, han mejorado aunque poco, han mejorado. Yo mismo, el otro día estuve haciendo repaso de hojas que ya lo hice el año pasado habitualmente, en este afán por compatibilizar el ejercicio físico y la delgadez que es prácticamente imposible, y por ejemplo pude comprobar que la calle, tanto la calle Serrano, que tanto le gusta al Partido Popular, como la calle Príncipe de Vergara, estaban notablemente mejor en el término de recogida de hojas que el año pasado, y por ejemplo, pude comprobar que en la calle Serrano, en la parte que da al Museo Arqueológico, ahí la recogida de hojas en estos días ha sido deficiente, y así lo he, lo he avisado a la empresa de por qué razón, si toda la acera derecha, la acera comercial, incluso la acera que da

al Colegio de Abogados estaba bien, por qué justo la, las dos manzanas que corresponden a la Plaza de Colon y al Museo Arqueológico, pues parece que tenían mayor acumulación de hojas, mientras el resto de las aceras estaban bien, lo mismo sucede con Conde de Peñalver o con Príncipe de Vergara, que el año pasado estuvimos haciendo paseos, precisamente para ver cómo iba la operación hoja, yo mismo este, este mes he hecho visitas a los cantones de limpieza, que dan servicio al Distrito de Salamanca, el más grande de ellos está en, en el Distrito de Chamartín y he visitado también las instalaciones donde se cambian los trabajadores de la limpieza y de zonas verdes, herencia del Partido Popular, y os puedo asegurar que tienen, están en un estado lamentable, es decir, como están y en que condiciones están trabajando estos trabajadores, aparte de que hemos descubierto de que hay una especie de almacén o semicantón que no se utiliza, bajo, al lado del Museo de Arte Contemporáneo al aire libre, que vamos a investigar a ver si pudiésemos intervenir para recuperarlo de cara, de cara al distrito, es un cantón que ha permanecido ahí, vacío, sin uso, parece que se usa de almacenaje, pero que nadie en los últimos años se ha preocupado por él, de hecho, cuando llamé para hacer una visita, me llamo el Director General, el Director General para preguntarme por qué queríamos hacer una visita y yo le dije que porque, que, que nos extrañaba que hubiese un espacio público destinado a, a la mejora de la limpieza del distrito que no se use, es decir, por qué no hay allí una dotación de personas, por qué no se usa para tener mejores materiales, para guardar o distribuir por ejemplo los cepillos, y las, y, y los, y los materiales de, de limpieza, bueno, pues ese tipo de detalles que, que yo creo que hay que también tenerlos en cuenta porque te da un mapa bastante, bastante claro de, de cómo está funcionando el servicio de, de limpieza, tanto en lo que tiene que ver con, con los contratos, como por ejemplo detalles, estuve un rato con las palas y con los, y con las escobas que, los escobones que están utilizando, y efectivamente eso es material que pertenece a este viejo contrato, es un material decimonónico, para limpiar las, para limpiar las, las calles de, de Madrid, y eso es evidente. Ese tipo de detalles son importante de cara a cuando le exigimos a un barrendero o a una barrendera, que actúe con mayor eficacia, si estas llevando una pala que, que pesa un quintal métrico, porque no se ha hecho un contrato que fije, por ejemplo qué tipo de material se tiene que usar a la hora de limpiar Madrid, pues efectivamente yo tengo que decir, que los contratos, aparte de malos, ineficaces y blindados, hasta en los pequeños detalles, son una ruina, entonces hemos heredado una ruina hasta en esos pequeños detalles, que tenemos cantones vacíos y un material decimonónico para limpiar una ciudad del siglo XXI. Muchas gracias y si os parece, pasamos al siguiente punto.

Preguntas

Punto 17. Pregunta nº 2016/1054232 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuántas incidencias ha presentado la Junta Municipal del Distrito de Salamanca ante el Canal de Isabel II, referidas a deficiencias en la limpieza del alcantarillado, y cuántas han sido respondidas y resueltas?

Sr. Concejal: Me vais a perdonar un segundo, que me pongan el punto del orden del día que corresponde. Tiene la palabra Gizela, del Grupo Socialista para formular la pregunta. Adelante Gizela.

D^a Gizela Eunice Ribeiro Correira: Muchas gracias Señor Presidente. En el Pleno del mes de abril presentamos una, una propuesta sobre ese tema, y proyectamos unas imágenes que demostraban las faltas de limpieza de las alcantarillas. Siete meses después, las mismas alcantarillas que proyectamos, están en peores estados, sin que se haya limpiado, por eso queremos saber las incidencias presentadas ante Canal de Isabel II, qué respuesta han dado y qué actuaciones han realizado. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias Gizela. Bueno, hemos preguntado a la Directora General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, y, y bueno, lo que son los ejercicios de limpieza se realizaron entre mayo y junio de, del año 2015, estando prevista la siguiente limpieza para el primer semestre de 2017, esto si recordáis, ya cuando hiciste la, la pregunta, creo recordar que nos pareció insuficiente, independientemente de que fuese el Canal de Isabel II, o una parte del Ayuntamiento, y lo pusimos en conocimiento del Canal de Isabel II, el que nos parecía totalmente insuficiente esa, esa limpieza. En cuanto a las incidencias en el Distrito de Salamanca atendidas por el Canal, durante el año 2016 se han presentado y resuelto, esto es, que las que se han presentado y han tenido respuesta positiva son las que aquí aparecen un total de 406 incidencias, de, de las cuales, 94 han respondido a, a partes de la red que están obstruidas, que han sido cegadas pues por suciedad o, o a veces incluso se producen vertidos de obras que llevan aparejado cementos o yesos y demás, y que obstruyen las alcantarillas, es desgraciadamente a veces también se, se ve, y bueno, pues un poco los datos que tenemos a día de hoy. Adelante Gizela, por si quieres completar.

Dª Gizela Eunice Ribeiro Correira: Gracias Señor Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista, estamos muy preocupados por este, este tema, debido a, a los problemas que genera la falta de limpieza de las alcantarillas. Cualquiera que mire las alcantarillas, verás dejadez, en la que se encuentra las alcantarillas de las calles como Juan Bravo o Príncipe de Vergara. En este estado, las alcantarillas no tragan el agua, y genera graves charcos, además, eso sí que genera un grave problema con el control de las ratas, que el año pasado ha aumentado las notificaciones unos 20%, por favor, meter presiones a, a Canal de Isabel II. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Gizela, si os parece, pasamos al siguiente punto.

Punto 18. Pregunta nº 2016/1054278 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuántos proyectos de las inversiones financieramente sostenibles para el Distrito de Salamanca en el ejercicio 2016 se han licitado, cuántos se han adjudicado y con qué importe?

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista para formularla.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejäl. Bueno, después de saber el bajísimo grado de ejecución que tienen las inversiones financieramente sostenibles, efectivamente, la ejecución vamos a la, a la fase previa, que cuántos proyectos se han licitado, han adjudicado, y con qué importe. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, en lo que respecta al Distrito de Salamanca, que son nuestros proyectos, por, por decirlo así, tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve proyectos, que están todos adjudicados, solo hay una obra que es la de, bueno si queréis os lo, os los leo, es la obra del Centro de Servicios Sociales de la Guindalera, que son dos proyectos, uno de, o sea, son tres proyectos, esto ya lo comenté creo en la, en la comparecencia, hay uno del Centro Cultural Quinta del Berro, otro del Centro Cultural Quinta del Berro, el primero lo separo porque es el que tiene que ver con la remodelación y acondicionamiento de la cocina de la planta sótano, el otro es de obras de mejora y condiciones de utilización y de seguridad, el siguiente proyecto es el de la Junta de Distrito, renovación de la instalación contraincendios, e instalación de alarma anti, anti-intrusos, otro de la Junta de Distrito, subsanación de deficiencias de la nueva ITE, el otro es el de la residencia de mayores Margarita Retuerto, y el otro es las obras de conservación del Maestro Alonso, el Centro Cultural Maestro Alonso. Todas estas obras están adjudicadas, o se van a adjudicar, una, dos, tres, cuatro y cinco están adjudicadas, el resto se adjudican esta semana, y, y toda esta tienen un plazo de ejecución de Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

entre un mes y 5 semanas, y, y se empezarán las, las obras, alguna de ellas ya, ya han comenzado, pues en este mes de noviembre para, a mediados de, de diciembre, finales, entorno al 21, entre el 1 de diciembre y el 21 de, de diciembre, tenerlas todas terminadas. La que no se va a ejecutar, que era otra de las preguntas que, que me, que hacíais, son los 60.000 euros que corresponden al Centro Cultural La Quinta de, del Berro. Esta, esta ejecución no se va a llevar adelante porque nos hemos encontrado un problema con los electrodomésticos, que hay que hacer una comprobación de si funcionan o no funcionan. En principio se nos había dicho que no, cuando llegamos aquí se nos dijo que no, que no funcionaban, pero es algo que no está nada claro, entonces, parecía un poco temerario, el gastarnos 60.000 euros, y luego encontrarnos que lo que hemos quitado funciona, entonces, hemos preferido optar por una vía de la precaución, dejar sin ejecutar ese dinero a la espera de saber exactamente que, que está pasando con esa, con esa cocina, porque si se puede utilizar, evidentemente pues no tiene mucho sentido meterse en una remodelación y gastarnos el dinero de todos en una remodelación que va a dejar las cosas tal y como, tal y como estaban. El resto de obras, los problemas así que hemos, que nos hemos encontrado más grandes, es en el Maestro Alonso que, que sabéis es un edificio de la Comunidad de Madrid, que está cedido al, al Ayuntamiento, justo la cesión acababa este año, hemos tenido esa, esa buena suerte, los trámites de la renovación del convenio de cesión empezaron el 6 de febrero del año 2016, y no hemos tenido una contestación en firme hasta noviembre del año 2016, con lo cual, la Intervención no nos ha dejado tramitar porque era una obra sencilla, nos está pasando algo similar con, con una de las grandes obras del gimnasio del Centro Deportivo Municipal Moscardó, donde precisamente nos encontramos con la contradicción que las inversiones financieramente sostenibles sabéis que, que el decreto que, que modificaba, ¿no?, los, los acuerdos presupuestarios, no me acuerdo una, se añadía como disposición transitoria a, a la Ley de Presupuestos, marca que una de las condiciones de las inversiones financieramente sostenibles, es que tienen que tener al menos una dura, durabilidad de 5 años, entonces, la Intervención General entendía que si no podíamos garantizar la concesión del edificio al Ayuntamiento de Madrid durante los próximos 5 años, en los que el edificio se iba a beneficiar de la obra que estábamos acometiendo, pues se consideraba que eso era un reparo suspensivo en el sentido de que íbamos a hacer una inversión con dinero municipal, a quizás un edificio que en futuro podría volver a ser de gestión de la, de Comunidad de Madrid, entonces, ahí hemos tenido dos o tres, dos o tres obras que precisamente por ese convenio con la, con la Comunidad de Madrid han ido más lentas, y sobre todo la que más nos ha estado preocupando es la del Centro Moscardó, precisamente por esta cuestión, porque el del Maestro Alonso, como veis, como sabéis es de en torno a 11.000, 12.000 euros, pero la otra sí que es una obra de entidad de más de 120.000 euros y, y bueno, pues estábamos un poco preocupados por lo que tiene que ver que es el arreglo fundamentalmente, el arreglo de los, de los techos, y también de, de la mejora del agua sanitaria a través de, de los, de los paneles, de los paneles solares. Entonces, de, de, de algún modo pues todos los proyectos se van a ejecutar y el único que está pendiente, es esta IFS de Quinta del Berro, que hemos preferido no meternos en un, en un proyecto ante la posibilidad de encontrarnos con algo distinto de lo que se supone que había que era que nada funcionaba y que, y que había que tirar abajo la cocina y volverla, y volverla a hacer.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejal Presidente, nosotros solicitamos, ahora que se están debatiendo los nuevos presupuestos de 2017 a nuestro grupo, que nos enviase un informe sobre la ejecución de 2016, es verdad que los datos de los que dispongo son de 19 de septiembre de 2016, y centrándome no tanto en la ejecución, sino en el crédito dispuesto, es decir, los proyectos de inversión contratados ya con terceros, y en los créditos autorizados, es decir, los gastos aprobados por el órgano gestor municipal correspondiente, los datos que a mí me pasan es que, de 15 proyectos, 10 a 19 de septiembre de 2016, están con un crédito dispuesto de 0 euros, con un presupuesto de 0 euros, 10 proyectos, de créditos autorizados, gastos aprobados por el órgano gestor municipal correspondiente, 8 están a 0 euros, sobre un total de 15, y luego hay 9 proyectos de las inversiones financieramente sostenibles que estaban a principio de año, que ya en el, en el verano, el propio Director General de Hacienda, a una petición de información que hizo un concejal de Ciudadanos, preguntando por las inversiones que no se iban, financieras que no se iban a ejecutar, en la

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

relación vienen 9 proyectos en el Distrito de Salamanca, 7 vías ciclistas y, en el asunto, de la amargura del huerto y de la cuestión de, de, del solar, uno porque no había presentado solicitud de financiación, y tengo aquí la contestación del Director General de Hacienda, en la página concretamente, en la página 6, en la página 5, perdón, el huerto de diversidad que no ha presentado solicitud de financiación, y en la página 6, Centro Cultural Buenavista, obras de acondicionamiento exterior de la zona libre de parcela, ocupada anteriormente por una gasolinera, ha requerido un análisis más amplio el estudio de este uso y no se puede actuar con esta inmediatez. Esto es lo que me envía el Director General de Hacienda, más luego todo el asunto de las calles ciclistas, porque esto presupuestariamente, lo del solar es muy poco en comparación con el global, entonces, si es posible que esa relación nos la pueda facilitar porque los datos que nosotros disponemos son de 19 de septiembre, y sí nos hace tener una gran preocupación que de 24 proyectos que había al inicio de año, tenemos 10 con un crédito dispuesto de 0 euros, 8 con un crédito autorizado, 0 euros, 9 rechazados, es decir, que la ejecución a final de año de lo que inicialmente a principio de año se iba a hacer, con toda la mejor voluntad del mundo, va a ser muy, como muchísimo, el 50%, porque si 9 están rechazados, ya de entrada, y además eran 9 muy gordos desde el punto de vista presupuestario que son todo las calles, las vías ciclistas, y hay 10 con crédito dispuesto a 0 euros y 8 con crédito autorizado a 0 euros, entonces, o lo que me pasa el grupo está mal, o evidentemente aquí hay algunos datos que no cuadran, y no se me va el tiempo. Perdón, ya.

Sr. Concejäl: La, la cuestión de las vías ciclistas, que no hace falta recurrir al Director General de Hacienda, ha salido en prensa cómo se reordenó la, la inversión y cómo, cómo se va a hacer, en lo que toca al distrito, yo he leído todos los proyectos, efectivamente falta el huerto de diversidad famoso, que ya expliqué que, que, que en ese caso, lo que habíamos decidido precisamente si queríamos aplicar nuevos gastos sobre esta zona de, del Centro Cultural, en esta parcela exterior de la, de la gasolinera, no lo podíamos hacer a través de inversiones financieramente sostenibles, y lo hemos asumido desde el presupuesto ordinario de, del distrito desde hace ya, desde hace ya bastante, en ese sentido pues nada más que, nada más que añadir, y efectivamente que, que ahí está la, la parcela, el famosa parcela que si viniese un extraterrestre al Distrito de Salamanca y le dijésemos de dibujar un plano, haría una gran parcela con una asamblea bolivariana y alrededor unas pequeñas calles como Conde de Peñalver, Serrano, y el Paseo de la Castellana. Entonces bueno, pues si os parece, pasamos al siguiente punto.

Punto 19. Pregunta nº 2016/1059358 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿Qué opina el Señor Concejäl sobre los incidentes producidos una vez finalizada la manifestación del pasado sábado 29 de octubre en las inmediaciones del Congreso, que discurrió de forma simultánea a la sesión de investidura del Presidente del Gobierno?

Sr. Concejäl: Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Más concretamente querría saber, Señor Carmona, si su grupo condena expresamente las agresiones hacia Begoña Villacís, portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, y por tanto, compañera suya en el Pleno del Ayuntamiento. También si su grupo condena expresamente las agresiones hacia otras diputadas de nuestro Grupo Municipal, ya que el pasado 29 de octubre, manifestantes de "Rodea el Congreso" bloquearon la salida de las diputadas por la calle Cedaceros, insultando y lanzando latas de cervezas y mecheros a varias de ellas. Desgraciadamente no es la primera vez, ya en el año pasado pasó algo similar en el Ayuntamiento de Madrid, cuando salieron y les recomendaron que saliesen por la puerta de atrás, cosa que bueno, pues nuestros representantes, los concejales decidieron que no tenían que esconderse de nadie y salieron por la puerta de adelante, y tuvieron que además de soportar insultos, les dijeron hasta que se Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

merecían al guillotina y la horca, entonces bueno, nosotros queremos saber si lo condenan expresamente, ya que además hoy hemos tratado un asunto de tal importancia como es la violencia contra la mujer, y nada más. Me interesaría saber su opinión. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Pues mi opinión es bastante evidente, es como si alguien entra en, en mi casa y me pregunta, ¿te importa que apague la colilla en la, en la alfombra del salón? Es decir, es que es un, lo que me hace pensar es que detrás de la pregunta hay algún tipo de, de sospecha de, de sospecha de algo, ¿no?, es decir, como si preguntando si vas a condenar que a una compañera tuya de corporación se la insulte o se la pegue, yo voy a decidir buscar algún subterfugio o algo, es decir, evidentemente lo condeno y me parece nefasto que alguien, a la salida de un Congreso pueda ser insultado, escupido, pegado o se le tire una lata o lo que, o lo que sea, es decir que, no sé en ese sentido que más, que más se puede añadir más que mucha gente hemos sufrido ese tipo de, de acosos y de agresiones, es decir, yo cuando llegué a la universidad, era habitual un día sí y otro también que los grupos de extrema derecha bajasen a la facultad de Derecho o bajasen a, a la nuestra, a la de Historia y pegasen un día a uno, otro día a dos, otro día a tres, y, y desde luego, a mí no se me ocurriría en aquel caso, venir aquí, preguntaros, ¿oye, condenáis que hayan venido?, no sé, porque todo el mundo presupondría que, que les, que os estoy preguntando por, por algún motivo, ¿no?, es decir, es evidente que, que después de esa, de esa, de esa manifestación, si hubo ese tipo de agresiones, pues evidentemente son, son condenables, no, no tengo la menor, no tengo la menor duda. Pasamos si os parece, al punto número 20.

Punto 20. Pregunta nº 2016/1060670 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Por qué no se recogen las pilas en los contenedores previstos para ello?

Sr. Concejál: Si, lo he estado, lo he estado viendo, lo que nos contesta Francisco Fernán, que es el Secretario General de la EMT es que bueno, es difícil precisar al ser en genérico y teniendo más de 70 unidades en el Distrito de Salamanca, si, si podemos constatar qué está pasando en todas porque yo he visto algunas que sí que están recogidas y otras que, efectivamente que, que están rebosantes, entonces dice que ya que la misma no aclara si se refiere o no, exclusivamente, a la recogida de pilas en los depósitos que se encuentran integrados en las marquesinas de parada del autobús, que en el caso del Distrito de Salamanca son 70 unidades, nos dice que se viene haciendo regularmente sin perjuicio que se puedan dar casos puntuales que en algún depósito se encuentre completo, circunstancia que se corrige en cuanto se tiene noticia de ello, entonces bueno, pues aparte de, que yo creo que es evidente que hay que reconocer que en algún depósito no se hace regularmente por mucho que nos digan en el, en el informe, podemos recoger las, las distintos lugares que entre todos hayamos visto e ir mandándoselos a, al Secretario General de la EMT para que lo vaya, para que lo tenga. Sí, ah, de las pantallas, claro, por eso, que, pensábamos que eran las que están integradas en las, en las de la EMT, pues las que podamos, las que podamos ir, ir viendo, claro, que aquí lo que pone una de ellas es que va a ser sustituido entonces me imagino no lo habrán recogido por eso, pero bueno, en cualquier caso, las que vayamos viendo, hacemos un listado porque, toda la razón, que claro, las, las fotos la mayoría de ellos son, son mupis que se van a sustituir, entonces lo mismo ahí no se están recogiendo, pero lo, lo preguntaremos también. Adelante, adelante, Ana, sí, sí, sí, claro.

Dª Ana María Valle: Sí, sí, Señor Concejál, yo ya sabía, vamos, me ha llamado la atención que no empezar por donde yo pensaba que iba a empezar, yo ya sabía que me iba a decir que están sustituyendo los mupis y que verdaderamente, ahora eso no es una excusa, no se puede tener la Ciudad de Madrid con esas pilas, es independencia, independientemente de que ustedes vayan a cambiar o no vayan a cambiar los mupis, tienen la obligación inexcusable de no tener así Madrid, porque ustedes pueden obviar o, o en fin, dejar un poco de lado el reco, la recogida de cartones, pues es feísimo, los madrileños no nos merecemos ese espectáculo, Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pero al final peligro para la salud no tiene ninguno, ahora, lo cierto es que se ha descuidado gravemente la recogida y la retirada de unos elementos que son peligrosísimos, son peligrosos para el entorno, para el entorno, aumentan la contaminación, afean y ensucian los alrededores, vean las fotos, no, y así han permanecido esas fotos al lado de mi casa desde el mes de, desde primeros de septiembre hasta, una de ellas es hasta la semana pasada de noviembre, ¿eh?, los dos, los dos grandes. Entonces, es mucho más grave todavía, se ha permitido que los niños puedan recogerlas y jugar con algo que evidentemente supone un grave peligro de contaminación, y un gravísimo riesgo añadido en el caso de que las hubieran ingerido, que también había de botón y rebosantes en las pilas. Y ahora quiero hablarle de los nuevos mobiliarios. Respues, respecto a estos nuevos mobiliarios urbanos, se llaman mupis, mobiliario urbano de publicidad integrada, que están instalando, considero que solo algunos de ellos incorporan depósitos para recogida de pilas. Mire, Señor Concejal, esta mañana, esta mañana se me han acabado estas tres pilas de la radio en la que yo oigo la Cope, he cogido, he cogido las pilas como buena ciudadana que quiero ser, y me las he metido en el bolso, y he dicho, fenomenal, hoy voy a hablar de las pilas, qué mejor que yo estrene los contenedores. Me llevo las pilas en el bolso, ¿vale? Bueno, una de ellas se la voy a dar porque estoy segura que me la va a pedir para una cosa que le voy a decir ahora, déjala ahí. Son las grandes, las normales grandes, ¿eh? Vale. Bueno, pues, pues que, que las he metido en el bolso y que, y que me he ido, he buscado uno que recoja pilas, porque la verdad, hay muchos mupis nuevos que no recogen pilas, son pantallas simplemente. Entonces por fin he encontrado uno, y cuando he encontrado uno, cojo la pila y, oh, sorpresa, no cabe en el agujero para pilas normales, o sea, alucinante. Entonces, lo he intentado con la, perdón que me ría porque es que, lo he intentado con bastante aplicación, unos cuantos vecinos que les pasa, todos empujando, les mando recuerdos de ellos, por cierto, es que, es que ha sido alucinante, o sea, les mando recuerdos de los vecinos que se han acordado de usted, sí, y no ha habido manera humana de que metamos las pilas en el puñetero agujero, ¿eh? Cuando tenga, como tengo buena voluntad, he pensado, esto es que la empresa concesionaria, Clear Channel, los ha fabricado a mano y los agujeros no les ha salido normalizados, y entonces he buscado otros más, déjeme que termine, por favor, he buscado otro contenedor, y después de recorrer varios que solo tenían pantalla, he encontrado otro receptor de pilas con el mismo resultado, no caben las pilas que antes sí eran recibidas por el orificio destinado a pilas normales. Ya que ustedes propinan collejas al castellano cada vez que hacen ellos y ellas, yo le voy a propinar otra colleja al castellano que tampoco pasará nada, me voy a inventar una palabra, directamente, la palabra es propagandear, ¿eh? Entonces, estas pantallas solo sirven para propagandear, para propagandear sus supuestos logros y sus iniciativas, incluso a veces faltando a la verdad como en la campaña aquella de la, de la publicidad sanitaria, que ni siquiera el Ayuntamiento tenía competencias. En resumen, no todos los pun, los mupis nuevos recogen pilas, en ninguno caben las pilas grandes, ¿cómo las vamos a desechar? ¿Qué hago con estas pilas, qué hago con estas pilas, cómo las desecho, dónde las llevo, eh? Solo ocupan espacio, ¿han pensado que eso, esos mupis, que hay muchísimos, pueden obsta, obstaculizar el paso de personas invidentes? No sirven para nada más, solo propagandean a mayor gloria de ustedes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas, muchas gracias, la verdad es que me, me voy a llevar una pila de esas grandes pues. Es que realmente yo pensaba que ya no se fabricaban, no, hacía, hacía que no las veía, un montón de tiempo, sí, sí, sí, sí. Y, y desde luego que es un disparate si no caben en los mupis, eso es, eso es evidente, así que esto me lo voy a llevar de tema prioritario mañana por la mañana, voy a llamar para trasladarle si es así, vamos, me voy a ir, me voy a ir, me voy a llevar una para ver, para ver si caben. Y, y nada más, que efectivamente, que lo que parece un chiste no lo, no lo es. Muchas gracias a ti Ana.

Punto 21. Pregunta nº 2016/1060690 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué criterios se han seguido para la contratación de un nuevo asesor en la Junta de Distrito?

Dª Macarena Puentes: La doy por leída.

Sr. Concejál: Muy bien. Ay, perdonar, no sé quién lo ha dicho.

Dª Macarena Puentes: Yo.

Sr. Concejál: Perdona Macarena, que estaba mirando para otro lado.

Dª Macarena Puentes: Estabas con la pila y claro.

Sr. Concejál: Bueno, pues un poco como sabéis, dentro del plan de, de descentralización del, del Ayuntamiento, estamos dando mayor importancia a la estructura municipal en los, en los distritos, y un poco a partir de, de ahí, se, se tomó la decisión de recuperar el segundo, el segundo eventual. Esto viene fundamentalmente basado en dos informes que, que hace Coordinación Territorial, realmente son tres, uno de ellos viene heredado del Partido Popular, es un informe además que está bastante bien de, sobre la, la gestión municipal y de personal del Ayuntamiento, y a ese hemos añadido el informe de cargas de trabajo que está haciendo la Gerencia de la Ciudad, y otro informe de flujos de, de trabajo en, en, en el Ayuntamiento donde además se han cogido distintos proyectos piloto en, creo en tres o cuatro distritos. Lo que se desprende de ese, de ese informe es que en las Juntas de Distrito falta efectivamente, una mayor dirección y acompañamiento político a la labor de, del Concejál que, al contrario de lo que sucede con, con las áreas, sí que existe la figura del Director General que hace algo así como si fuese la labor de un Ministro dentro de, del equipo de, de gobierno de un Área, y que, en las, en las Juntas de Distrito todo eso no, no, no existe, entonces, de algún modo, cogiendo el perfil de cada una de, y las necesidades de cada una de las, de las Juntas, se ha ido seleccionando a, a un segundo, a un segundo eventual, primero con, con los mismos criterios que lo, que lo hacían ustedes y que lo hacen todos los grupos, existe un criterio de, de cercanía, de personas que entienden y que comparten en gran medida, al menos las líneas generales de, del proyecto, es decir, hay que recordar que en el Ayuntamiento de Madrid, aun a día de hoy, después de contratar a estos 21 eventuales, tenemos casi 50 eventuales menos que en los momentos más bajos del gobierno de Ana Botella, porque la comparación con Gallardón sería de cientos, de 150 creo que, creo que era, un tercio de esos eventuales pertenecen a los grupos, a los grupos políticos, tanto al Partido Popular, como al Grupo Ciudadanos, como al Grupo Socialista, como en menor medida Ahora Madrid, tienen sus 71 eventuales que se reparten inversamente proporcional a la representación que hay en el Gobierno, y a partir de ahí pues hemos seleccionado distintos perfiles, que, que van desde la, el apoyo a la participación ciudadana, perfiles que tienen especificidades en el ámbito, en materia de género, o también por ejemplo, en el ámbito de la, de la comunicación pública y de la comunicación social, que es el caso que, que hemos elegido en, en Salamanca, por ejemplo, en el caso de Morataláz, dado que tenemos un, una buena cantidad de, de proyectos de regeneración urbana en marcha, pues hemos preferido traer a una arquitecta especialista en ese tipo de, de, de cuestiones, con perspectiva concreta de género en el ámbito, en el ámbito urbano. Así que, adelante.

Dª Macarena Puentes: Vale, miren yo, no voy a criticar que ustedes contraten un segundo asesor, si el trabajo así lo requiere perfecto, irá en beneficio de los vecinos, pero sí voy a criticar su cinismo y su falta de seriedad. Mire, programa político que me he leído de Ahora Madrid, deduzco que eran sugerencias, pero el punto 231 dice, reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, favoreciendo la designación de funcionarios de Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

carrera. Uno. 13 de junio, el día en el que el Partido Socialista les puso en la alcaldía, Carmena y su grupo se bajarán el sueldo. Los Concejales de Ahora Madrid limitaran su sueldo y el número de asesores. Sobre el personal eventual, ha comentado la Alcaldesa que algunos de ellos ya han sido cesados y en principio no se van a reponer, y su intención, en todo caso es recurrir a los funcionarios. Sigo, punto número 6 de lo que va a hacer el gobierno de Ahora Carmena, recortar en gastos, y reducir y limitar los cargos de asesores. Bien, 15 meses después, Carmena dispara un 48% el número de asesores contratados a dedo en el último año, o Carmen gana 1.000 euros más que Ana Botella, cuando prometió bajar el sueldo a la mitad, pero oigan, que no criticamos el fondo, lo que criticamos es la forma. Se presentaron con un programa y solo un año después lo han incumplido, y con creces. Pero todo lo hacen igual, cuando es de los demás lo critican, y cuando es suyo, pues ya no pasa nada, y es un informe que ha dicho que es que sí, que ahora son necesarios dos asesores en las Juntas. Mire, se imaginan que el 3 de junio de 2015, cuando repito, el PSOE les puso en la alcaldía, y no los madrileños, ¿hubieses rodeado el Ayuntamiento de Madrid, qué es lo que hubieses dicho? ¿Lo hubieses condenado? Bueno, sí, a Ciudadanos y al Partido Popular les increparon en la puerta del Ayuntamiento. O la vivienda del Señor Espinar, imagínense que en vez del Señor Espinar, hubiese sido Percival Manglano el que hubiese hecho lo de la casa de protección oficial. Percival, no sé dónde te hubieses mandado. No, no, no lo tengo claro. Pero, es que ahora ustedes, después de vender humo, contratan a otro asesor, pero no pasa nada. Y ahora me dirán que no son Podemos, y ese es su verdadero problema, que ya no saben ni lo que son, pero mire, sí que pasa algo, y es que aquí tenemos que dar explicaciones a los madrileños, y en dos años y medio, ustedes se las tendrán que dar, y les tendrán que decir, que los del cambio, los que iban a acabar con el sistema, y los de la nueva política, al final son más casta que los partido tradicionales, pero explíquenlos una cosa, si las Juntas no tienen competencia, ¿por qué otro asesor? Ahora es por la desconcentración. Entonces, si es por la desconcentración y eso es que las áreas se van a quedar sin tanta función, ¿por qué los asesores de las áreas no vienen a las Juntas de Distrito? Y una cosa que no me ha quedado clara es el cargo de Director General, ¿el Coordinador de Distrito, sí que tiene cargo de Director General? ¿Sí? Vale, hemos entendido antes que nos había dicho que no había cargo de Director General. Termina, miren, gobiernen de una vez, dejen de jugar a ocupar palacetes, edificios, a dar subvenciones de 600.000 euros a sus amigos del Patio Maravillas, de cambiar nombres de las calles y preocúpense ya de una vez de los problemas reales de los madrileños.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Bueno, el, en el programa de, a mí me gustaría decir Ahora Manuela, por aquello de que nos gusta más la cercanía con los, con los nombres, en todo lo que ha dicho se ha cumplido, es decir, tenemos bastantes menos asesores, más de 40 asesores menos que, que, que en la etapa con menos asesores del gobierno de Botella, porque desde luego con, con el de Gallardón, si vamos echando años para atrás, veríamos como aumentan por docenas los eventuales, por poner solo un caso, el, el Área de Hacienda ha reducido el número de Direcciones Generales y ha pasado de 11 asesores a 2, 2 que además son muy criticados por si hacen un viaje o, o tal, de 11 a 2. El Área de Seguridad, de 19 a 3. Es decir, ese tipo de cosas han pasado, lo queremos ver o no lo queremos ver, otra cosa es que en los distritos, se vea que sí que es necesario, y se implementa un nuevo asesor, que no es, que no es ningún delito. Cuando decía el tema de los Directores Generales, que ha bajado el número de Direcciones Generales, y ya el año pasado dimos las cuentas que se habría producido en torno, esto lo digo de memoria, un ahorro de más de 3 millones y medio de euros precisamente en, en ese tipo de, en ese tipo de rebajas. Lo que me refiero es que en un área, tú tienes cada uno de tus Departamentos dirigido por un Ministro, mientras que nosotros en las Juntas de Distrito, los niveles son mucho más bajos, las cargas de trabajo son mucho más altas, y la relación que hay de centralización con el Ayuntamiento, con respecto a la Juntas Municipales, requieren de un sobreesfuerzo, que es evidente a los ojos de cualquiera que pase por la Junta, por ejemplo, José Antonio lo ve, lo ve constantemente, ¿no? Y es. Sí, sí, si te lo, por eso te lo estoy, por eso te lo estoy explicando, y decir, estas tres cosas que os he comentado, sueldos, Directores Generales y asesores, hemos cumplido lo que decíamos en el programa, hay menos de todo lo que, de todo lo que decíais. Y eso no tiene nada que ver con el piso de Ramón Espinar, que en el caso de Percival, no sé si tendrá piso de protección oficial, pero vamos, el piso de Espinar se lo podría haber comprado dos veces solo con lo que tiene

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

invertido en algún periódico, por ejemplo El Español, si no, si no recuerdo mal. Entonces, yo creo que, que, que lo que es el programa, es decir, está perfectamente cumplido y hemos estado explicando paso a paso, cuando hemos, es decir, no viene ninguna cifra, no dice que vamos a tener 5 o 10 o 15 asesores, es decir, tenemos asesores, como los tienen todos los grupos, es decir, el asunto es que de eso, se haga o se intente hacer una especie de, de escándalo. Con el Partido Popular había escándalo en torno a los eventuales, cuando los eventuales producían un escándalo, el Carromero y demás, es decir, pero que todo el mundo tiene eventuales y los usan, y trabajan junto a los grupos municipales, y hacen una labor fundamental, es decir, yo creo que eso no lo, no lo niega nadie. Es decir, otra, otra cosa, otra cosa será, ¿el qué?

(Inaudible)

Sr. Concejäl: Bueno, sí, pues Ángel, Ángel Carromero, es decir, que tenía, que tenía ese, ese cargo, es decir, pues cuando se produce un escándalo y demás, pero no porque el propio cargo de asesor o de eventual sea un, sea un escándalo, nosotros dijimos que lo íbamos a reducir y tenemos 45 personas menos, a día de hoy que hemos aumentado esos, esos 21, es decir, que ese compromiso está cumplido como está cumplido el ahorro en torno a la racionalización de Direcciones Generales y en torno a la multiplicación de, de altos cargos dentro del Ayuntamiento, que eso además, es un proceso de largo recorrido, en el sentido de que el proceso de descentralización, como, como bien sabéis, resulta especialmente complejo en el Ayuntamiento de Madrid por muchas de las cuestiones que hemos ido hablando en los últimos, en los últimos, en los últimos Plenos. Así que, si os parece, pasamos a, a la siguiente pregunta, que es el punto número 22.

Punto 22. Pregunta nº 2016/1060698 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿A fecha del Pleno de hoy, qué actuaciones de asfaltado se han iniciado en el distrito y cuáles quedan por realizar?

Sr. Concejäl: Tenemos el dato mismo que os había señalado.

D. Percival Peter Manglano: ¿Me deja introducirlo?

Sr. Concejäl: Ah, sí, sí, adelante, Percival.

D. Percival Peter Manglano: vale.

Sr. Concejäl: Y vaya.

D. Percival Peter Manglano: Vale, voy a hacer una introducción y después sí que me gustaría añadir algo, seguramente. Bueno, ante todo, si usted encuentra un piso que cueste 500 euros, yo le aseguro que al día siguiente vendo mis acciones en El Español y lo compro, vamos, sin ninguna duda, eso téngalo por supuesto. Bueno, como esta es la última pregunta de, del día, voy a ver si consigo que me responda sin hacer un chistecillo bolivariano y sin echarle la culpa al PP, a Botella, a los contratos, al neoliberalismo salvaje y a Donald Trump, es decir, a ver si consigo que asuma algún tipo de responsabilidad, diga, mire, esto es mi responsabilidad. Entonces, voy a hacer una pequeña cronología, antes de verano, en junio, preguntamos sobre el plan de asfaltado, se nos dio una lista. En septiembre volvimos a preguntar sobre el plan de asfaltado que no se había hecho durante los meses de julio y agosto, como se tendría que haber hecho y nos volvieron a dar una lista que era básicamente la misma que nos habían

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/11/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dado en junio. Ahora estamos en el mes de noviembre, y por lo que hemos constatado así a ojo, andando por el distrito, es que en las, en los planes de asfaltado prácticamente no han empezado, y lo que va a ocurrir es que el asfaltado se va a hacer a finales de noviembre y en diciembre, en la peor momento del año en el que se puede hacer, puesto que lloverá, con lo cual colmata pero el asfaltado, y por supuesto causará muchísimas mas molestias a los vecinos, tanto los que circulen por el distrito, los vecinos normalmente, como los que quieren venir a hacer sus compras, por lo tanto, espero que me pueda decir que algo de esto ha avanzado, y bueno escucho sus explicaciones con mucho gusto.

Sr. Concejäl: Pues efectivamente, los planes de asfaltado, como creo que ya señalamos en el, en el Pleno anterior, están empezando ahora, en noviembre, es decir, efectivamente, desde mi punto de vista y yo creo que de todo el equipo de gobierno, no es el mejor mes para, para empezar, pero la contratación ha ido a ese, a ese ritmo, y se están haciendo ahora esas, esas intervenciones. Se están procurando hacer en los momentos en los que menos molestan, pues de noche o en momentos de, de menor tráfico, pero es cuando se ha podido acometer el contrato y es el momento en el que, en el que estábamos. Y el chistecillo bolivariano, que a Trump todavía no lo habíamos citado. Sí, adelante, Percival.

D. Percival Peter Manglano: Si efectivamente admite que esto se ha hecho mal y que se está haciendo el asfaltado ahora, lo que me gustaría que nos explicase es por qué, quien es el responsable, si la culpa no es de Ana Botella, ni de Donald Trump, ni del neobolivarismo salvaje, ¿de quién es la culpa y a quién hay que echarle la culpa de que esto se esté haciendo mal? Bueno, sí, por supuesto hay alguna calle que se está asfaltando.

Sr. Concejäl: Sí, pues efectivamente se ha tratado que el contrato se ha retrasado y, y por eso hay, hay un retraso en el inicio de las obras, es decir, porque como, como se anunció que iba a ser agosto, septiembre, pues más bien ha sido noviembre, es decir, ese ha sido el, el problema que, que se ha dado con el, con el asfaltado de las calles.

D. Percival Peter Manglano: Ya, o sea que no hay nada de, vale, vale.

Sr. Concejäl: Pues ahora, retomamos la declaración institucional con el cambio que habíamos leído, leído antes, si, os parece, la leemos, o leemos solo la parte de las propuestas, como queráis. Si queréis leemos los dos puntos de propuesta de la declaración institucional, porque sabiendo que hay unanimidad.

Secretaria: Que esta Junta Municipal es consciente de que la Comunidad de Madrid debe adoptar las reformas de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral Contra la Violencia de Género, en aras de que se amplíe el ámbito de aplicación de la misma, integrando todas las clases de violencia ejercidas contra las mujeres anteriormente expuestas. Segundo, que esta Junta Municipal reconoce que el conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid, y en especial sus Áreas de Gobierno, deben incorporar políticas públicas contra todas las manifestaciones de violencia machistas que se deciden en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, formulen las acciones contra las mismas. Por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencia por tipo y distrito, campañas de sensibilización, implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las Concejalías, así como dispositivos de atención adecuado para cada tipo de violencia y necesidades de recuperación diversas para las mujeres, que deriven de las mismas.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, pues sin más, la damos por aprobada por unanimidad, y agradeceremos a todos y a todas las que habéis aguantado hasta el final del Pleno, y también a

todos los vocales y las vocales de, del Distrito de Salamanca, muchas gracias y nos vemos en breve.

Se levanta la sesión a las 23:45 horas.